LA PRENSA

AÑO X—NUMERO 2720 | BUENOS AIRES, DOMINGO 20 DE JULIO DE 1879 | DIRECTOR: DOCTOR DON ADOLFO E. DAVILA

ALMANAQUE—HOY—s. Gerónimo, Elias y sta Liberata

LA PRENSA

BUENOS AIRES, JULIO 20 DE 1879

Consumatum est

LA ESCUELA DE BRUTO

En mala hora dejó el Dr. Laspiur su puesto tranquilo de la Corte Federal y la paz de su espíritu, para lanzarse sobre las corrientes turbias de nuestra política militante, en que se pierde todo, el sosiego, el crédito y la fé en la lealtad de los hombres.

Dueño de una promesa que halagó su vanidad, el Dr. Laspiur creyó que tenia en sus manos las llaves del cielo y sin vacilar puso su personalidad al servicio de sus amigos almibarados.

Como Ministro del P. E. ha hecho lo que le ha sido y lo que no le ha sido lícito, en favor de los que lo rodeaban y mezclaban sus ofrecimientos con el humo del incienso quemado en el altar de sus ambiciones.

El Ministro del Interior ha pagado muy caro la chapetonada.

El festejado campeon del partido liberal, acaba de ser objeto de la burla mas sangrienta preparada y consumada por sus propios amigos.

La muerte política dada á un hombre por la mano del adversario, despues de luchar cuerpo á cuerpo en el terreno abierto de la pelea, deja intacta la personalidad del vencido, porque el honor queda salvado.

Pero la muerte política decretada contra el Dr. Laspiur por sus mismos amigos y en la forma que la han hecho, es la muerte ridícula del que no es acreedor á consideracion alguna y sobre su tumba estéril no retoña jamás una flor.

No sabemos si el procedimiento que se ha usado para con el Ministro del Interior, está autorizado por algun artículo de la Constitucion del moderno partido liberal, cuya bandera es el Gobernador de Buenos Aires con todo el cortejo de elementos de fuerza de que dispone.

La ingratitud, el engaño y la deslealtad pueden ser fuerzas eficaces en el arte de hacer elecciones, pero han sido, son y serán siempre recursos condenados por los severos principios de la moral.

Laspiuristas y tejedoristas estaban tendidos en casa y se hacian fuego franco y resuelto.

Los tejedoristas ensoberbecidos con la posesion del prestigio tradicional de ciertas personalidades y ejercitando los ritos solemnes de una religion dogmática, no se preocuparon de la actitud asumida por los laspiuristas.

Eran ovejas descarriadas y no tardarian en volver al rebaño.

En consecuencia, rompiendo los pactos que habian contraido, los tejedoristas exigieron reiteradamente al Dr. Laspiur que aceptara la Vice Presidencia en compañía con el Dr. Tejedor.

Los laspiuristas se mostraron enfurecidos y se mantuvieron en su puesto, con la consigna de vencer ó morir, para que se pierda todo, menos el honor comprometido.

El Dr. Laspiur no acepta el ofrecimiento tejedorista, porque ha sido propuesto para Presidente en varias Provincias.

Se le hacen nuevas exigencias, y S. E. persiste en su primera contestacion, diciendo: «no acepto ni rehuso ni el honor de ser candidato á la Presidencia ni á la vice Presidencia, porque he sido proclamado en ese doble carácter.

El Dr. Laspiur contaba con el círculo de partida que lo rodeaba cuando se espresaba en esos términos.

Pero héte aquí que la escuela de Bruto, haciendo quinta en Buenos Aires, ha dado el golpe de gracia á la candidatura presidencial del Ministro del Interior.

De la noche á la mañana se alzan los laspiuristas con el santo y la limosna y enterrando el puñal en el pecho del candidato, se pasan con armas y bagajes al campamento enemigo, dejando á su ex-ídolo con dos palmos de narices, como se dice vulgarmente.

Los Brutos laspiuristas han concluido con una jornada la carrera político-electoral de aquel que antes los benefició.

¡*Tu quoque!* Hasta ellos alzan el brazo en su contra, cambiando por el ridículo su carácter de candidato presidencial.

Han elegido el momento en que el Dr. Laspiur estaba con mas energía para abandonarlo y ¡cómo! cubriéndolo de ignominia!

La nota de despedida es una pieza destinada á hacer época en el país.

Es la vera-efigie del escarmiento ejemplar.

Es como la cabeza del ajusticiado puesta en exhibicion, para que los vivos tengan temor al rigor de la pena.

Los hombres que se embarquen en la política del que nos abandone, se mirarán en ese espejo y serán mas prudentes que lo que ha sido el Dr. Laspiur.

Como dicen los paisanos, antes de emprender la marcha, se fijarán en los bueyes con que van á tirar.

Los ex-laspiuristas, al alejarse de su ex-candidato con rumbo al campo enemigo al son de los tambores tejedoristas, han creido conveniente halagarlo con algunos cumplidos, parecido al pase mágico que hace el carnicero sobre el cuello del cordero antes de darle el tajo mortal.

«Ocupando Vd., le dicen, el primer lugar en el corazon de la mayoría de los argentinos, su candidatura es una candidatura de verdadera opinion, y la República no se encuentra en condiciones electorales, dada la actitud de las mayorías de los Gobernadores de las Provincias, á la preferencia del Presidente.»

. . . .

«Comprendiendo los deberes que pesan sobre vd. como Ministro y amigo del Dr. Avellaneda, no seremos nosotros los que exigiremos actos que pudieran reputarse una deslealtad á esos vínculos; pero vd. mismo nos hará justicia desde que tratamos de salvar al partido liberal con un candidato surgido de sus filas y aceptado como tal en nombre de la conciliacion.»

Esto vale tanto como decir: Sr. Dr. D. Saturnino María Laspiur: vd. es muy buen mozo, muy patriota, el ídolo de los argentinos, pero vd. nos perderá, no podemos acompañarlo por mas tiempo, porque vd. como Ministro y amigo del Dr. Avellaneda, segun sus propias declaraciones, sostendrá con lealtad su política anti-liberal, y no nos podrá dispensar sus favores oficiales para luchar y vencer, pero como nosotros necesitamos de ellos, nos vemos en el duro caso de abandonarlo y plegarnos á la candidatura del Gobernador de la Provincia, que aunque no está en el corazon de los argentinos, ni es candidatura de verdadera opinion como la de vd., nos facilita los elementos oficiales necesarios para luchar y vencer: vd. mismo nos encontrará razon, adios Dr. Laspiur.

Concluido este discurso, los laspiuristas arrojan las armaduras de tales, se calzan los tejedoristas y toman la direccion del Club Argentino, de cuyo centro han andado ausentes por seis meses, en son de hombres independientes, aunque se diria con propiedad, que eran colegiales que se habian dado vacaciones temporalmente.

Recomendamos al Dr. Tejedor el programa del grupo que acaba de engrosar sus filas.

Para ellos no es candidato de opinion, sino de fuerza, con lo que se confirma lo que hemos dicho mas de una vez: el Dr. Tejedor es un sable oficial, á cuya empuñadura están asidos frenéticamente los sostenedores de su candidatura, para destrozar bajo su responsabilidad á sus adversarios.

Algun dia se escribirá un capítulo de la historia argentina, bajo este rubro: «De cómo la ambicion al mando, convierte en adocenada una personalidad tenida siempre por séria.»

Por lo que hace al Dr. Laspiur, los hechos demuestran que ha sido víctima de un sueño fugaz, pero de un sueño que deja en pos una saludable enseñanza para los hombres que toman parte en la política electoral de la naturaleza de la que se usa al presente entre nosotros.

El juguete cómico que nos ocupa, trasparenta una verdad dolorosa, y es, que perdido el amor y el respeto á los principios, se ha perdido tambien la estimacion por la propia dignidad en el mundo movedizo en que actúan los factores de elecciones, en donde las personas han reemplazado á las ideas.

¡El Dr. Laspiur fué en un tiempo una mina provechosa, y hoy es una mina en broceo.

Consummatum est.

Los medios prácticos de llegar á una reforma útil

Establecíamos ayer los principios generales que se refieren á la benéfica iniciativa de declarar obligatoria la curacion de la sarna en el ganado lanar.

Establecimos el precedente general, recordando la Legislacion de paises adelantados y concluiamos por establecer los precedentes legales que existen entre nosotros sobre la materia.

Entonces nos haciamos, por conclusion, esta pregunta y dejábamos para hoy su análisis:

¿Cual es el medio eficaz para implantar en la Provincia de Buenos Aires una reforma de esta trascendencia?

El proyecto que propone el Ministerio establece como principios generales las siguientes bases:

1ª Se declara obligatoria en la Provincia á partir del 1º de Enero de 1881 la curacion en el ganado ovino de la enfermedad contagiosa llamada sarna.

2ª Los ganaderos podrán usar libremente de toda clase de medios y específicos para ese objeto, quedando sujetos á la multa de dos mil pesos moneda corriente por cada majada en que tuviesen mas de un veinte por ciento de animales infestados, que solo podrá ser aplicada una vez desde el 1º de Julio de aquel año, hasta el momento en que cada propietario ó poseedor de ovejas diere principio al esquileo.

3ª En el año 1882 podrá aplicarse nuevamente la multa de dos mil pesos dentro de los primeros cuatro meses, y otra de cuatro mil pesos, si en los seis meses siguientes aún se encontrasen atacados mas de un diez por ciento del total de cada majada.

4ª Desde el 1º de Enero de 1883, todo propietario, encargado, ó pastor de ovejas, estará obligado á separar de sus majadas los animales atacados de la sarna, cuidándolos en rodeo especial [illegible]

5ª [illegible] que se especifique el número en curacion, debiendo el propietario pagar por ese certificado segun el número de cabezas, á razon de un peso por cada una.

Espirado el plazo, se concederá otro igual, y así sucesivamente, siempre mediante el pago de un peso por cabeza, si el número de animales es el mismo ó disminuye, y de dos pesos si se hubiese aumentado.

6ª Desde el 1º de Enero de 1881 los arreos de ganado ovino sarnoso, ó en que hubiesen animales infestados, no podrán cruzar los campos agenos, sino únicamente seguir los caminos generales y vecinales, haciendo preceder su marcha por un peon que dará aviso á los vecinos para que retiren sus majadas.

7ª Desde el 1º. de Enero de 1884 quedará prohibido todo arreo de animales que tuviesen sarna bajo pena de multa de cincuenta pesos por cabeza sobre el número total en marcha, la que podrá ser aplicada una sola vez en cualquier punto del tránsito.

El proyecto tiene un defecto capital, el de ser sobremanera exigente, cuando impone multa al propietario de hacienda sarnosa, apesar de sus esfuerzos por curarla.

Una ley con tal cláusula, que no existe ni en la misma ley de Australia que ayer extractamos, produciría entre nosotros una sublevacion de hacendados, porque aunque el hecho no sea tan grave en sí mismo, la ignorancia por un lado y la novedad por otro, lo abultarian.

La verdad, no obstante, es que el asunto reviste en sí una gravedad inmensa en aquella forma.

En efecto, no siempre la sarna se cura radicalmente, porque no siempre se encuentra con gente que *sepa hacer* una buena curacion.

Siendo aquella una calamidad natural que puede rebelarse contra los esfuerzos humanos, cual sucede con todas las pestes, claro es que no hay razon para imputar al criador de ovejas la accion de la naturaleza, multándolo por hechos en que ella influye tanto.

Lo único razonable y necesario es multar al que no cure su hacienda.

Fuera de este defecto sustancial, el proyecto del Ministro está concebido al impulso de una intencion progresista y es un proyecto completo, que si fuera realizable lo aceptaríamos sin titubear.

Sin embargo, los prácticos objetan que es necesario no alarmar á la campaña con una ley severa, cuando por primera vez se implanta la reforma.

Quieren que se comience por la idea fundamental, de declarar obligatoria la curacion de la sarna y que el porvenir se encargue de autorizar una reglamentacion que puede ser de año en año mas severa.

Nosotros, que queremos antes que todo que se haga algo, pensamos que debe aceptarse este temperamento moderado, aun cuando no satisfaga todas las aspiraciones.

Es necesario recordar que nuestra ganadería pastoril no está todavía educada, ni sometida al control de la autoridad y á los grados de [illegible] del progreso como en Australia.

Aquí, preciso es confesarlo francamente, la poblacion rural, hace una vida semi-indígena, en una parte del país, y es necesario [illegible] por el método racional y fecundo de [illegible] á lo compuesto, de lo fácil á lo difícil, de [illegible] á lo mas restrictivo.

Con estas ideas creemos que el Ministerio debe aceptar una reforma de su proyecto y cooperar á que se realice en escala mas modesta y menos restrictiva, conservándose siempre intacta la idea fundamental: la obligacion de curar la sarna del ganado lanar.

Con estas ideas hemos prometido el concurso de nuestra propaganda á un proyecto que nos ha sido comunicado en consulta y que será presentado hoy á la Cámara de Diputados con la firma de varios miembros de ella.

Las bases sustanciales de este proyecto que nos asegura ha sido confeccionado en una reunion de numerosos y respetables hacendados, pueden concretarse así:

I Declárase obligatoria la curacion de la sarna del ganado ovino de la Provincia.

II El 1º de Mayo de 1881 todos los criadores de ovejas habrán curado sus animales atacados por la sarna.

III Cuando el criador comience la curacion general de sus ovejas deberá dar aviso al Juzgado de Paz ó Municipalidad respectiva, para conocimiento de la autoridad mas inmediata la que dará recibo del aviso, y no acudiendo los inspectores á verificar los hechos, se considerará realizada la operacion quedando libre de responsabilidad el criador.

IV El P. E. ó las municipalidades una vez instaladas con arreglo á la Constitucion, decretarán la inspeccion del ganado lanar en la forma que juzguen conveniente.

V El criador que no curase los animales enfermos de su hacienda, incurrirá en multa de quinientos pesos m|c. por cada majada apestada sin perjuicio de dar cumplimiento á la ley.

Nos parece que un proyecto redactado sobre estas bases concilia todas estas dificultades, responde á los intereses públicos y merecerá la acogida de la opinion y de la campaña, cuya riqueza recibirá con una ley de este género el mas fecundo impulso.

Labores parlamentarios

Despues de largos meses de esterilidad, el Congreso argentino ha comenzado á ocuparse de cuestiones trascendentales, si bien se puede aceptar por muy bien empleado su tiempo con el juicio que ha emitido respecto de nuestra cuestion de límites con Chile.

Esa jornada no ha sido insignificante, como lo pretenden algunos, porque el Congreso ha definido la posicion de la política argentina en esa gran emergencia, colocando la cuestion en donde el derecho, el decoro nacional y el país lo quieren.

Una vez desembarazado de ese asunto, el Congreso ha fijado su atencion en otros de gran importancia para la Nacion.

La ley de monedas preocupa á la Cámara de Diputados y la confeccion de una fé de erratas del Código Civil, concentra la actividad del Senado.

En el primero de esos cuerpos la amonedacion dentro del país, ha librado con éxito completo la primera batalla.

Mas de dos tercios de los votos de la Cámara se pronunciaron en favor de la instalacion de la casa de moneda en Buenos Aires despues de tres largas sesiones en que se debatió el punto.

Nos felicitamos por este triunfo, sobre el cual se pronunciará en breve el definitivo, que dará por resultado la creacion de una moneda propia para la República, en condiciones convenientes.

Si el Congreso da cima á esa empresa en el presente año, merecerá el aplauso del pueblo de la Nacion, ó mejor dicho, se hará acreedor á la absolucion del pecado que ha cometido de postergar hasta estos dias la solucion de un problema de tanta trascendencia como ese.

La confeccion de la fé de erratas del Código Civil, es otro tema que interesa al país por mas de un motivo.

Lo que el Senado discute, no es propiamente una fé de erratas, sinó una ley que aclara los puntos oscuros del Código, salva las contradicciones existentes y modifica algunas de sus disposiciones.

El Senado está llenando una necesidad sentida.

No es la primera vez que en el Congreso se ha indicado la conveniencia de la obra que se debate.

Recordamos que en años anteriores uno de nuestros abogados de crédito en el foro, indicó á la Cámara de Diputados de que formaba parte, la necesidad de revisar el Código, y para fundar su opinion señaló un número considerable de disposiciones que reclamaban una aclaracion, porque estaban en una evidente contradiccion con otras.

La discusion del Senado es laboriosa é ilustrada.

Llamaremos la atencion sobre uno solo de los puntos que han sido objeto de una modificacion de fondo.

Nos referimos á la investigacion de la filiacion natural.

El precepto existente en el Código sobre la materia, ha dado ocasion á verdaderos escándalos sociales.

La diversa interpretacion dada á la disposicion del Código por los Tribunales de las Provincias, ha dado origen á una anarquía profunda en nuestra jurisprudencia.

El Senado ha puesto el dedo en la llaga, concluyendo con los pretestos para el escándalo en lo sucesivo.

La familia puede tranquilizarse, porque en adelante no se verá espuesta á sostener pleitos enojosos, que siembran la inquietud y el mal estar en su seno.

El Senado ha limitado la prueba de la filiacion natural, al reconocimiento de los padres y en su defecto, á la posesion de estado.

El ejército de *jureros*, que pululan en los alrededores de los Tribunales de Justicia, verán reducirse el campo de su infame industria y la paz de las familias tendrá menos motivos de zozobra.

Es de creerse que en la Cámara de Diputados triunfe la modificacion á que nos referimos.

No descenderemos á desarrollar teorías sobre la materia, porque no son temas de artículos de diarios.

Por lo demas, siendo necesario hacer una nueva edicion oficial del Código, es indispensable que se subsanen los errores que contiene.

Lo dicho demuestra que las labores parlamentarias toman un interés serio para la comunidad.

Aun tiene dos meses el Congreso para hacer muchas cosas útiles para el país.

Los reclamos de avaluaciones en la campaña

Una de las principales razones que se tenia hace poco tiempo para pedir que en 1879 quedasen en vigor las avaluaciones de 1878, era los inconvenientes insuperables con que se tropezaba en la campaña, para reclamar de las avaluaciones practicadas el presente año.

Dichas avaluaciones son todas muy altas relativamente á años anteriores y puede decirse, sin faltar á la verdad que la mayor parte de ellas fueron duplicadas.

El Poder Ejecutivo se defiende de este cargo, asegurando que antes las propiedades estaban avaluadas en una cantidad insignificante, en relacion á su valor y que ha sido indispensable subir la suma en justicia.

Si el hecho es cierto, declaramos á nuestro turno, la idea por justa que sea, ha debido ser gradual y [illegible] estamos preparados y que en todo caso se traducirán por perjuicios generales.

De todos modos se tiene un dato positivo é innegable: el gobierno ha declarado en la Legislatura por el órgano de su ministerio, que en 1879 la Contribucion Directa de la campaña vá á producir un escedente de 25 p% sobre el año pasado á consecuencia de la suba de avaluaciones.

Agréguese el 25 p% correspondiente al 1 por mil adicional y se tiene un 50 p% redondo, que pesará sobre la campaña este año, ademas de lo que pagaba en 1878.

Hé ahí para la exigencia que no nos creiamos preparados, (para este aumento considerable del impuesto, en momentos en que ya tenemos un recargo de contribuciones á los consumos, de las cuales antes nos veiamos libres.

Pero dado el plan de obtener mayor suma por los impuestos, es necesario que las leyes sean aplicadas con toda justicia, pues el abuso del Poder Ejecutivo, las hará doblemente onerosas, ademas de que ya lo son por sí mismas.

En el impuesto de contribucion directa por ejemplo, el pueblo tiene una arma defensiva contra la aplicacion abusiva de la ley; y ella es la reclamacion ante los respectivos juris locales.

Cuando la Legislatura dictaba la reforma de la ley, que iniciamos, y que ha dado por resultado someter á revision las avaluaciones no atendidas en reclamos anteriores, se notó que nada se decia sobre los juris de la campaña.

Que funcionen, pensaban algunos, en la forma en que lo prescribe la ley general de la materia.

Esta omision fué objetada inmediatamente por varios diputados, alegando que era necesario no olvidar á la campaña en la ley.

No solamente era injusto que ello sucediera, sino que allí los abusos se realizan con mayor frecuencia é intensidad.

Recordóse por ejemplo esto, que se viene ya realizando al pié de la letra.

Si en la ciudad, bajo el control de la prensa prestigiosa y temida, bajo la fiscalizacion de la opinion pública y de las autoridades superiores, se han cometido los mas grandes abusos como lo reveló la prédica de este diario, la gritería popular y la ley atendiendo á sus clamores ¿que no sucederá en las apartadas regiones de la campaña, siempre desamparada, donde las distancias amparan con la impunidad todos, los abusos y donde cualquier elemento del Poder hace tabla rasa de la constitucion, de las leyes, de los derechos naturales y de todo lo que no se aviene á su real gana?

Así, decian los diputados defensores de la campaña, son mas que en ninguna parte necesarias las garantías que el pueblo reclama para ponerse á cubierto de la justicia en las avaluaciones.

Es así, mas que en la ciudad donde debia hacerse sentir vigorosamente la reaccion reparadora que la Legislatura se proponia.

[illegible] era la forma de garantías [illegible] de [illegible] entonces, serán [illegible] sometidas al arbitrio del [illegible]

[illegible] como que se dejara en vigor la avaluacion de 1878.

La idea no fué aceptada. Faltó el valor moral suficiente para dar al problema una solucion radical y el asunto se resolvió por una cataplasma y nada mas.

¿Qué decia [illegible]?

Que los juris de la campaña para intervenir en los reclamos de avaluaciones de la contribucion directa deben ser formados de propietarios y desempeñar gratuitamente sus puestos.

Esto no podia satisfacernos y vamos á dar la razon en brevísimas palabras.

La ley disponia que en la ciudad de Buenos Aires se nombrarán juris de propietarios y fué violada [illegible] por el Poder Ejecutivo.

Uno de los principales cargos hechos al Poder Ejecutivo al debatirse la cuestion, versaba sobre todo respecto a la violacion de la ley en aquel punto.

Si en la ciudad ha pasado esto, lo repetimos ¿que no sucederá en la campaña?

No era, pues, un remedio el que se proponia y no estuvimos de acuerdo con él.

Ahora los hechos nos justifican y podemos anunciar que desgraciadamente nuestros esfuerzos no han podido vencer la obstinacion oficial para mejorar la suerte de la campaña en lo que pasa sobre Contribucion Directa.

Los nuevos juris de *propietarios* están ya nombrados, para que desempeñen en cada partido gratuitamente su cometido.

Se nos informa, por vecinos de la campaña que han estudiado los juris que acaba de nombrar el Poder Ejecutivo, que esos nombramientos han recaido en su mayor parte, en personas que no son contribuyentes, que no son propietarios.

La mayor parte se nos agrega son desconocidos, empleados de los nuevos que manda diariamente á la campaña el Gobernador para que se ocupen de elecciones, á título de escribientes, comisarios, oficiales, colectores, etc. etc.

Se nos ha presentado una lista de escribientes de juzgados de paz, incluidos en los nombramientos y ya se sabe lo que son los escribientes de juzgados de paz de campaña, pobres mozos, tan buenos y honorables, como se quiera; pero por regla general, sin un palmo de tierra en que caerse muertos.

Otra cosa habia prometido el Ministerio á la Legislatura cuando apurado por cobrar la Contribucion Directa hacia mil promesas de nombrar propietarios conocidos.

¿Dirá que nadie quiso aceptar?

Contestamos que ningun propietario nombrado ha podido escusarse, porque la ley declaró cargo público el puesto de juri de apelacion en asuntos de Contribucion Directa.

Resulta, pues, que la Legislatura ha sido engañada y que la Provincia queda una vez mas burlada en nombre de la ley.

Llamamos la atencion del Ministerio de Hacienda sobre la denuncia que se nos hace.

Desearíamos que fuera atendida y que se hiciera algo honrado y leal en favor de la campaña, por un gobierno que tanto ha escrito prometiéndole mejoras.

Que no se reduzcan las palabras como siempre á adulonerías para arrancarle votos en la cuestion presidencia, mientras sus intereses siguen como hasta aquí, abandonados.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE SENADORES

SESION DE AYER

A las 2 de la tarde entraron á sesion 18 señores Senadores.

Despues de leerse y aprobarse el acta de la anterior se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Sr. D. Juan Bosch propone establecer un faro en Martin García siempre que el gobierno le permita cobrar un tanto á los buques que pasen por los puntos mejorados, durante 20 años despues de cuyo tiempo quedará de propiedad del gobierno (*A la Comision del Interior*).

D Cárlos Luethter solicita privilegio esclusivo por 15 años para establecer una fábrica de destilacion de algarrobillo. (*A la Comision de Peticiones*)

Mensage del P. E. adjuntando la nómina de los guerreros de la Independencia que sobreviven en las provincias.

En seguida se aprobaron sin discusion los siguientes puntos de la fé de erratas del Código Civil:

Página 362, línea 18 dice: «colicion en el cedente» léase «colusion con el cedente».

Página 363, línea 19 y 20 dice: «independiente» léase «independientemente».

Página 364, línea 4 y 5 dice: «presuncion ó deliberacion» léase «presuncion de liberacion».

Página 364, línea 15 dice: «del que ha pedido» léase «al que ha pedido».

Página 365, línea 25 dice: «haber discutido» léase «haber excutido».

Página 365, línea 30 dice: «de otra culpa» léase «por otra culpa».

Página 366, línea 2 dice: «á menos que no conste» léase «á menos que conste».

Página 367, línea 5 dice: «que el otro» léase «que este».

Página 374, línea 9 dice: «pero que su precio» léase «pero cuyo precio».

Página 375, línea 17 dice: «sin un consentimiento» léase «sin el consentimiento».

Página 376, línea 7 dice: «en entregarla» léase «en que se entregue».

Página 377, línea 25 dice «la indemnizacion» léase «la disminucion».

Página 380, línea 29 dice: «ú obras análogas» léase «ó hacer obras análogas».

Página 383, línea 9 dice: «hubiese de continuar» léase «no hubiese de continuar».

Página 383, línea 13 dice: «del art. 47» léase «del art. 47 Nos. 1, 2 y 3».

Página 383, línea 16 dice: «número 2» léase «número 1 y 2».

Página 385, línea 16 y 17 dice: «con que la haya amueblado, guarnecido ó provisto» léase «con que se halle amueblada guarnecida ó provista».

Página 391, línea 17 y 18 dice: «y el arrendatario» léase «y el sub-arrendatario».

Página 392, línea 14 dice: «al locatario» léase «al locador».

Página 412, línea 27 dice: «la renovacion» léase «la remocion».

Página 413, línea 3, dice: «responsable para» léase «responsable por».

Página 430, línea 3 dice: «si fuesen desegundos» léase «si fuesen desiguales».

Página 432, línea 18 y 19 dice: «conjuntamente» léase «solidariamente».

Página 435, línea 18 dice: «cuando lo hicieren» léase «cuando se hiciere».

Página 441, línea 16 dice: «el mandatario» léase «el donatario».

Página 441, línea 24 dice: «en la tercera parte de lo que» léase «la parte de que».

Página 445, línea 14 dice: «ó la muerte del donatario» léase «á la muerte del donatario».

Página 445, línea 15 dice: «sino en caso» léase «aun en caso».

Página 446, línea 9 dice: «y sabia que estaban» léase «y sabia que no estaban».

Despues de un cuarto intermedio por mocion del señor Padilla se levantó la sesion.

Legislatura Provincial

CAMARA DE SENADORES

Presidencia del Dr Saenz Peña

SESION DE AYER

Se declaró abierta á las tres de la tarde con asistencia de 21 señores Senadores.

No habia asuntos entrados.

Se pasó á la órden del dia. La formaba, entre otros asuntos, un despacho de la Comision de Legislacion sobre un proyecto sancionado por la C. de DD. relativo á caminos públicos y cercos de estancias, en el cual proponia la introduccion de algunas modificaciones.

Por indicacion del Senador Ortiz de Rozas, se resolvió aplazar la consideracion de este dictámen hasta la sesion del Mártes de la semana subsiguiente.

Se dispuso lo mismo, con respecto á otro proyecto sancionado por la Cámara de Diputados, en que se declarará comprendido en el título *de los corredores* del Código Mercantil, á todo individuo inscrito, ó que en adelante lo fuera, como Corredor de Bolsa, por la Cámara Sindical de este establecimiento.

Sobre este particular la Comision de Legislacion ha confeccionado un nuevo y mas estenso proyecto, proponiéndolo en sustitucion del que la otra Cámara envíaba para su revisacion.

La C. de Hacienda se expide sobre el Mensaje dirijido por el P. E. referente á un crédito del Gobierno de la Nacion á favor de la Provincia, aconsejando la sancion del siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º. Autorízase al P. E. para recibir del Gobierno de la Nacion, bonos del Tesoro en pago de la suma de pfts. 25,305 52 cents, á que se refiere en su mensaje de 26 de Junio próximo pasado, abonados por la Provincia por servicios nacionales.

Art. 2º. Comuníquese etc.

Al informar el Senador Ortiz de Rozas hizo presente lo insignificante que era la diferencia que existia entre el valor real y el nominal de los bonos del Tesoro que se ofrecian en pago de la deuda, para hacerla aparecer como motivo jutificado de una gestion contra el Gobierno Federal.

Que la Provincia de Buenos Aires habia dado bastantes muestras de generosidad y desinterés para que pudiera estrañarse la actitud que en este asunto asumia al presente.

Votado el dictámen de la Comision fué aprobado en general y particular.

Lo fué del mismo modo el siguiente proyecto de ley, despues de breves esplicaciones del Senador Irigoyen, en nombre de la C. de Legislacion.

Este asunto habia merecido su aceptacion yá por la C. DD.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley [illegible] sobre calificacion de la [illegible] se sustanciará con audiencia de Ministro Fiscal.

Art. 2º Comuníquese etc.

En seguida se levantó la sesion. Eran las 4 de la tarde.

SECCION LITERARIA

Una paz hecha sin preliminares, sin conferencias y sin notas diplomáticas.

El pueblo de Chiclana, distante dos leguas de la ciudad de San Fernando, está separado de ella por las albinas y pantanos que son los naturales baluartes de aquella poblacion.

Aunque pueblo de campo es grande, y está asentado [illegible] dos alturas, entre las que pasa el rio [illegible], muy progresista en invierno y muy moderado en verano.

Este pueblo campestre es notable por su buen caserío, obrado en gran parte por los ricos moradores de Cádiz, y en todos tiempos han gustado mucho el desembarcar de su navío de piedra, para buscar la tierra, el campo, la vegetacion y todas las bellezas de la naturaleza rural, y en ninguna parte por aquellas cercanías han podido satisfacer tan cumplidamente sus deseos, como en el mencionado pueblo. Su campo es hermoso y sobre todo variado. Siguiendo el curso del rio, y paralelamente á la Isla, ó ciudad de San Fernando, se encuentran las monótonas albinas, y un coto llano y verde que se une á otro llano líquido y azul, el mar. Entre ambos se levanta el castillo que lleva el grave nombre latino de Sancti Petri, el que vió la batalla de la Barrosa á sus espaldas, mientras á su frente ve tan repetidos naufragios, quedando siempre, entre los huesos que aun cubren el suelo, y los despojos que cubren la playa, sombrío é inerte como un obelisco en un cementerio.

En cambio, los caminos que en otras direcciones llevan á Medina, Vejer y Conil, serpentean por terrenos quebrados entre las huertas, viñas, sembrados y pinares, todo lindo, todo diverso y perfumado con las enérgicas fragancias del tomillo, del orégano y del delicioso almoraduj, que se cria en aquellos terrenos en gran abundancia.

Merced á ser pueblo de baños, por tener aguas minerales, y serlo tambien de recreo, tiene Chiclana su aire elegante y ataviado. Uno de sus adornos es, no el puente, del que por respeto á sus años y á sus buenos servicios no hablaremos, sino una espaciosa alameda que se estiende á lo largo del rio, detenido en sus límites por un parapeto de cantería.

Como esta alameda está en el punto mas céntrico, mas pasagero y mas alegre del pueblo, suélense sentar en los bancos de piedra que se alzan entre uno y otro árbol, los aficionados al farniente y á tomar el sol. Estos amigos de Febo tuvieron la peregrina idea de condenar á destierro y muerte á los dos mas bellos árboles de la alameda que se hallaban á la entrada, por haberse hecho culpables de ...¡dar sombra! El siglo de las luces deberia proscribir á estos enemigos de la sombra. ¡Oh! ¡astro magno, cirio pascual entre las luminarias de la celeste bóveda! ¡ya que no lo haga el siglo, recompensa tú el apasionado amor de estos tus sectarios con las flechas mas agudas y candentes de tu dorado carcax!

La falange de estos sectarios del farniente y del sol se compone en su mayor parte de viejos, de inválidos, de pordioseros, y de infinitos muchachos de poca edad, de esos que denomina Paul Feval *intrépidos inconvenientes de los sitios públicos*. Ahí, pues, acuden todos, y se ponen á comer piñones; y sería difícil hallar un pueblo en que se haga mas consumo de dicha almendra. Los chicos chillan y bullen; los viejos se sientan y *platican*, ocupacion que aman con estremo y en que sobresalen los hijos de Vandalia. Allí se habla de todo y se discurre muy bien, y un taquígrafo podria recoger materia para un curioso volúmen, en que no faltarian anécdotas, sentencias, refranes, dichos agudos y chistes burlescos, porque la burla es el sempiterno alimento de la conversacion de los andaluces.

En vista de que los taquígrafos están empleados en el salon de las córtes, vamos nosotros á constituirnos en taquígrafos de la alameda del terraplen de Chiclana: acerquémonos á este comité en que lleva la voz un inválido mendigo que hizo sus hazañas en la guerra de la independencia y relata por milésima vez las mismas batallas, escuchadas siempre con el mismo interés por su auditorio; por que el hombre del pueblo andaluz, en quien rebosa el pensamiento, no es hablador vacío y de profesion; su locuacidad es inteligente y no mecánica, y así sucede que escucha con el mismo interés que habla.

—No fueron ustedes, la gente de tropa, los solos en ser *afusilados* por aquellos franceses de Napoleon, (dijo otro viejo pequeño y de cara bondosa, al concluir el veterano la relacion de una de las mil catástrofes que harian sin desanimar al heroismo que sostuvo aquella gloriosa guerra) que no fá tó un tris á que lo fuésemos yo y mi *compae* Juan. Si no hubiese sido por las señoras de S... que vivian y aun viven en aquella casa, (y el narrador señaló una de las cinco casas que forman un costado de la gran plazuela en que desemboca el puente) de esa familia que de padres á hijos ha sido siempre tan buena para los pobres como el agua para el trigo; como iba diciendo, si no hubiese sido por sus mercedes, no me hallaria yo á estas horas platicando con los vivos.

—¿Y cómo fué eso, tio Cayetano? preguntó un mozo cojo, que era de Conil.

Han de saber ustedes, contestó el interrogado, que por aquel entonces teniamos yo y mi compadre unas bestiecillas y nos ejercitábamos en hacer carbon y venderlo á los franceses. Los asistentes de un *Comendante* que estaba alojado en aquella casa, nos quisieron mercar dos cargas. Nos metimos en trato y nos ajustamos; pero al recibir las cargas se empestillaron en que no tenian las seis arrobas cabales; se rufianaron y no quisieron pagar lo ajustado. Pensaban ellos que acá teniamos las muelas de corcho, pero se engañaron, porque nosotros no nos amilanamos, sino que les dijimos, mau, mau. Caballeros, acá seromos tontos hasta donde nos hizo Dios, pero no hasta donde nos quieren hacer los hombres. Nosotros que sí, o los que no; ellos sin entender el español, que hasta los burros entienden, y nosotros sin comprender su gerigonza, que el diablo que la entienda, les dijo yo que para acabar presto iria en un brinco por la romana ¡Caballero! no bien lo hubo dicho cuando se echan sobre mí aquellos sayones gritando como grajos; uno me sacude, otro me empuja, otro me zamarrea; mi compadre que veia *aquesta* barbaridad les dijo: Señores, ¿en qué les ha ofendido mi compadre? Su mercé no ha hablado malamente; no ha dicho mas sino que para convencerlos y traerlos á la razon, iba por la romana. Apenas lo hubo dicho, cuando me sueltan á mí y lo emprenden con él que daba compasion, pues cada trancazo que le descargaban valia un duro. A la gritería que se armó se junta gente, acude la guardia, y sale el *Comendante*, al que le cuentan en su algarabía lo que pasaba. Vamos, pensamos nosotros, este *gobierno* le meterá el resuello para dentro al *ipotismo* de esos leones; pero señores, se nos heló la sangre en las venas cuando vimos que aquel Fierabrás echa mano á la espada y se viene sobre nosotros con los ojos que se le salian del casco, y las narices mas hinchadas que las tiene el mar cuando le duele la barriga. ¡Dios nos la depare buena! le dije á mi compadre, ya nos podemos poner bien con su Divina Magestad, que el fin de fiesta no seremos nosotros los que componemos. Nos quieren quitar la vida para no pagar el carbon, me respondió mi compadre; pero podian hacerlo sin tanto *intrépita* y sin antes romperle á uno los huesos del cuerpo.

En aquel conflicto casó ¡sabrán ustedes que se presentan las señoras de la casa, que parecian ángeles, para saber por qué se habia armado aquel Tiberio. Señores, [illegible] matar, porque aferrándose en que el peso del carbon no está cabal los hemos dicho que iriamos á traer la romana... A la cárcel, gritó el *Comendante*, que por lo visto lo que no queria era que se pesase el carbon. Pero era el caso, que aquellas señoras se desternillaban de risa, y que habiéndolo hablado en su parla, el *Comendante* se echó á reir tambien y mandó que se nos pagase y que se nos dejase ir, lo que hicimos nosotros, y por los aires, y sin volver la cara atrás.

—Tio Cayetano, dijo el cojo de Conil, y ¿por qué se pusieron tan embravecidos aquellos franceses?

—¡Toma! porque siempre estaban de *aquesa* manera.

—Fué, dijo en voz hueca y tono de superioridad el veterano, porque si usted y su compadre al mentar la romana aludian al peso, ellos creyeron que les amenazaban con el general la Romana, que era un caudillo de los mas sonados, y con razon, porque la hazaña que él hizo, desde el Cid acá no se ha visto otra.

—¿Y qué fué?

—Los franceses aquellos quisieron tambien meterse en casa del ruso como lo habian hecho por acá, y para ayudarles en la empresa se llevaron un ejército español con su general, su plana mayor, completo de un todo. Este general fué la Romana, el que aunque tamaño como del codo á la mano, era un hombre como son los hombres; un español de antaño, mas valiente que Pizarro, y mas leal que valiente; llegó á saber que se habian llevado al rey de España, y que para rescatarlo y defender su tierra se estaban armando los españoles todos desde los viejos hasta los niños, y entonces se escapó con todo su ejército como si hubiesen sido una volada de pájaros y hubiesen tenido alas en lugar de mochilas, y se vino á su tierra para defenderla, y esta hazaña ha de ser sonada mientras el mundo sea mundo, porque cuidado con escapársele de entre las manos á aquellos cancerberos, y venir á hacerles cara aquí á los franceses aquellos que les llevaban un palmo á los franceses de hoy!

—¿Qué está usted diciendo, señor? le interrumpió el de Conil: pues qué ¿llevaban zancos?

—Calla tú, pata galana, contestó el veterano; lo digo yo, y basta; yo lo digo, yo, que los miré cara á cara antes que pensaras tú nacer.

—Pues mas que lo diga usted no creo yo que los padres altos tuvieran todos por un rasero los hijos con un geme de cuerpo menos que ellos, ni lo cree nadie, tio Mambrú.

—Los señores me creerán á mí y no á tí, ¿estás? que habiendo hombres en el mundo ¿quien hace caso de chavales? Y sábete que en diciendo yo una cosa la firma el rey.

Dios guarde á usted, tio Cayetano, y á la compaña, dijo acercándose al grupo un naranjero de Vejer; ¿no puso usted un puesto de carbon?

—Sí, pero lo quité.

—¿Y por qué?

Porque el demonio que hiciera carrera con las marchantes; lo querian bueno, barato, bien despachado y con buen agrado, pero en el caso que de aquesta manera ellas se fueron riendo, y en pues lo se quedó á lo *suspiramos los esteros idos*.

—Tio Mambrú, dijo el naranjero dirigiéndose al veterano, ¿pues qué no se habia usted muerto?

El veterano, mal humorado por la pregunta, contestó con un nó enérgico, quintinciado estracto de la negativa.

—¡Pues si me lo aseguraron!

El veterano no se dignó responder.

—Señor, si me dijeron de cierto, [illegible] Mambrú, que lo habian visto enterrar!

—¡Dale! ¡si me hubiese muerto no lo negara, castaña!

Pues si no se ha muerto, se morirá.

Y tú, ¿te quedarás por aquí [illegible] el veterano. Vaya [illegible] veteranos le ganan á uno tos á los de Conil.

Pues mire usted, repuso el veterano, que los chiclaneros pueden hechar planta! ¡Que lo diga la duquesa de Medina-Sidonia, y lo que le pasó cuando vino á Chiclana á visitar sus estados!

Y ¿qué fué? preguntó el cojo de Conil.

—Entonces, así contó el naranjero, estaba todavía en pié el castillo que despues han echado abajo, pero no tenia puertas, por lo que en su lugar colgaron una cortina de damasco en la estancia de Su Excelencia. Es de advertir, que como el hueco era muy alto, la cortina no llegaba hasta el suelo. Se juntó el ayuntamiento de la villa para discurrir el modo de hacerle su venera á la señora y de hacerle un agasajo, y lo que discurrieron fué llevarle un plato de brevas. Así lo hicieron marchando por delante el alcalde con el plato de brevas, y siguiendo los demas en procesion.

Cuando llegaron y se encontraron con la cortina, se preguntaron unos á otros que cómo se entraba, pero ninguno acertó en el modo de hacerlo, hasta que el alcalde, que era el mas listo, se puso á gatas y coló por debajo de la cortina con su plato de brevas en una mano, y gateando con la otra, los demas hicieron lo propio.

Cuando la duquesa vió entrar aquella procesion á gatas se asustó, y luego que se enteró del asunto le dió tal corage, porque lo tomó a guasa, que cuando le presentaron las brevas las cogió y se las empezó á tirar; el ilustre ayuntamiento echó á correr que volaba, y cuando estuvieron en la calle se decian unos á otros:

«¡Si como han sido brevas hubieran sido chinas, nos achocan la indinas!»

¡Si como mientes corres, dijo el tio Mambrú, el demonio que te alcance!

—Muchísima verdad que es, opinó el de Conil, que ese lance lo saben hasta las piedras de la calle, desde que principió el relato lo recordé.

—Oye, pata galana, ¿hay en tu pueblo pilon para las bestias?

—En donde hay campanas hay de todo, tio Mambrú: ¿por qué lo pregunta usted? ¿Tiene usted sed?

—No lo pregunto por eso, dijo el tio Cayetano; sino para recordarte á tí el alcalde de tu pueblo que lo mandó hacer, y no sabiendo el albañil la altura que le habia de dar, se puso el alcalde á gatas y le dijo: «á esta altura; que donde alcanzo yo alcanza un burro.»

—Ya estoy, ya estoy, señor Cayetano, que mas corre un cojo que un sano, contestó el de Conil; en mi resguardo nada se pasa por alto, y mas que sea el tio Mambrú un soldado viejo á un soldado viejo un gitano ¿se entera usted? ¡Por vida del judio!, y qué sobre el están los *ataja-primos*!

—¡Y qué insolentes los *desechados*! dijo el de Vejer.

—¡Y qué entrometidos los *tardios*! respondió con coraje el de Conil.

¡Señores, paz! que parecen ustedes gallos de reñidero, observó un viejo de Medina que vendia los ricos alfajores que allí se elaboran.

—Tau, tau, callen los zorros, repuso el cojo.

Mas antes de proseguir y de pintar la esplosion de coraje que (como si estos apodos hubiesen sido las mayores injurias personales) produjeron en aquellos á quienes se aplicaban, referiremos el orígen de cada cual, lo que no deja de ser curioso, y de tener algun interés para los pocos que en nuestro país estudian la idole y el giro de las invenciones burlescas y tradicionales del pueblo del campo.

Los *ataja-primos*, mal nombre que pica de muerte á los chiclaneros, dicen que debe su orígen á dos primos, que estando en la orilla del rio vieron la luna reflejada en él y la quisieron cojer, pero como por mas que corrian el reflejo quedaba siempre á igual distancia de ellos, y nunca lo podian alcanzar le dijo el uno al otro: «Da vuelta, adelántate y *atajála primo*.»

El de *tardios* que incomoda tanto á los de Vejer, proviene de haber querido echar á bajo un peñasco que les estorbaba y que tiene vetas amarillas. Cuéntase que el medio que se valieron para llevar á cabo tan árdua empresa, fué el tirarle huevos, los que se estrellaron en él como lo atestiguan las vetas amarillas. Habiendo consumido sin obtener resultado el repuesto de huevos que llevaban, enviaron á algunos de entre ellos al pueblo para que los trajesen mas. Tardándose los comisionados y estando ellos tan enfuncionados y tan impacientes por llevar su obra á cabo, se pusieron á darles voces diciendo: «Llegad, *tardios!*»

En cuanto al de *zorros* que enfurece á los de Medina, refiérese que estando ese pueblo en poder de los moros y no pudiendo los españoles hacerse dueños de él, discurrieron una treta que fué la de fingirse zorros. Así sucedió que una noche los moros de Medina oyeron con espanto tal concierto de ahullidos de zorros en todas direcciones y un tau, tau, tan estrepitoso y general, que se asustaron y abandonaron el pueblo, de que se posesionaron pacíficamente los fingidos zorros.

Tocante á los *desechados* de Conil, no hemos podido á pesar de nuestras investigaciones hallarle mas etimología, sino el que siendo de Conil, nadie los quiere ni encuentran cabida.

La contienda se iba acalorando cada vez mas, sin que el tio Cayetano que tenia buena índole tomase parte en ella.

—¡Señor, le dijo el veterano; está usted ahí como el niño Diego, que nació mudo, sordo y ciego!

—En boca cerrada no entran moscas, contestó el interpelado.

—¿Pero no los está usted oyendo? ¡Por vida del Dios Baco! que tiene usted mas calma que la iglesia mayor.

—Dos buenos callos me han nacido; uno en la boca y otro en los oidos: contestó el tio Cayetano.

—Pues estos deslenguados no tienen ninguno en la boca, ni yo ninguno en los oidos.

—Ni en la lengua, dijo el de Conil; que estoy para mí, que con los franceses aquellos que les llevaban un geme á los de ahora, no habia usted de gallear tanto.

—¡Eso es! contestó furioso el veterano, ¡eso ese tú, *desechado*, cara de sardina frita, como me ves viejo, me insultas por aquella órden del dia de los cobardes y pillos! ¡A toro muerto, gran lanzada!...

—¡Cristianos, callar! dijo el tio Cayetano; que duro con duro no hizo jamás buen muro.

Los intrépidos obstáculos de los sitios públicos, que entre otras buenas cualidades cuentan la de ser curiosos, y la de enterarse más de lo que es menester de lo que no les va ni les viene, habian acudido al oir las voces de los contrincantes, se habian instalado del orígen de la querella, y cantaban ahora en voz y en grito:

De Medina son los zorros,
de Vejer la pompa vana,
de Conil los desechados,
los borrachos de Chiclana.

—¡Quereis callar, hato de tunos y polgares! les gritó el de Conil levantando con amenaza su muleta.

—Canta la rana, canta la rana.

—Y no tiene pelo ni lana, gritaron en coro y en diversas voces á qual mas desentonadas los pilluelos.

—Canta la rana, canta la rana.

—Y no tiene pelo ni lana.

Entre tanto otros chiclaneros se habian unido al tio Mambrú en defensa de su nacionalidad. Los gritos habian llegado del *crescendo* al *fortísimo*. La turba muchachil habia acudido á su económico proyectil, y se apedreaban sin piedad. Los de la contienda cada vez mas exaltados, se tiraban volantes sacados de un diccionario *no académico* y se preparaban con gestos amenazadores á venirse á las manos, cuando de repente y como por mágia, sucedió á esta algazára general un absoluto silencio, á este encarnizamiento el olvido y la indiferencia mas completa. En un momento los *intrépidos inconvenientes* en la mas perfecta union habian despejado el campo, y se les vió cual salamanquesas trepados y pegados á las rejas de las primeras casas que pudieron alcanzar. El naranjero corrió hácia una cuadra y desapareció; el cojo pudo alcanzar una berlina sin enganchar que se hallaba al frente, cuya portezuela abrió subiéndose en ella y volviendo á cerrarla; la mayor parte, sobre todo los pobres viejos, se subieron sobre el parapeto del rio y saltaron al otro lado, escondiéndose entre las yerbas. La asamblea se deshizo como el humo; el terraplen, poco antes campo de Agramante, apareció solo, tranquilo, despejado como una iglesia á media noche.

Este pronto y pacífico desenlace, este súbito cambio en los ánimos, esta paz improvisada, este calmante de las iras, este pacificador por excelencia, este cortador de nudos gordianos, era... un toro de cuerda que se habia presentado repentinamente, desembocando por una de las calles que abren en el terraplen; toro, que despues de haberse parado un momento y vacilado sobre la direccion que tomaria, se habia decidido por la que conducia al puente y se acercaba corriendo, seguido de una gran muchedumbre gritadora, silbadora, soez, descompuesta y frenética.

El taquígrafo que se habia ya ausentado desde el fuego graneado de voces indisciplinadas, y observaba desde la orilla opuesta el mágico y magnífico efecto causado por la presencia de aquel pacificador, deseó de todo corazon que no parase su carrera; y que despues de dar la vuelta de Europa, de Asia, de Africa, de América, de China, con igual feliz resultado, viniese á ser coronado de olivo y á reemplazar con ventaja en su altar el becerro de oro.

FERNAN-CABALLERO.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE «LA PRENSA»

Azul, *19 de Julio de 1879—á las 3 y 20 p. m.*

Despacho número 3313.—El alcalde del 7º cuartel de este partido comunica que anoche ha sido asaltada la casa del respetable vecino Don José Botana, quien ha sido bárbaramente asesinado en las casas.

Se ignora quienes sean los autores de este crimen.

El pueblo profundamente alarmado por tan triste suceso.

El señor Botana fué Juez de Paz y Municipal varias veces.

Era uno de los vecinos honrados y mas inteligentes del partido.

Espero chasque que mandé á traer detalles especiales para LA PRENSA, sobre este horrible suceso.

¡Honor á la Policía Rural!

Su corresponsal

OFICIALES

Fuerte Argentino, *Julio 19 de 1879—A las 7 a. m.—Al Inspector General de Armas.*—Ya tenemos mas de quinientos prisioneros y espero ordenen respecto á ellos, algunos mocetones buenos los destino á los cuerpos.

Hay cerca de 40 cautivos que se han tomado. Son de Mendoza, San Luis, Córdoba, y Buenos Aires. Me permitiré indicar á V. E. que el camino mas conveniente para esta gente será el de Mendoza y cuando podamos hacerlos trasportar por el que trajo la division. La desnudez de los indios es grande y el frio intenso, felizmente para ellos y nosotros es muy abundante y de buena calidad la leña.

El número de indios prisioneros aumentará, pues es difícil que pasen por los caminos precisos que están cubiertos y que no los pueden evitar.

Saludo á V. S.—*N. Uriburu.*—Campamento Julio 1º de 1879.

Fuerte Argentino, *19 de Julio de 1879—á las 4 18 p. m.—Al Sr. Ministro de la Guerra.*—Por el croquis que remito á V. E. le será fácil conocer lo que se refiere á esta parte del país.

Este campo es de 2 kilómetros mas abajo que el último que indica el croquis, aunque he hecho explorar las costas hasta las puntas del Limay.

Nuestra vigilancia está al Norte hasta Aucú Mahuida, van nuestras partidas de aquí para abajo no hay paso en el Neuquen, sinó muy cerca del Limay, para tomar las costas de ese Rio.

Los indios de Namuncurá como los Ranqueles prefieren estos caminos que indudablemente eran mas seguros para ellos antes de ahora.

Creo que todavía quedan algunos indios en la pampa aunque Cumilao y los demás indios que tengo dicen que creen que habrán sido algunos pocos gauchos ladrones.

De Bargorrita no he vuelto á tener noticias, pero si quiere salir por el Neuquen le costará trabajo, solamente que venga acompañado con dos ó tres vaqueanos y sin familia, podria burlar nuestra vigilancia.

Saludo á V. E.—*N. Uriburu.*—Campamento del Mangrullo, Julio 1º. de 1879.

Fuerte Argentino, *Julio 19 de 1879. A las 7 a. m.—Al señor Ministro de la Guerra.*—Colocamos hoy la piedra fundamental del pueblo *Nicolás Avellaneda*, cumpliendo así los deseos de V. E. en el glorioso aniversario de nuestra independencia. Saludo á V. E. en nombre de la division del Rio Negro.—*C. E. Villegas.*—Choele-Choel, Julio 9 de 1879.

Fuerte Argentino, *Julio 19 de 1879.—A las 7 a. m.—Al Inspector General de Armas.*—El Teniente Coronel D Justo Aguilar al dar proteccion á la partida del teniente Torres encontró á ese que ya trataba de regresar con sus prisioneros. Siguió las huellas de Mari-añ y despues de nueve leguas les dio alcance sobre la costa del Neuquen, tomó 19 prisioneros de lanza entre ellos al cacique Camilas y 60 de chusma con 102 cabezas. Mari-an con los indios bien montados tomó la direccion del Colorado. Otra partida de indios siguió siempre Rio abajo. Creeran poder pasar en las puntas del Limay. El Neuquen creció bastante dias atrás y por estos puntos ya no se encuentran vados frecuentemente como sucede arriba. Cumilao dice que él y Mari-an debian reunirse con Bargorrita antes de llegar al Colorado en *Puelin* pero que al aproximarse á ese punto los alcanzó un indio que ahora está prisionero tambien quien les dijo que á Bargorrita lo habian derrotado en Colon y Colonicó, que entonces resolvieron venirse a lo de Purran.

Los indios vienen con mucha viruela, á los pocos que no les ha dado antes la tienen ahora y les sigue á todos.

Es una verdadera epidemia entre ellos.

Saludo á V. E.—*N. Uriburu.*—Campamento Mangrullo, Julio 1º de 1879.

Corrientes, *Julio 19 de 1879.—Al Capitan del Puerto.*—Por Rio Paraná se embarcó anoche el gobernador interino doctor Fontana, contestando su telégrama de ayer—*Vicente Costantino*, capitan del puerto.

PARTICULARES

Chilecito (RIOJA), *Julio 18 de 1879.—A Manuel Fernandez*—Buenos Aires.—Las esperanzas se han convertido en realidades.

El *Tigre* tiene diez labores de escelente beneficio Metales abundantes.

Estiendese cincuenta metros hasta la frente de la mina *Peregrina*, cuyo beneficio es bastante satisfactorio tambien.

El *Tigre* satisface todos nuestros deseos.

Hay mucho entusiasmo.

Reciba mis felicitaciones—*Carmelo Valdés*.

Córdoba, *Julio 19 de 1879, á las 3 y 35 p. m.—A Cárlos Casares.*—Recibí anoche telégrama, todos los amigos hemos asociado á banquete dado á nuestro candidato. Lamento no haber estado allí, pero los acompañaré para la proclamacion.—*Tristan Malbran*.

Tucuman, *Julio 19 de 1879, á las 5 y 45 p. m.—A Cárlos Casares.*—Recien hoy recibí su telégrama, agradezco noticias. Confio en que ese Comité obtendrá el 27 el mas satisfactorio resultado—*Miguel M. Nougues*

BOLETIN DEL DIA

El banquete al general Roca—Antenoche se celebró el banquete anunciado en obsequio del general Roca.

El vasto local del Politeama Argentino, presentaba un bellísimo aspecto.

Las barandas de los palcos y tertulias habian sido adornadas con guirnaldas de flores.

Cubriendo el telon de boca del escenario, se veia un inmenso espejo.

Sobre la parte superior de esto, el nombre de *Julio A. Roca*, y el escudo nacional iluminados á gas.

El escenario, cubierto de flores de diferentes matices.

El salon profusamente iluminado.

La mesa del banquete estaba dividida en varios compartimentos.

En primer órden estaba colocada la gran mesa en forma de herradura, siguiendo la forma de la platea.

En el centro habia tres mesas mas.

En el magnífico espejo se reflejaba todo el teatro.

A las 6 de la tarde principiaron á llegar los invitados.

A las 7 menos 1|4, llegó el General Roca.

Todos los concurrentes ocuparon los asientos.

Entónces, la orquesta, ejecutó el Himno Nacional, ante cuyos acordes todos se pusieron de pié.

Despues empezó á efectuarse el servicio de la mesa.

A las 8 de la noche, las señoras y demas espectadores ocuparon las localidades del Politeama.

Era pequeño para contener tanta persona.

Habria 2,000 almas en el gran coliseo.

La concurrencia saludó con vivas al General Roca.

A las 9 menos cuarto principiaron los brindis.

El Presidente del Comité que sostiene la candidatura del General Roca, se puso de pié y pronunció algunas palabras, saludándolo por el feliz éxito de su campaña.

El General Roca se incorporó entonces y en un discurso que publicamos en otro lugar dió las gracias á los que le manifestaban sus simpatías con aquel banquete.

Protestó contra las tendencias de los malos ciudadanos que querian poner un límite á la nacionalidad argentina, estableciendo diferencias entre los hijos de la gran República.

Cada párrafo del discurso del General Roca, era saludado por vivas y aplausos de los invitados y concurrencia que asistian al acto.

En seguida habló el Dr. Romero, quien felicitó al General Roca, por la empresa que con tanta inteligencia habia llevado á cabo.

Le siguió en el uso de la palabra el Dr. Plaza Ministro de Hacienda y fué aplaudido.

A pedido de los presentes habló el Dr. Irigoyen, quien felicitó en nombre del progreso á la República, por la conquista del desierto, efectuada por el ejército argentino, bajo la direccion del General Roca á quien se ofrecia el banquete.

Acto contínuo pronunció un entusiasta discurso el señor D. Enrique B. Moreno que dicen fué de los mas inspirados.

Siguieron despues en el uso de la palabra, los señores Cortés Funes, de la Barra, Molina, Arrotea, Sanchez, Cittadini, Andrade y Victorica.

A las 11 1|2 de la noche terminaba el banquete, en medio de vivas entusiastas al General Roca.

A mas de la orquesta, las bandas de los cuerpos de línea de la guarnicion, ejecutaban variadas piezas.

El discurso pronunciado por el general Roca es el siguiente:

Señores:

Poco acostumbrado á estas grandes escenas populares y mucho menos á ser objeto de ellas, me siento profundamente conmovido y no encuentro palabras con que espresaros mi agradecimiento.

Si esta demostracion que me hace una parte tan escojida y numerosa del pueblo de Buenos Aires, el pueblo de las gloriosas tradiciones, que es el pensamiento y nérvio de la República, halaga mi amor propio como hombre, mayor es mi satisfaccion como argentino al ver que las viejas ideas, las rencillas de barrio que han hecho el fondo de todas nuestras guerras civiles desaparecen para dar lugar á ideas mas grandes, á concepciones mas vastas, al sentimiento claro y preciso de nuestra nacionalidad.

Esta generosa acojida, franca y espontánea por vuestra parte á un hijo de una provincia lejana, que jamás abrigó en su alma las pasiones mezquinas del lugareño para quien la patria concluye donde concluye su huerto ó su heredad; es el signo mas visible, la prueba mas evidente de que la nacionalidad argentina es un hecho indestructible, como son todos los hechos históricos en la vida de los pueblos que han pasado por una larga y penosa elaboracion.

Es que la República Argentina marcha con el paso firme y resuelto y el presentimiento claro de sus grandes destinos á tomar entre las naciones de la América y del mundo, el puesto que le corresponde por sus antecedentes históricos, por su posicion geográfica, por su vasta estension, por la variedad y riqueza de su suelo, por la bondad de su clima, por la perfeccion de sus instituciones que son la última palabra de la ciencia política.

Marcha, sí, á despecho de espíritus apocados que creen que el mundo no se mueve porque ellos han permanecido refractarios al movimiento del siglo que tiende á las grandes nacionalidades, á las grandes agrupaciones de hombres de una misma raza para mayor garantía de su independencia y libertades.

Señores: Deploro no ver á todos mis valientes compañeros de armas y de fatigas, sentados en este suntuoso banquete con que me obsequiais por la completa desaparicion del salvaje, del escenario de la pampa. Sí, es cierto, el indio ha desaparecido para siempre; y su siniestra figura no vendrá á perturbar mas el sueño de ningun habitante de nuestras dilatadas campañas, pero esto no es la obra de un hombre ni la gloria de un Gobierno, es la obra de un pueblo entero que se siente en la edad viril, que ensaya sus fuerzas, que recorre y examina los vastos dominios que le han tocado en herencia para ponerlos á salvo de codicias estrañas y entregarlos al trabajo pacífico que acrecienta y multiplica la riqueza.

La conquista del Desierto ha sido la consecuencia de esa necesidad de espansion que sienten los pueblos cuando han salvado sus dificultades internas y completado su organizacion política.

La preocupacion que se despierta en estos momentos en todas las clases políticas y sociales por la rica region de la Patagonia tan injustamente calumniada, por nuestra marina, por los puertos y costas del Sud, obedece á ese mismo sentimiento.

Es que los horizontes se despejan, la luz del porvenir hiere todos los espíritus; y nos sentimos ya una Nacion que prepara y augura con sábia prevision el ancho espacio donde debe desarrollarse la futura grandeza de la República.

Solo la perturbacion del órden y de la paz, fuentes perennes de toda prosperidad, podrán apartar nuestras miradas de las comarcas del Sud y detener nuestros regimientos en su marcha triunfante hasta los confines de la Patagonia.

Señores: repitiendo mi espresion de gratitud, os invito á brindar por la integridad del suelo de la Patria, y porque la libertad, el órden y la paz sean la preocupacion constante de todo argentino.

ULTIMA HORA

El montonero del Pacífico

Reaparicion del "Huáscar" á retaguardia de los chilenos

TOMA DE UN PUERTO BOLIVIANO

Buques chilenos

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL DE «LA PRENSA»
8 1|2 de la noche.

Acabamos de recibir el siguiente despacho de Chile.

Valparaiso, *19 de Julio de 1879—A las 4 y 30 p. m.—Despacho número 3370*—El *Huáscar* tomó ayer el puerto boliviano de Mejillones, ocupado por fuerzas de Chile.

El *Lord Cochrane* estaba fondeando en Antofagasta.

El corresponsal.

El puerto de Mejillones se encuentra al Norte de la península del mismo nombre, unas cincuenta y tantas leguas al Sur de Iquique, que como se sabe es el cuartel general de la Escuadra de Chile.

Mejillones es, por decirlo así, el centro de la costa del desierto de Atacama, en la cual se halla estacionado el ejército chileno, desde Antofagasta al Loa.

Luego lo razonable es creer que mientras la escuadra de Chile se encuentra en Iquique, impidiendo que entren ó salgan buques, el *Huáscar*, dueño de los mares á su retaguardia, hostiliza al ejército y le interrumpe el servicio regular de sus abastecimientos que le vienen del Sur por agua.

Véase tambien como no parece que le haya causado gran estrago al *Huáscar* la famosa *granada* de 115 con que dice que la *Magallanes* le perforara la coraza.

Problema para los marinos:

¿Cuando una granada choca en un cuerpo duro, perfora ó estalla en casos.

Por lo demas el *Cochrane* quedaba quince leguas al sur del *Huáscar*, en Antofagasta, donde hay nueve mil veteranos de Chile.

¿No lo habrán llevado allí para defender el puerto de un asalto del monitor?

Temible se está ya haciendo el montonero del Pacífico!

OTRA

Heróico combate con los indios

DIEZ Y SIETE VETERANOS BATEN UNA TRIBU

Lucha cuerpo á cuerpo

Anoche se ha recibido el siguiente despacho que revela una accion heróica y el hecho de que los indios hacen sus últimas armas contra la civilizacion triunfante:

Fuerte Argentino, *19 de Julio de 1879—Al Inspector General de Armas.*—Una partida recorriendo el campo al mando del teniente Torres de la primera compañía de voluntarios, cayó sobre un campamento en marcha de indios que venian de la pampa y los atacó al aclarar el dia 28 de Junio. Como la partida no se componia sino de 17 soldados de infantería y caballería no le fué posible seguir la persecucion por asegurar á mas de cien prisioneros y otros tantos caballos que habia tomado; pero los indios que reconocieron el corto número de soldados llevaron rehechos una vigorosa carga que fué rechazada, pero no pudieron impedir que los arrebataran algunos de los prisioneros y caballos.

El teniente comprendiendo lo peligroso de su posicion por el número de indios que lo rodeaban, mandó uno de los voluntarios á dar aquí parte de lo que pasaba pidiendo refuerzo.

Es el camino muy malo y en seis leguas de distancia empleó el voluntario 3 horas y encontrándose con el comandante D. Justo Aguilar que tenia una partida de 25 soldados, le comunicó la comision que traia. El comandante Aguilar partió inmediatamente al punto indicado y el voluntario siguió con él.

Los indios en este tiempo, despues de deliberar fuera del alcance de los fusiles, parecia que se preparaban á dar una nueva carga. El teniente manda al viejo capitan Fumilao que estaba con los prisioneros, haciendoles proposiciones de paz.

Fumilao cumplió con todo empeño su comision, pues dejaba entre los prisioneros sus mujeres é hijos; pero el cacique Mari An que mandaba, ordenó á un indio se parara á Fumilao, y cargó decididamente sobre nuestros soldados, trabándose un combate cuerpo á cuerpo del que nuestros soldados salieron airosos, merced á su serenidad y á la conciencia de su difícil posicion. Murieron 14 indios y los restantes se retiraron llevando muchos heridos de los que tambien ellos hicieron tres á nuestra partida.

Al caer el sol, el Comandante Aguilar llegaba allí y los indios huian: quedaron prisioneros 7 de lanza y 107 de chusma.

Muchos cautivos de Buenos Aires y Córdoba. Se encuentra en la chusma una de las mugeres de Namuncurá y dos hijas, una de ellas con su marido tambien prisionero. Caballos 71 muy despeados. Saludo á V. E.—*N. Uriburu.*—Campamento Mangrullo, Julio 1º.

Funcion suspendida—Ayer á última hora fué suspendida la funcion anunciada para la noche en el teatro de la Opera.

Cédulas—Hoy se espenderán cédulas en la plaza Constitucion, á beneficio de la Asociacion Protectora de los Inválidos.

Impuesto de alumbrado y limpieza—Habiéndose consultado al Ministro de Hacienda por las Municipalidades de campaña la forma en que debe aplicarse el impuesto de alumbrado y limpieza, se les ha contestado que el impuesto recae sobre las propiedades de la traza del pueblo y que él debe cobrarse al que aprovecha el servicio.

Que el quinto á que se refiere la ley, es el quinto de un peso por cada mil de la avaluacion para el pago de la Contribucion Directa, y no sobre la cuota que el contribuyente abona.

Que el referido impuesto es mensual, lo que fué declarado por el Senado, por una votacion espresa.

Esposa asesinada—En Alta-gracia, distrito de Córdoba, ha ocurrido un crimen atroz.

Una jóven, ha sido muerta á palos por su propio marido.

El matador que se llama Manuel Aguilera, ató á un árbol á su víctima y allí la ultimó á golpes de garrote.

El criminal [illegible] el crimen fugó pero fué capturado.

Hoy el Juez del Crimen respectivo [illegible] la causa correspondiente.

Reunion política—En los salones del Club Argentino (calle de Florida) tuvo lugar anteanoche una reunion de partidarios con el objeto de celebrar la union de algunos adictos al círculo mitrista que se resistian á continuar con éste sosteniendo la candidatura Tejedor.

Habia doscientas veinte y tantas personas.

Reinó bastante cordialidad.

Estaban entre los concurrentes, los probos jefes que forman al lado del General Mitre.

Habló este y su hermano.

El General Gainza usó tambien de la palabra, tributando en su discurso un homenaje á la memoria del Dr. Alsina.

El Dr. Lastra, con bella entonacion y acento varonil, espuso su conducta al haber aceptado la candidatura del Dr. Tejedor.

Manifestó que lo hacia en aras de la union del partido.

Fué uno de los pocos que dejó lo que sentia.

Hablaron otros señores cuyos nombres no recordamos.

El Dr. Guastavino dijo que era necesario vincular los trabajos á ningun hombre propio, porque esto habia sido siempre la causa de los desastres que sufria ese partido.

En suma, reveló estar poseido [illegible] de la conviccion al respecto.

La mayor parte de su discurso fué una [illegible] cion impolítica de personalismo que [illegible] las masas que encabeza el General Mitre en 74, y todas sus [illegible] pagan la que de tiempo atras viene haciendo La Prensa.

El Dr. [illegible] sentido que el Dr. Lastra.

Su discurso fué [illegible] nunciado.

El Dr. San Roman [illegible] ardientes.

Dijo que era necesario destruir [illegible] tual de gobierno [illegible]

Que para esto se contaba con [illegible] Corrientes.

Esto arrancó grandes aplausos.

El Dr. Casares hizo [illegible] bra, para manifestar [illegible] que se iba á emprender.

El general D. Emilio Mitre [illegible] la reunion.

Esta, en general, estuvo [illegible]

Es de sentirse, que algunas personas [illegible] cionadas que allí asistieron, sigan el camino errado que determina el giro de las ideas que campearon en varios discursos.

El número de los señores [illegible] guiente el resfuerzo [illegible] entre los cuales los hay que son un buen contingente electoral.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de anteayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Enrique Alvarez, 54 años, argentino, apoplejia; Modesto Maldonado, 1 [illegible] consuncion; Miguel E. Rigios, 6 [illegible] anemia; Inocencio Apat, 1 dia, id falta de desarrollo; [illegible] Magan, [illegible] 7 dias, id [illegible] 7 dias, Martina Acosta, [illegible] años, id cáncer.

Un Obispo falso—El Arzobispo ha dirigido al Jefe de Policía la siguiente nota:

Buenos Aires, Julio 15 de 1879.—*Al Señor Jefe del Departamento General de Policía, Coronel D. José Ignacio Garmendia*—Se encuentra en esta capital un señor Noguera con traje de Obispo católico. Que aunque me consta por haber el mismo tratado en esta Curia, hará un año, el medio de reconciliarse con nuestra religion y diciendo que se habia dirigido al Sumo Pontífice al efecto, pasando unos dias en la casa de los RR. PP. Lazaristas, como retirado y ocupado de su conciencia.

Mas dicho señor Noguera, ha andado posteriormente por Montevideo y Entre-Rios, segun se dice pidiendo limosna para un establecimiento de caridad extranjero, y lo he creido, porque algo semejante me dijo en aquella ocasion. Hay pues todo motivo para sospechar de este proceder. Por el contrario, [illegible] el tiempo que ha pasado y el género de ocupaciones de tal sujeto.

De todos modos, creo que puedo con todo derecho pedir al Sr. Jefe: 1° Que no siendo obispo católico el Sr. Noguera, español, domiciliado en la calle de Buen Orden, se le prohiba usar este traje é insignia de tal.

2° Que mientras no tenga licencia de autoridad competente del país, se le prohiba pedir limosna al guna.

Agradecerá el infrascripto al Sr. Jefe se digne prestar toda atencion á esta solicitud.

Dios guarde á V. S.—Federico, *Arzobispo de Buenos Aires*.

Agregaremos algunos detalles que circulan en las conversaciones de los círculos sociales respecto del personaje aludido.

Luego de llegar á Buenos Aires se presentó al Ministerio del Culto, solicitando permiso para pedir limosna, á fin de poder cumplir con la mision que le habian confiado los feligreses de Nueva Orleans, de donde se dice obispo.

Para acreditar su personería, exhibió las letras que le habia estendido el Arzobispado norte-americano de quien dependia, las que venian con los certificados consulares correspondientes.

Llamaba la atencion que los documentos exhibidos estuviesen en español, á pesar de ser escritos en un país en que se habla inglés.

Segun se nos informa, el Ministerio de Culto se negó á estender el permiso solicitado.

El interesado mostró ademas los decretos de los gobiernos oriental y entre-riano, en que se le autorizaba para pedir la limosna indicada, respetándolo como Obispo de Nueva Orleans.

A estar á las referencias que hemos recogido, una persona respetable ha dicho, que hace un año vió en esta ciudad al señor Obispo de Orleans vestido de particular y muy modestamente.

Hoy viste con elegancia el traje de Obispo y puede decirse que es un verdadero dandy episcopal.

Hace unas semanas se presentó vestido de gala en uno de los recibos del Presidente de la República, en donde llamó la atencion de todos los concurrentes.

El señor Obispo de Nueva Orleans usa el Pectoral descubierto, que segun las reglas de la materia, es signo de jurisdiccion, y es sabido que ningun Obispo puede usar esa insignia en estraña jurisdiccion, sin licencia espresa del obispo de la diócesis.

Como se han iniciado medidas oficiales respecto del personage que nos ocupa, hemos creido conveniente relatar los detalles que sobre el particular circulan en esta sociedad.

Nos felicitamos de que el señor Arzobispo haya tomado participacion en este asunto, para que el público sepa á ciencia cierta si se trata de un esplotador ó de un verdadero representante de la iglesia evangélica de Nueva Orleans.

Es conveniente que se pronuncie la vindicacion del aludido, si fuere inocente de las sospechas que sobre él pesan, ó su castigo ejemplar si resulta ser un impostor.

Casa de Moneda—Como se verá en seguida, ha sido ya aceptada la propuesta para construirla:

Buenos Aires, Junio 26 de 1879.—Vistas las propuestas para las obras de carpintería de la Casa de Moneda, presentadas en la licitacion que tuvo lugar el 10 del corriente, oidos el Departamento de Ingenieros y la Contaduría General y resultando que la mas ventajosa es la de D. Santiago Angamizzi, segun los informes de ambas oficinas:—*Se resuelve*:

1°. Aceptar la propuesta de D. Santiago Angamizzi por la cantidad de *once mil trescientos noventa y tres pesos cuarenta y cinco centavos fuertes* (\$f. 11,393·45) por las obras de carpintería, con arreglo al aviso de licitacion y pliego de condiciones correspondientes, debiendo prestar un fiador abonado al Ministerio y depositar en títulos de renta el 10 o/o de dicho importe, con arreglo á lo prescrito en el art. 3°. del decreto de 28 de Noviembre de 1878.

Comuníquese á la Contaduría General y publíquese, prévio lo obrado al Departamento de Ingenieros para que forme el correspondiente contrato por ante el Escribano de Gobierno, una vez que se haya dado cumplimiento á lo prescrito en el artículo anterior.—Avellaneda.—V. de la Plaza.—Bonifacio Lastra.—S. M. Laspiur.—M. A. Montes de Oca.—Julio M. Campos.

Mejora de una compañía—Das anteriores indicamos á la empresa del teatro de la Opera, la necesidad de reforzar su personal.

Esta indicacion ha sido atendida como lo revela el siguiente aviso:

«La empresa de este teatro pone en conocimiento del público que ha contratado al primer Barítono señor Massabi, que debutará en la semana próxima. Se ha aumentado el cuerpo de coros y la orquesta. Próximamente se anunciarán los nombres de otros artistas que llegarán para completar el cuadro de la compañía.—*La Empresa.*»

Iglesia Evangélica—En el templo situado en la calle de Corrientes entre Maipú y Esmeralda, tendrá lugar esta noche, á las ocho, un sermon en español.

El tema sobre que versará será: *El sacrificio de la misa y el de la cruz.*

Elecciones de Diputados—Hoy tienen lugar en la Provincia de Santiago del Estero, [illegible] elecciones de Diputados.

[illegible]

un tiro de fusil ó carabina en falso, cayendo uno de los actores muertos.

A este punto habia llegado la representacion y el tiro salió, pero no en falso sino verdadero, hiriendo sus proyectiles al pequeño actor y á cinco ó seis personas mas de los espectadores.—La carabina habia sido cargada con pólvora y municion.

El estupor fué general al presenciar semejante desenlace. Los que quedaron mas cuerdos corrieron á socorrer los heridos, entre los que se encontraban dos niños.—Hé aquí sus nombres.

Don Leopoldo Puig, herido en la cara levemente.

Don Manuel Coll, id en un ojo mortalmente.

Don Servando Leiva, una herida leve en la cabeza.

El jóven Dalmiro Videla, con nueve municiones en una pierna.

El niño Ignacio Cullen con catorce municiones en las piernas y en las manos.

Los que han sufrido mas las consecuencias de este terrible accidente son los niños de Cullen y Videla y el jóven artista de la compañía.

Se cree que si el señor Coll salva de la muerte, quedará privado del ojo y la razon.

Diferentes versiones corren sobre las causas que han producido esta catástrofe.

La policía de Santa-Fé, empezó desde los primeros momentos á levantar el sumario correspondiente.

Bibliografía—En esta semana han aparecido las siguientes publicaciones.

El Album del Hogar, La Ondina del Plata, El Industrial, El Economista y La Ninfa del Plata.

La Historia de Méjico y El Telescopio Moderno, obras editadas por los Sres. Piqueras, Guspinera y Ca.

Horrible asesinato—El Miércoles fué encontrado sobre el puente del Saladillo en Santa-Fé, el cadaver de un anciano llamado Gregorio Garzon y de 40 años de edad.

Su cuerpo estaba horriblemente acribillado á puñaladas.

Progreso de la industria—Segun percibos recibidos ultimamente de la provincia de la Rioja, vemos que la cosecha de vino habida en el corriente año en el Departamento de Cafayate (Salta) ha sido muy abundante.

Por los datos fidedignos se vé que ha alcanzado á catorce mil barriles, de veinte y cinco frascos cada uno.

Con satisfaccion vemos que el progreso vinícola en la República toma cada dia mayor incremento y que no está lejano el momento en que esta industria sea una verdadera fuente de riqueza nacional.

Fiestas—Ayer principiaron las fiestas en la plaza Constitucion.

Estuvieron muy concurridas.

Hoy habrá carreras de sortijas y á las 7 1/2 se quemarán los fuegos artificiales.

Festejos—*Anteayer se han hecho en Montevideo grandes festejos por ser el aniversario de la Independencia de la República Oriental.*

La fuerza del 1 Regimiento de Artillería hizo una salva de 21 cañonazos á las 12 del dia en conmemoracion del aniversario de la Jura de la Constitucion del Estado.

Los cuarteles y demás puntos dependientes del E[illegible] M. General mantuvieron izado el pabellon nacional.

[illegible] direccion del maestro de ceremonias [illegible] efectuó el arreglo [illegible] Solis.

El [illegible] Universitario en un magnífico [illegible]

[illegible] representando la primera [illegible] Paz y la segunda el Trabajo.

[illegible] centro la preparada por el escultor Fer[illegible], que representa [illegible] de las recompensas.

[illegible] el fondo tres magníficos trofeos.

[illegible] representando los departamentos en que se encuentra dividida la República Oriental.

El señor D. Domingo Ordoñana pronunció también un magnífico discurso.

El discurso de Encargado de Negocios de [illegible] un señor [illegible] en castellano.

La concurrencia que asistió al teatro fué numerosísima.

Seiscientos indios—Dice un diario del Rosario:

Una carta fechada en Puri Lauquen, que tenemos á la vista, nos hace saber que ha llegado á ese punto de regreso de su espedicion, el Comandante Roca, con ciento cincuenta indios prisioneros, [illegible] que desgraciadamente Baigorrita se ha escapado y se dirige á Chile.

El Coronel Racedo, ha mandado en su persecucion al Sargento Mayor D. Juan A. Alvarez, con la [illegible] de tomarlo á todo trance.

Así es, que con los indios tomados por el Comandante Roca, en vez de quinientos prisioneros, son seiscientos cincuenta los tomados.

Estos indios serán traidos al Rosario, para colocarlos en casas de familia.

Hecho curioso—Desde hace diez años, vive en la ciudad de la Rioja el Dr. D. Eujenio Rab, casado con la señora Alexina Eugenia Bonhot, cuyo matrimonio se celebró en Francia el año de 1869, ante las autoridades competentes y con arreglo á las leyes que estan en vigencia.

La vida de ambos esposos ha sido pacífica y nada hasta ahora ni una ligera nube habia venido á turbar su felicidad.

Pero es el caso, que el Dr. Rab prendado sin duda de las gracias de una muchacha llamada Virginia Gomez, natural de la Rioja, se ha empeñado en contraer nuevas nupcias, repudiando á la esposa que durante diez años ha compartido con él las alegrías y amarguras de ese valle de lágrimas.

En este estado las cosas, el cura Vicario de la Rioja ha dirigido una nota á la señora Bonhot, pidiéndole esplicaciones sobre su casamiento con el Dr. Rab, á la que ha contestado dando todos los detalles del caso y agregando que si ese matrimonio no llegase á consumarse, se iba á presentar á los tribunales acusando á su esposo por el delito de bigamia y pidiendo la aplicacion de las penas que impone la ley á los que cometen ese delito.

Hasta aquí el curioso caso, tan curioso y original que estamos seguros no dejará de llamar la atencion de quienes tengan conocimiento de él.

Conferencias públicas—En la próxima semana se dará principio á la série de conferencias que se celebrarán en el local del *Club Industrial*. El Presidente de la República, presidirá la apertura.

Disertará D. Rufino Varela, y el tema será sobre la industria y el comercio en sus relaciones con el sistema monetario.

Folleto—Ha visto la luz pública uno redactado por el Sr. D. Juan Madero.

Versa sobre los antecedentes del canal de San Fernando, con el objeto de patentizar el derecho de posesion que asiste á la municipalidad de ese distrito.

[illegible] pueblo.

Su municipalidad lo ha probado siempre, hasta que el Dr. Tejedor por un simple decreto adjudicó á los Cedulistas la mitad de estension á lo largo.

Sin embargo, como lo hace notar el señor Madero, la Convencion establecia que era de competencia de la Legislatura todo lo concerniente á divisiones de los distritos de la Provincia.

El P. E., por consiguiente, ha cometido una usurpacion de atribuciones.

Pero esto no ha sido una barrera para el doctor Tejedor.

Ha hecho lo que se le ha antojado, y nada mas.

Sabemos que los reclamantes han ocurrido á la Córte.

Centro comercial—Ha tenido lugar anteayer con la mayor tranquilidad y órden, la Asamblea de sócios del Centro Comercial.

Leido el informe que presentó el Consejo Ejecutivo se entró á tratar de la reforma del Reglamento, conviniendo la asamblea en que solo se ocuparia de dos puntos capitales, modificacion del número necesario de sócios para constituir asamblea y manera de nombrar el presidente.

El reglamento disponia que la asamblea, en una primera citacion, solo podria quedar constituida con asistencia de la mitad mas uno de los sócios. Disposicion poco menos que imposible de cumplirse, daba por resultado que nunca pudiese haber asamblea en el primer dia de reunion que se fijaba.

Disponia tambien que seria la Cámara de Comercio la que elejiria su presidente.

La asamblea resolvió modificar ambos puntos, estableciendo como quorum para las asambleas, la cuarta parte de los sócios, cuando se trata de primera reunion, y tratándose de la segunda, si á la primera no hubiese concurrido número suficiente de sócios se dejó subsistente lo que existe, es decir que se considera instalada la asamblea cualquiera que sea el número de sócios que concurra.

Respecto á nombramiento de Presidente se acordó que en adelante seria la asamblea la que directamente lo nombraria, debiendo durar un año en sus funciones y pudiendo ser reelecto.

Se procedió, de conformidad con esa resolucion, á elejir el nuevo Presidente y la asamblea nombró por aclamacion al Dr. D. Santiago Luro, para desempeñar este cargo.

El señor Luro ha presidido el Centro desde Enero del corriente año, y durará por consiguiente en sus funciones hasta Junio del año entrante.

En seguida se procedió á la designacion de los miembros que han de integrar la Cámara de Comercio, resultando electos los siguientes señores:

Para introductores y mayoristas de comestibles y bebidas—D. Jaime Criolls Buxareo, D. Juan Lopez, D. Manuel Cadret.

Para importadores y mayoristas de géneros—D. A. Acosta, D. José Sahores.

Para esportadores y consignatarios de frutos y barraqueros—D. Remigio Tomé, Sr. Lynen (E. Tornquist y Ca.)

Para importadores y mayoristas de ferretería, corralon, etc.—D. Juan Shaw (hijo), A. Rivolta, V. Ramirez, señor Pierson (S. B. Hale y C°).

Para saladeristas consignatarios de los rios, etc.—Sres. P. Christophersen, S. Roca (hijo).

Tanto los señores recientemente nombrados como los que cesan en sus funciones, quedan citados para el Lúnes 21 del corriente, á las 7 1/2 de la noche en el local del Centro, para la definitiva organizacion de la Cámara.

El Sr. D. Pedro Pickenpack, de la casa de Bieschor, ha sido nombrado por el Centro Comercial miembro de la Comision que se ha de entender con la Direccion de Rentas en el ramo de talabarteria.

Despachos—En la sesion que celebra mañana la Cámara de Diputados de la Provincia, se dará cuenta de dos dictámenes de las Comisiones de Obras Públicas y de Hacienda. El primero de estos se refiere al Código de Ferro-carriles de la Provincia y el segundo á la autorizacion solicitada por el P. E. para invertir la suma suficiente en la continuacion de las obras del Riachuelo.

Correo al rio Negro—Hé aquí una nota [illegible] de su organizacion.

[illegible] Julio 19 de 1879.—Al señor Mi[illegible]

dencia para el ejército en Choele-Choel, el 1° y 15 de cada mes.

Ademas tambien se remiten correspondencias por las postas militares del camino del Fuerte Argentino al Rio Negro de manera que salen para el ejército cuatro correos al mes.

Saluda á V. E.—*R. Victorica.*

Movimiento de inmigrantes—Hoy salió el vapor *Saturno* conduciendo inmigrantes para Entre-Rios.

El *Cristoforo Colombo* desembarcó ayer un regular número de inmigrantes que han venido por cuenta del Gobierno.

Colocados ayer en la ciudad 12.

Permiso—El señor Moore Gerente de la compañía de tramways *Ciudad de Buenos Aires*, se ha dirigido á la Municipalidad con el objeto de que se le conceda permiso para unir la línea de la calle de Esmeralda con un corralon situado en la calle de Santa Fé núm. 77.

Al efecto acompaña los planos correspondientes á los trabajos que se deben efectuar una vez que la Municipalidad lo estienda el correspondiente permiso.

Administracion de Sellos—Lo recaudado desde el 1° de año hasta la fecha por la Administracion de Sellos de la Provincia asciende á la suma de 11.231,272 \$ m/c.

Bautismo de indios—Hoy se celebrará el bautismo de los ochenta y tantos indios que están en el Batallon 8° de Línea, cuyo comandante es el señor Donovan.

Estos recibirán el sagrario en la iglesia de la Concepcion.

Tambien serán bautizados los que se encuentran en el Regimiento de Artillería, en la iglesia de la Recoleta.

Actualmente, se encuentran doctrinándose en las diversas iglesias del municipio de 200 á 300 indígenas que están repartidos en los diferentes cuerpos de línea.

Ferocidad de un tigre—*La Reforma*, periódico que se redacta en la Asuncion del Paraguay, nos refiere un hecho horrible, consumado por un tigre del Chaco.

Tres desgraciadas mujeres cuyos domicilios los tenian en las cercanías de las costas del rio Tebicuary fueron despedazadas por un tigre que se les apareció en momentos en que estaban lavando á orillas del mencionado rio.

Cuando mas agenas estaban á la próxima desgracia que les iba á suceder, se presentó el feroz animal.

Esta aparicion fué como un rayo caido en medio de ellas, y las tres quedaron bajo la influencia terrible del miedo y no hicieron nada por salvarse.

El tigre pudo ser traido con vida con esta desgraciada.

Líneas telegráficas—Se encontraba interrumpida en la parte Norte de la [illegible] la linea telegráfica nacional.

Las demas estan bien.

El vapor "La France"—Hoy sale de este puerto para Europa este paquete.

La correspondencia se cerrará en el correo hasta la 1 p. m.

La Revista Literaria—Ayer ha aparecido el número 7 de esta Revista, órgano de [illegible] Literario.

Temperatura de Buenos Aires—He aquí el estado en el dia de ayer:

En el patio de [illegible] Nacional

	7	2	9
Barómetro	762	761	756
Termómetro centígrado	1	17	15
Direccion del viento	S	N	N

PUBLICACIONES VARIAS

LINO LAGOS

Q. E. P. D.

Falleció el 9 de Julio de 1879

La familia pide á todas sus relaciones quieran acompañarla en el funeral rezado, que por el descanso eterno del alma de dicho finado, se celebrará el Mártes 22 á las 11 de la mañana, en la Iglesia de San Miguel.

Unica invitacion. J18-22

SECCION DE SOLICITADAS

Dr. Juan Cimone Especialista

En las enfermedades del pecho, venereo-sifilíticas y de la piel. 361 Artes 361 (altos). Horas de consultas de 9 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. Los Lúnes gratis. J12 perm.

Contra el frio—El [illegible] para el frio, es indudablemente el rico ponche hecho con el puro y aromático coyñac Richard Dupuy mezclado con agua caliente, azucar y unas gotas de limon, y se obtiene una bebida confortable, capaz de hacer sudar en estos tiempos hasta 10 grados bajo cero.

Se vende en todas las confiterias y cafés de la ciudad y campaña.—R. S. de F. perm.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio: Julio 19. Es extraordinaria la paralizacion general de que ha dado hoy muestra la Bolsa; tanto en oro sellado como en títulos las operaciones han sido muy reducidas á pesar de ser hoy dia de vencimientos.

Está visto que el comercio tiene muy poco que hacer en estos momentos y la estabilidad de que desde algunos dias gozan el oro y las Cédulas impiden á los corredores el especular á falta de comisiones.

Sigue siendo la tendencia del oro muy marcada por la baja, á menos de acontecimientos políticos que pudieran sobrevenir, esta tiene que seguir haciendo camino.

Si en el rigor del invierno en que la ausencia casi total en negocios de esportacion, mantiene los cambios á bajo tipo no ha podido hacerse que el oro suba, es indudable que en el mes de Agosto la baja se acentuará pues las casas empiezan entonces á girar con anticipacion sobre los embarques de frutos á efectuarse mas tarde y el tipo de los cambios se elevará, siendo esta última circunstancia la que mas directamente influya en la baja.

No podemos menos de consignar aquí la benéfica influencia que el Banco de la Provincia ha ofrecido en el mercado desde la celebre mocion Forrester que fué la que primero contuvo el alza cuando el patacon iba en camino de alcanzar el precio de 34 \$.

Manteniendo el Banco el tipo de 34 pesos á papel sobre Londres como minimum, no solamente ha impedido que el cambio en plaza hubiera disminuido de 40 peniques á oro, lo cual seguramente habria aumentado el peligro de esportacion á metálico sino que tambien girando á papel ha vendido de hecho á diario una considerablemente las necesidades de oro en el mercado.

El total de las operaciones realizadas durante la hora oficial no pasó de \$f 195300; en esta suma está comprendido un lote de \$f 40,000 que se hizo para Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre al precio de 32.10.

Esta venta dá ya una idea de la opinion que prevalece sobre el porvenir del oro, en cuanto á nosotros, la consideramos ventajosas para el vendedor.

He aquí el *resúmen de las operaciones realizadas:*

Al contado		\$f	50300	á 32.80
Fin del mes		"	65000	" 31.30
Agosto	2	"	20000	" 32 30
"	31	"	20000	" 32 25
Setiembre	30	"	10000	"
Octubre	31	"	10000	" 32 10
Noviembre	30	"	10000	"
Diciembre	31	"	10000	"
		\$f	195 300	

Ultima hora—El oro siguió flojo llegando á hacerse operaciones á 31-25 al contado; tambien se hizo á 32-20 para Agosto. Cerró con vendedores á 31.30 para fin del mes, y compradores á 32 25.

Las Cédulas Hipotecarias se mantuvieron firmes y cerraron con vendedores á 70 3[4 y compradores á 70 5[8 para fin del mes.

Las Acciones del Banco Nacional se afirmaron tambien haciéndose algunas ventas á 61 1[2 para fin del mes; cerraron con vendedores á este precio.

Títulos diversos de crédito—Muy paralizadas han estado hoy las operaciones en valores de cartera.

Cédulas Hipotecarias: La posicion de este papel no varia; se mantiene fluctuando entre 70 1[2 y 70 3[4, de manera que no hay aliciente alguno para la especulacion.

Sigue la escasez de Cédulas al contado habiéndose vendido hoy únicamente pfts. 600 en esta forma.

Hé aquí las operaciones anotadas:

Al contado	pfts.	600	Série A	70 3[4
Fin del mes	"	8000	"	70 5[8-70 3[4 70 5[8
Agosto 31	"	5000	"	70 1[2
	pfts.	01000		

Billetes de Tesorería Nacional: Muy firmes; se realizó un lote de pfts. 1000 á 77 1[4.

Acciones del Banco Nacional—Aunque despacio, este papel va afirmándose de nuevo.

No hemos tenido hoy operaciones al contado pero se hicieron 400 Acciones para fin del mes á 61 1[4 y 61 3[8.

Primitiva Compañía del Gas—Sin operaciones; el dia 18 se cotizaron á 170 \$ m/c.

Acciones de Puentes y Caminos—El dia 18 se cotizaron á 74 p 8.

Fondos Públicos Nacionales—Cotizacion del dia 18 á 63 p 8.

Tramway á Belgrano—El dia 17 se hizo una operacion á 50 p 8.

Billetes del Banco Nacional: Se siente suma escasez de este papel de la emision antigua que es el único que el Banco recibe aquí en pago; así es que por los muy pequeños lotes que con dificultad se encuentran pedian 31 ps. m/c. con el oro á 31 15.

De las sucursales de las Provincias ó con sello, hay muchos lotes ofrecidos de 30 á 31 ps. m/c. segun la sucursal á que pertenecen, siendo mejor pagados los de Entre-Rios. Pero el Banco no recibe aquí estos billetes y solo se buscan para ser remitidos á las Provincias.

Bonos Municipales—Los de 1874 se cotizaron el 31 de Mayo á 81 p 8.

Acciones de la Bolsa de Comercio—El dia 19 de Abril se vendieron en remate en la Bolsa 4 de estas acciones á 1700 ps.

Certificados del Banco Argentino—Se cotizan de 20 á 22 p 8 segun cantidad.

Ferro Carril Central; Sin transacciones: se cotizan á 13 libras esterlinas en oro por accion de 20 libras.

Propietarios para la Higiene: Se cotizan al 70 0[0.

Telégrafo Trasandino: Nominal.

Sociedad Fomento de Barracas al Norte: Nominal.

Empréstito Popular. A la par.

Revista de la quincena—Ayer se distribuyó la de los Sres. Gandolfi y Moss para el paquete *La France* que sale hoy.

Llamamos la atencion sobre los párrafos que trascribimos de ella y que se refieren á la favorable influencia que el Banco de la Provincia viene ejerciendo sobre la estabilidad de nuestro medio circulante. Sus apreciaciones á este respecto están conformes con las que mas de una vez hemos hecho en esta seccion.

Por lo demás, nos consta personalmente que los Sres. Gandolfi y Moss están perfectamente bien informados sobre lo que pasa en el seno del Directorio como sobre los propósitos de este de continuar defendiendo el crédito del papel.

He aquí lo que dice la Revista:

«Debemos citar como un hecho digno de especial mencion, y altamente interesante para nuestro comercio, que las fluctuaciones del oro sellado en su valor relativo con nuestra moneda de papel, son, desde hace algun tiempo, casi nulas, habiéndose contenido el agio sin medidas violentas, y solamente por las acertadas disposiciones tomadas por el Directorio del Banco de la Provincia, referente á sus operaciones de metálico, medidas que tantas veces habíamos reclamado.

«Afortunadamente el Presidente actual del Banco, entró con ideas hechas, á impulsar al Banco en la marcha que debia emprender, tomando una legítima intervencion en las operaciones financieras del mercado, con el sano propósito de afirmar el valor del medio circulante y propender á su valorizacion.

«Estámos informados por persona que está perfectamente al corriente de estos asuntos, que el Directorio ha secundado decididamente el plan del Presidente, y que lejos de encontrar éste obstáculos en su marcha, [illegible] el contrario la mayor cooperacion.

«[illegible] primer momento, la cual, lejos de tomar proporciones, se ha desvanecido por completo.

«Todos reconocen que es imposible poner inmediatamente en vigencia el Reglamento en todas sus partes, porque no hay suficiente número de Directores para formar todas las Comisiones; en lo que es practicable inmediatamente esta en vigencia, y mas tarde lo estará por completo.

«Si los resultados obtenidos hasta hoy son satisfactorios, en adelante lo serán mas aun, pues nos consta que el Directorio está dispuesto á sostener sus tipos de cambio á papel mucho mas ventajosos para los tomadores que los giros que se ofrecen á oro en plaza, y en caso de un cambio, este será para establecer tipos mas elevados.

«El Banco puede hacer esto sin por eso perjudicarse, pues no tiene saldos en contra en Europa, y no se verá obligado á comprar giros para hacer fondos allá, sino cuando el mercado por ello hacerlo con ventaja.

«No podemos dejar de consignar aquí nuestros plácemes al Dr. Lopez, por los resultados que ha alcanzado con su inteligencia y decidida voluntad. El nombre del doctor Lopez ya á ser considerado aquí en el estranjero con el respeto que merece, por el importante servicio que ha rendido á la Provincia.

Plata sellada—Se realizó hoy un lote de 2000 bolivianos en cuatros á 23 ps. 2 rls. m/c. La baja del oro ha influido necesariamente en la de esta moneda que se cotizaba á 23 \$ 3 rls.

Los Soles siguen haciéndose á 81 1[4 centavos.

Hay comprador para Chirolas á 77 centavos oro por 25 gramos de peso.

Telégramas comerciales—Montevideo 19. (*A la Bolsa*)—Cadiz *Manuelita* Oro 227 1000 sacos fariña de P. Alegre, á 7 despachado, vino catalan Peregrina Corazon y Samá á 57, salen para esa el *Rio de la Plata* y el *Saturno*.

Montevideo 19 (*A la Sala*)—3000 cueros americanos á 65. 2000 id lana á 34, 40 pipas grasa de potro a 13, títulos adicionales á 20. Empréstito extraordinario 2ª série á 30, por Portoñá se contrató 100 fds á 15; el Gobierno chileno ordena se apaguen los faros de la costa.

Frutos del país—Mercado Once de Setiembre—Julio 19.

70 wagones de carga es la entrada á este mercado, siendo unos 50 wagones con pastos. Los precios fabulosos que estos últimos han obtenido antes, han llamado concurrencia y hoy su baja es tan notable, que hasta 200 y 250 ps. tonelada de pastos mezclas se han realizado en este mercado, conservando de buenos precios solamente las clases especiales.

En las ventas generales de frutos, no hay nada notable, cueros vacunos y lanares son la mayor parte de los artículos en plaza y estos son clases generales de campo.

Han llegado tambien 800 arb. lanas en los lotes de que no se hace mencion, por ser pequeñas fracciones y por la falta de interés que ellas tienen en plaza.

En cereales—Hay pocos en venta; queda un lote fuerte de 600 fcas de Janin sin venderse, y algunos de costa por 125 y 133 ps fg. 1°.

Hay una venta notable de 600 cueros de potro salados á recibir por 55 1[2 ps. m/c. vendidos por los señores Olen y Ca.

Detallamos las ventas mas notables para que sirva de precios corrientes en plaza hoy:

Cueros lanares. Clases generales.

600 docenas de campo por los señores Duggan 24 26 1[2 y 18 rls lb. los desechos.

200 docenas señor Bayeto 25 y 17 rls lb. id.

300 docenas señor Abeleyra 25 y 18 id.

500 docenas señor Descalzo con epidemia 24 1[2 rls. id.

Algunos lotes mas en este órden.

Miles de docenas de corderitos firmes en su baja 17, 17 1[2 y 18 ps. docena.

Clases defectuosas viejos, humedos 10 á 15 ps. id.

Cueros de potro—Campo ou francesa de 32 á 34 ps uno.

[illegible] Faltan en plaza, no hay interés.

Marítima—Ultramar. Dia 19. Resto de carga que trae el vapor italiano *Cristoforo Colombo*, Génova á R. M. 100 ej aceite; á R. M. 100 [illegible] 120 ej higos, á R. 50 id aceite, Cadiz P. G. Vellam 120 barriles vino Jerez á Baron Ca. 2 cj tejidos 1 cj muestras, á Storm hnos 555 cj pasas. Tarragona á E. Ochoa 720 pp 80[2 100[4 vino tinto.

Montevideo el 16 del corriente goleta oriental *Cipri Rosa* 80 ton cap. Aravena á S. Croce Ca con 30 000 tejas.

Montevideo balandra nacional *Colonia 14* ton cap. Mo[illegible] á Granelio Ca con 35 bultos muebles usados.

Uruguay vapor nacional *Villa del Salto* 200 ton cap. Morce á E. D. Russo 1 bulto alfalfa, á J. de Castello 1 pap con 151 fds 25, W. Gramajo 1 id id 3667 fts 30, M. G. de Martinez 1 id id 20 id.

Montevideo vapor francés *Jupiter* 200 ton cap. L. Julia á P. Russo con, á M. Montero 1 baul, [illegible] encomiendas.

Cerraron registro dia 19. Paranaguá borg aleman *Gustavo* 181 ton cap. Nielson por O. Rossi con 52 ton arena, 42 id piedra.

Campana bca noruega *P. C. Peb* 800 ton cap. Hampers por O. Rossi con 14820 kil arena.

Brasil Berg español *S[illegible]* 188 tons cap. Carriga por Cibils con 223 938 kil tasajo.

Entradas dia 19. Montevideo Vapor francés *Jupiter*. Uruguay id nacional *Villa del Salto*. Génova id italiano *Cristoforo Colombo*.

Salidas. Montevideo Vapor francés *Jupiter*. Montevideo id nacional *Villa del Salto*. Pacifico Bca inglesa *Stan land Beaver*.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana Empresa A. Ferrari. Domingo 20 del corriente, 28ª funcion de abono con la ópera baile **La Africana**. A las 8.

TEATRO DE LA OPERA—Compañía Lírica Italiana Empresa Rajneri, 14ª del 2° abono, para el Domingo 20 de Julio de 1879 en la que tomara parte el célebre tenor ROBERT STAGNO. Por 2ª vez se pondrá en escena la ópera en 3 actos, música de Rossini **El Barbero de Sevilla** por la Sta. Lué y los Sres. STAGNO Mareschalchi, Moler, Rambelli, Podotti, y Sta. Bolognini, y coro general, á las 8.

THEATRE DE LA VICTORIA—Dimanche 20 Juillet pour la dernière fois, le grand succès du jour **Le Petit Duc** opera bouffe en 3 actes. Vendredi 25 Juillet bénéfice de Mme Lagy Vernoni **Le carnavale d'un merle Blanc**, operette en 3 actes. Entrée générale 15 piastres.

COLISEUM—Gral. Lavalle 358 KELLAR Y CUNARD. Regios nuncionistas de los Coliseos Egipcio y Ste. James de Londres. No habiendo encontrado local mas apropósito que el Coliseum para dar la totalidad de su **Sesion á oscuras** lo hemos tomado por una temporada de tres funciones que tendrán lugar los dias Viernes 18, Sábado 19 y Domingo 20 de Julio. El programa será de las mas escojidas suertes de nuestro repertorio.

Programa—1ª Parte. Experimentos en la alta ciencia de prestidijitacion incluyendo la maravillosa prueba de la **Jaula volante**—2ª Parte. Maravillosos y extraordinarios esperimentos é ilusiones científicas con el célebre **Pancho**—3ª Parte. Veinte minutos con los espiritus haciendo con agencia humana una completa esposicion de todos los así llamados fenómenos espirituales concluyendo esta parte con la inconcebible **Sesion á oscuras**.

Precios: Palcos 200 \$, Tertulias altas y bajas 30 \$, Lunetas plateas 25 \$, entrada para caballeros 25 \$, id para Sras. y medias entradas 15 \$; á las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS

Se alquilan dos lindas piezas á una señora sola y decente, hay un matrimonio sin familia Piedras 434. J20v22

Se ofrece un buen cocinero con recomendacion, calle de Estados Unidos 108. J20v23

Al comercio Prevengo al comercio en general que se ha disuelto la sociedad del negocio de almacen sito en calle Larga esquina Junin, de propiedad del Sr. D. Manuel Maggi y Felix Anello quedando á cargo del activo y pasivo de dicho negocio el Sr. D. Manuel Maggi y no se escuchará reclamacion ninguna pasado el termino de 3 dias contando desde la fecha. Manuel Maggi y Felix Anello. J20v23

Se previene á las personas que tengan muebles ú otro objeto en la casa de compras ventas y composturas de muebles, calle de Chile núm. 405 pasen á recojerlos en el término de cinco dias á contar de la presente publicacion, ó de lo contrario pasado este término, serán vendidos á beneficio de la casa, sin recurso. J20v23

Comida A uso del pais se lleva á domicilio, precios módicos y aseo, ocurrir Azcuénaga 216 entre Parque y Corrientes. j20v22

Sepulcros Se alquilan en nichos y sótanos en el Cementerio de la Recoleta y se corre con los trámites correspondientes Municipales, ocurrir al escritorio calle Cuyo núm. 196, primer patio de 8 á 5 de la tarde. J20v20A

Se alquila el corralon calle de Chacabuco núm. 457 tiene cuatro piezas habitables y un fondo de mas de 70 varas donde existen dos cocheras y veinte y ocho pesebres grandes para caballos, lo que ha sido ocupado para caballeriza, el que se interese puede pasar á verlo á toda hora del dia. j20v23

El Rey de Lahore El libreto de esta ópera, única edicion con texto italiano, español autorizado por la empresa y por el editor propietario G. Hartmann en Paris, se vende en la boletería de Colon y en el almacen de música de F. G. Hartmann, Florida 201, precio \$ 15. j20v2

Para curar la tos catarro

Tos convulsa, y todas las enfermedades del pecho, pulmones, y vías respiratorias, es un remedio seguro y de suma eficacia el Jarabe San Vicente de Paul.—Por mayor y menor Botica alemana de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. J20v23

Se ofrece una ama de leche primeriza con abundante leche, para criar afuera, ocurrir para tratar calle Gral Lavalle 497, tiene buenas recomendaciones. J23v23

Se ofrece un lustrador de muebles, garante saber su oficio, calle de Defensa núm. 139. J20v23

Para los enfermos del estómago

(Aprobado por el H. Consejo de Higiene Pública.) El elixir tónico digestivo del Dr. Hufeland, cura la indigestion (empacho), fortalece el estómago, y á los débiles restablece el apetito por sus propiedades tónicas y está compuesto de quina, pepsina, fierro, etc. Se vende por mayor y menor en la botica de Otto E. Recke, calle Corrientes 455, esquina Libertad. J20v23

Enseñanza en la campaña, los señores estancieros que quieran hacer enseñar algunos señoritas ó jóvenes á leer, escribir, gramática, aritmética y el francés pueden dirigirse á M. C. á la calle Arenales núm. 558 entre Garantías y Callao, el profesor tiene practica, contraccion y honorabilidad; precio convencional. J20v23

Para el pelo

"Eau de Capille"

«Eau de Capille de Leipzic» es el mejor restaurador y fortificador del cabello, tiñe este de su color natural y dá al cútis de la cabeza la mas acabada blancura, único depósito en la República Argentina, Botica Alemana de Otto E. Recke Corrientes 455 esquina Libertad (Aprobado por el H. Consejo de Hijiene Pública). J20v2

Lauro cloral

Del Dr. Schwbe (Aprobado por el H. Consejo de Higiene.) El *Lauro Cloral podria llamarse bálsamo milagroso*, por ser de suma eficacia y calmante seguro contra los dolores neurálgicos (dolores de la cara), dolor de muelas y dientes, dolores agudos de cualquier parte del cuerpo. Depósito por mayor y menor Botica Alemana, calle Corrientes 455 esquina Libertad y en las principales farmacias. Se vende á 15 ps. el frasco. J20v23

Liquidacion cinco sacos á cualquier precio, casi de balde; los riquísimos sacos se van á vender, única ocasion, única cosa que se comprará tirado, por deshacerse de la inmensa cantidad de sacos hechos de medida; venta al contado por mayor y menor. Sastrería, Rivadavia 641. Tambien hay algunos sobretodos oscuros. J20v23

Se alquilan dos casas, esquina Rivadavia y Ayacucho, la baja para negocio, la alta para familia tiene 12 piezas, gas, agua corrientes algibe con bomba, estufa, porta la etc. etc. ocurran Corrientes 262. J20v23

Al comercio

El Contador y Balanceador Público que firma, hace saber que desde la anterior publicacion hasta la fecha han tenido lugar con su intervencion las operaciones siguientes:

Junio 3

Don Antonio Merello, ha vendido su almacen calle de Paraguay Na. 207 y 209 esquina á Esmeralda, á Don Carlos Pasinelli.

Junio 12

Don Domingo Bonilla, ha vendido su confitería calle de Perú núm. 108 esquina á Alsina á D. Antonio Vega.

Junio 16

Don Benito Ghiglieri, ha vendido su almacen calle de Libertad núm. 673 á D. Domingo Corrasi.

Junio 20

Don José M. Seijo, ha vendido su almacen calle de Chacabuco esquina á Venezuela, á D. Antonio Iglesias.

Junio 26

Los señores D. Miguel Ballaro y Agustin Vignolo, han vendido su almacen calle Maipú n° 504 esquina á Paraguay, á los Sres D. Napoleon Della-Cella, Don Nicolás M. Semeria, y Don Nicolás Baggio—Buenos Aires Julio 1° de 1879.—Mariano E. Saubidet, Cangallo núm. 466 entre Cerrito y Libertad. J30-1p

Maestro. Se precisa uno para dar lecciones á dos niñas bien sea en la casa de estos ó en su casa, Talcahuano núm. 248. J20v22

Se ofrece una cocinera española sin cama, Bernardo de Irigoyen 192. J20v23

Se ofrece [illegible]

ENTRADA LIBRE **BAZAR DE MENAJE** ENTRADA LIBRE

119-RIVADAVIA-121

9--FLORIDA--9

Esta casa la única en su género en la América del Sud por el variado surtido que ofrece siempre al público, por la baratura de sus precios que desafian toda competencia y por la calidad superior de sus artículos, tiene siempre:

Baterías de cocina
Cocinas económicas
Estufas y caloríferos
Guarda fuegos
Utiles de chimenea
Carboneras
Cuchillería
y porcelana

Cristales
Artículos de christofle
Bandejas y fuentes
Calentadores
Máquinas para manteca
id para extraer jugo de carne
Cafeteras varios sistemas
Cepillería surtida

Tostadores de café
Surtido especial de jergones, Chuses
Esteras de coco, id de cáñamo
Tripe para escaleras
Hules para caminos
Idem para mesas
Felpudos de coco
Id de goma, id de fierro

ARTICULOS DE CONSTRUCCION--MENAJE Y ARTES

BANCOS PARA JARDINES, ESTATUAS PARA GAS, FUENTES Y CANDELABROS, BALCONES Y REJAS

R. BULLRICH

9--FLORIDA--9 Y 119--RIVADAVIA--121

J20v30 d. p. m.

POLVO DENTRIFICOS

DE PERLA JABONOSOS

Usando estos polvos de dientes, se preserva y obtiene una dentadura de un hermoso blanco perla, priva el deterioro del mente, dá una aroma agradable al aliento y es especialmente fortifica las dentaduras debilitadas y enfermas.

La mejor preparacion para los dientes tanto para privar que los dientes y muelas se piquen como para conservarles la blancura de la perla.

Para caballeros, aquellos que hacen uso del tabaco hallarán en los polvos jabonosos, que con su uso desaparece la descoloracion del esmalte que es con general en las personas que fuman, y á mismo tiempo notarán que proteje al esmalte del deterioro que puede producirle el tabaco.

Se vende por mayor y menor en los siguientes establecimientos.

Farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.

Wester, Prince Kymball, dentistas americanos Florida 124. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. J20v23

5000 varas gró negro ricas clases á precios hasta hoy no conocidos, garantido todos superior calidad, y se venden por liquidarlos á 24,26, 28,30, 35,40,45 y 50 \$ vara, este último vale el doble y en proporcion los demás ocurrir al antiguo baratillo del Boulevard, Piedad esquina á Callao, gró blanco rico á 28 y 30 \$ vara. j1 20 v23

Aceite puro de Higado de bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal de los hígados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aun para las criaturas el que reune las condiciones siguientes:

1° Pureza completa
2° Que es fresco y libre de rancidez
3° Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco pálido, que se presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que lo prueben una vez, no tomaran otra calidad.

El aceite oscuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cranwell, Rivadavia núm. 44, sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 Farmacia de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio, San Nicolas, Farmacia del Sud, Rauch, Farmacia Inglesa Doncelar, Farmacia de Anibal Scarvelli, Salto.

Farmacia inglesa Estados Unidos y Perú. Farmacia Saravelli, Salto.

Farmacia Amoedo, Independencia y Tacuarí. Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero. Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones Florida 66. J20v23

Se necesita un sirviente calle Moreno num. 441. J20v23

Ama de leche de un mes vasca española primeriza, con recomendaciones, se ofrece para criar en casa de los interesados, Garantías No. 82. j20v23

2000 chalones y pañuelos de merino y cachemir negro y de trama azul los hay, á precio sumamente limitados. En el antiguo baratillo del Boulevard á 60, 70, 80, 100, 150 y 250 \$ uno, estos últimos son los que valen en otra parte 300 y 500 \$, no olvidar Piedad esquina Callao. j120v23.

Cura completa de los sabañones

El bálsamo del doctor Greves, es una cura infalible. Los sabañones, tan incómodos para todas las personas que sufren de ellos, es una de aquellas enfermedades que por parecer insignificantes á primera vista, nunca han llamado la atencion de los principales hombres de la ciencia. El gran consumo que se hace de este bálsamo, y la aceptacion general que ha merecido, ha coronado las esperanzas del doctor Greves, á un grado mayor al cual el jamás habia soñado, su aplicacion es fácil, y en pocas veces se obtiene el resultado deseado.

El Bálsamo del doctor Greves se usa con comodidad y es agradable no perjudica el cutis porque la base de su composicion es el jabon, la yema de huevo, sustancias que suavizan el cútis, las que unidas proporcionalmente á ingredientes aromáticos, forman una crema, como la mas delicada que usan las damas de nuestra sociedad.

Usado este bálsamo como preservativo, se hallará de mucha utilidad en los dias frios y de vientos fuertes, porque priva las gretaduras del cútis, que siempre sobrevienen en las personas delicadas, dando blancura y suavidad al cutis.

Preparado únicamente por London y Liverpool Pharmacy.

Se vende en frascos de 10 pesos, en los siguientes establecimientos.

En la Farmacia y drogueria inglesa de Cranwell Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465 y en la antigua *Farmacia Inglesa de L. L. Jones*, Florida 66. j20 v23

Se ha perdido un caballo petizo oscuro el dia 18, del corriente, el que lo entregue en la calle Santa Fé núm. 731, será gratificado. J20v23

5,000 varas lustrina negra, ricas clases para vestidos por la mitad de su valor los hay á 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, y 18 pesos vara, en el antiguo baratillo del Boulevard, Piedad esquina Callao. J20v23

OIGA V. CABALLERO ¿SABE V. FUMAR?

Si señor, aprendí cuando era chico.

Pruebe vd. uno de estos cigarros.

¡Hay, qué rico! ¿En donde los venden?

En la cigarrería que recien se ha abierto en la calle San Martin 120, sucursal de las principales marcas y que tiene un excelente surtido de cigarros habanos y bahia, picadura de la Habana con mucha variacion de tabacos.

Pues voy corriendo á comprar.

Si señor, debe vd. hacerlo; su dueño le venderá bueno y barato. j120v23

Niñera se necesita una de 14 á 16 años de edad, calle Suipacha 159, 1° piso. J20v23

Se vende la carbonería calle San José núm. 236 por el valor de las existencias que hay, el reparto se dará de valde al comprador. J20v23

Se ofrece una ama de leche de superior calidad, leche fresca y primeriza, de 23 años, italiana, para criar en casa del niño, ocurrase á la calle de Charcas número 510. j20v23

Se alquila una hermosa casa en la calle de Charcas N. 611, con 9 habitaciones, gas, algibe en perfecto estado de aseo y tramway á la puerta, para ver las llaves en frente en el núm. 436 y para tratar Perú 385. j20-1p

Dinero al 1 0[0 mensual, sobre propiedades centrales, cualquiera que sea la cantidad que se deseen tomar en hipoteca, pueden verse con corredor Desiderio Gómes, Salta 493, ó en la bolsa de 12 á 4 p. m. J20v23

Al público se vende un armazon y un mostrador para tratar calle Europa N. 354, á toda hora del dia. J20v22

Campo, ovejas y vacas, se desea permutar un campo, por propiedades en la ciudad, y se venderan 5000 vacas, 4000 ovejas y 500 yeguas que hay en el campo á permutar; por mas pormenores ocurran los interesados al corredor Desiderio Gomes, Salta 493 ó en la Bolsa de 12 á 4 p. m. J20v23

DOLOR DE MUELAS

Jeringa privilegiada de Robinson se usa con el mayor exito en todos los casos de odontalgia.

El propietario declara que se ha servido de esta jeringa ne su práctica privada por mas de doce años y que ha sido ahora inducido á ofrecerla al público en forma barata y popular contiene la mejor preparacion que se conoce para destruir el nervio doloroso, siendo el aparato el mejor y mas sencillo para habilitarla al paciente á aplicar el fluido, directamente al nervio que fastidia en la muela. Posee ademas la gran ventaja de ser aplicada con la misma facilidad á las muelas y dientes de la quijada superior, no hace mal alguno á los dientes sanos y su sencilles lo recomienda por sí solo.

Se vende á 8 pesos en la drogueria y farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44, y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta—Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones—A. Pressinger, Florida 66. J20v23

Solucion de Salicylato de soda de Jolin. Botica y drogueria inglesa de Kelly é hijos, esquina Suipacha y Santa Fé. J20v23

4,000 varas Merino y cachemiros negro rica clase, para mantos, se han recibido en el antiguo baratillo del Boulevard y se quemaran á 12, 15 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 ps. vara. gran oportunidad, Piedad esquina á Callao. J20v23.

6,000 varas Franela pura lana lisas y labradas, blancas, punzó, celeste y de otros colores, se liquidaran á cualquier precio por haber, gran cantidad á 7, 8, 9, 10, 11, 12 13, 14, 15, 16, 18 y 20, ps. Vara en el antiguo baratillo del Boulevard Piedad esquina Callao. J20v23.

TINTA PARA MARCAR

Imperial de Carmesí

DE SYMES

Muchas tintas se ofrece al publico y se les reputa como indelebles, algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, por que lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un—

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado

En util combinacion de una caja de estirado ó genero y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente lo mejor sino la mas completa y economica que se ha presentado al publico.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la Drogueria y farmacia inglesa de Cranwel, Rivadavia núm. 44, y en la Sucursal de la misma Rivadavia núm 462 y 465. Farmacia Amoedo, Tacuarí esquina á Independencia.—Antigua Farmacia inglesa de Jones Florida 66. J20v23

¡Feria en S. Cristóbal! Aviso interesante al público, gran pichincha, Carpas, Carpas, Carpas. Las personas que quieran hacer una regular fortuna en pocos dias, no tienen mas que tomar un lote de terreno para formar una carpa, donde está el nuevo Templo de San Cristóbal, calle de San Juan esquina de Jujuy, durante la novena y 40 horas del Santo titular de esa Parroquia; que tendrá lugar en los dias 25, 26 y 27 del corriente mes de Julio. Los que quieran aprovechar esta ocasion, para tratar casa parroquial, calle S. Juan núm. 968, darse prisa que quedan ya pocos lotes y se dan medio regalados ó se casi de balde. Los que quieran establecer calecitas, el terreno se dará gratis, habrá grandes fuegos artificiales, 3 bandas de música, sortija etc. J30v23

Ama de leche fresca para criar en su casa, se ofrece una de nacionalidad vasca española, al que la precise, ocurrir á la calle Rivadaviar 1104. J20v28.

4,000 varas Bombasí blanco liso y labrado de las mejores clases, se quemaran á 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. Vara este ultimo es el que vale en otra parte 15 ps. y por el estilo los demas, no olvidar Piedad esquina Callao antiguo baratillo del Boulevard. J20v23,

Socio ó comanditario con poco capital se desearia encontrar uno, para la esplotacion esclusiva de un nuevo ramo de industria único en el país (privilegiado por el Gobierno Nacional por 10 años, el que se interese puede dirigirse á Francais calle Cangallo núm. 294.

RATAS RATAS

Pasta fosfocianurada del Doctor Mouro, Veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del doctor Mouro, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos, no es perjudicial, porque sus efectos son tan rápidos, que si no mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con éste lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromática por ser su base el anis y el rodio, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuya aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsenico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera que se arrojan á los parages donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca de veneno.

Se vende en la farmacia y droguería de Cranwell, Rivadavia 44.

Sucursal de la misma, Rivadavia núm. 463 y 465.

Farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169.

Farmacia inglesa de Kelly, calle de Suipacha esquina á Santa-Fé.

Farmacia Nueva, en Chascomús.

Farmacia del Indio, en San Nicolás.

Farmacia del Sud, en Rauch.

Farmacia Amoedo, Tacuari esquina á Independencia.

Farmacia Argentina, Alsina esquina Santiago del Estero.

Farmacia Nueva, Chascomus.

Farmacia del Indio, en San Nicolás.

Farmacia de Anibal Scarvelli, Salto.

Antigua Farmacia inglesa de L. L. Jones, Florida 66.

Farmacia Inglesa, Donselar. J20v23

Para los cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas que son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera voz débil ó la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth" en cualquier tiempo y en intervalo de una hora entre una y otra pastilla, para asi tener una cura radical; cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, "tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo." Si el sueño se interumpe durante la noche por la tos, etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no contienen ópio ni sustancias minerales activas.

Se vende en cajas á 10 pesos por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cranwell, Rivadavia 44; sucursal de la misma, Rivadavia No. 463 y 465; farmacia inglesa de Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé; farmacia Bozzetti, Santiago del Estero 169; farmacia Nueva en Chascomús, farmacia del Indio, San Nicolás, farmacia del Sud, Rauch Farmacia de Anibal Scarvelli, Salto; Farmacia Amoedo Independencia y Tacuarí; Farmacia Argentina, Alsina y Santiago del Estero; Farmacia inglesa Estados-Unidos y Perú, Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida 66; Farmacia italiana esquina Perú y Alsina. J20v23

AVISOS-YAPA

Billetes regalados

y premiados el 29 de Junio

A las 11 de la mañana, firmando el Acta los presentes en el salon de lectura de la Imprenta de la «Minerva» calle de la Florida 76; habiendose convidado la Comision y mas de 30 almaceneros por medio de tarjetas postales para mayor seguridad. Solo hubo 100 billetes y un embargo se regalaron pesos 2.300 m/c. divididos en 30 premios, resultando un billete premiado en *Tres*.

Para satisfaccion del público: he aquí la nómina de aquellos que sacaron y ya han cobrado sus premios, segun consta por sus recibos estendidos en el mismo libro de actas para mayor garantia.

Números 94, 67, 68	D. Alejo Shedden (Almacen Principado de Asturias	ps. 200 m/c.
id 10, 11, 12, 20.	Fumina Sumbland (Almacen del Gas)	id 250 id
id 43	D. Nicolás Añon (Almacen Rafael Mendes, Alsina y Buen Orden)	id 50 id
id 92	D. Saturnino Concepcion (Almacen del Gas, Victoria 257)	id 50 id
id 66	Da. Delfina Rodrigues (Almacen Figura, Esmeralda y Tucuman)	id 50 id
id 8	D. Ramon Bea, calle Alsina núm. 300 (Almacen Mendes)	id 50 id
id 25	Señora Darsau calle Tucuman 81 (Almacen «Figura» Esmeralda y Tucuman)	id 50 id
id 60	Este billete lo pagó el almcen Duiglio San Juan y Salta	id 50 id
id 8	D. Julio Escutari (Almacen de Rafael Mendes)	id 100 id
id 85 y 88	D. J. Gravano (Almacen calle de Montevideo num. 392 esquina Temple	id 100 id
id 27 y 31	Da. Mariana Videgain, Tacuari 303 (Almacen del Gas)	id 100 id
id 52 y 75	D. Antonio Minini (por el almacen Figura Esmeralda y Tucuman)	id 300 id
id 56	Este billete lo pagó el almacen Besio esquina Defensa y Comercio	id 50 id
id 62	D. Juan Brisolara por el Almacen Duilio	id 50 id
id 4	Doña Dominga Minioni calle Buen Orden, Almacen Mendes	id 50 id
id 19 20, 21	los pagó el almacen Galeico calle Suipacha y Charcas	id 150 id

Importe de los premios cobrados pesos 1,650. Importe de los premios que no han venido á cobrar todavia, pesos, 650 á saber el 53 premiado con 500 pesos m/c. y el 32, 46 y 50 con pesos 50 m/c. cada uno.

El importe de los premios no cobrados permanecerá en el Banco Carabassa (y á disposicion de los interesados) hasta el 29 de Agosto y de no cobrarse en la geroncia antes, pasará á aumentar el fondo de premios del 31 de Agosto; lo que se pone en conocimiento del público de órden del tesorero honorario. (El dueño del Bazar de la «Estrella» Rivadavid 639.)

El Gerente.

B. M. Escandon

477—Victoria—477

Julio 15 1879 j120v20 d p 112

Alemanesco de hilo para manteles á 10, 12, 14, 15 16, 18,20 y 25 ps. vara, uso domestico para sabanas á 8, 9, 10, 12, 14, y 15 ps. vara, géneros de hilo para sabana muy ancho á 25 y 30 ps. vara, terciopelo negro para seda rica clase á 30, 35 y 40 ps. vara, terciopelo inglés negro á 18 ps. vara, camisas blancas y de color, infinidad de ellas para hombres y niños, precios no conocidos hasta hoy ver para juzgar en el antiguo baratillo del Boulevard Piedad esquina Callao. J20v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. José María Rosa, se cita á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Fiamin, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoría, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 19 de Julio de 1879. | *Tristan María Almandos*, Secretario. J20v20A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se saber por medio del presente á D. Sisto Fonsalida, que en la demanda que le ha iniciado D. Antonio Paganini como apoderado de D. Alfredo Charpoutier por cobro de catorce mil ochocientos tres pesos, m/c; el mismo Sr. Juez á dictado el auto que se transcribe y cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Julio quince de 1879.—Por presentado con el poder adjunto, á mérito del que se le tiene por parte, traslado de la demanda y autos, habiendo por constituido el domicilio legal, el primer punto citese por edictos por el término de 30 dias con arreglo á lo dispuesto en la Ley de enjuiciamiento, señalandose á las partes los dias Lúnes, y Miércoles de cada semana, para que concurran á la oficina á oir providencias, el tercero tengase presente.—Dimet—Antonio P. Sicouret—Buenos Aires Julio 17 de 1879.—*Pedro Sicouret*, Escribano Secretario, Perú 130. J20v20A

Por disposicion del Sr. D. Zoilo Aldecoa, Juez (Comisario del concurso de D. Juan B. Migone, que tramita por la Secretaria de D. I. Campos, á la que estoy á scripto se cita á todos los acreedores cuyos créditos hayan sido verificados, para el dia 31 del corriente á la una, á efecto de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá el fallido en ese caso acto.—Buenos Aires Julio 19 de 1879.—*G. Fiorini*, Perú 150. J20v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Joaquin Terrero, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del Escribano D. Clodomiro Gallardo á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 18 de 1879.—*Enrique Garcia*. J20v20A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber por el término de 3 dias á D. Mariano Isasa la providencia recaida en los autos seguidos por D. Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia contra el, cuyo tenor es el siguiente—Buenos Aires Enero 23 de 1877.—Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el pagaré testimonio de protesto y poder á mérito del cual se le tiene por parte hace por designado el domicilio legal é intimese el pago como se pide; al primer otro si como se solicita. Areco; previniendole al mismo tiempo que si no compareciese á estar á derecho dentro del término de diez dias por el Juzgado de S. S. y secretaria del escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscripto se seguira el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires Julio 18 de 1879.—*Eduardo L. Duras.* J20v23.

Una señora formal de nacionalidad vasca francesa desea encontrar una casa de familia para colocarse ya sea para la cocina ó para mucama, ocurran para tratar á la calle Temple núm. 483, esquina Libertad, tambo. J19v20.

Se alquila una pieza con pension y ropa limpia todo por 650 pesos m/c. en la calle Buen Orden núm. 27, primer piso. J18v20.

Se ofrece una ama de leche jóven, con leche fresca y abundante, tiene buenas recomendaciones de su conducta, ocurran Chacabuco núm. 487. J18v20.

Mensura Se previene á los linderos del terreno de propiedad de la testamentaria de D. Liborio Madrid sito en el partido del Vecino, que el dia 24 ó 25 del presente mes se procederá, por el agrimensor que firma, á mensurar el mencionado campo por órden del Sr. Juez de lo civil Dr. Bustos segun auto de fecha 18 de Setiembre pp. cuyo espediente tramita por la oficina de D. Faustino Miño, nes.—Buenos Aires Julio 17 de 1879.—*Lorenzo Valerga*. J18v20.

Mensura El agrimensor que suscribe avisa á los señores D. N. Escudero, D. Miguel Murray, D. Toribio Freyre, D. Victor Avila, D. Francisco y D. Felipe Rojas linderos al terreno de D. Santiago Maguire, ubicado en el partido de Suipacha, que por autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos segun el espediente promovido por la escribania de D. F. Miñones, va á proceder á la mensura de dicho terreno el dia 23 del corriente mes.—Buenos Aires Julio 17 de 1879.—*Pedro P. Pico*. J18v20.

En el Cementerio del Norte se vende un terreno que tiene como 3 va. de ancho para tres personas, está situado en un parage central del cementerio se dará por un precio acomodado, ocurrir calle de Bolivar 146. j18v20

Se precisa una costurera para hacer chalecos obra fina, Buen Orden 170. J18v20

SOMBRERERIA

DE

ALFREDO PERISSE

ESPECIALIDAD EN SOMBREROS FINOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

NOVEDADES DE PARIS

472—RIVADAVIA—474

Entre Santiago del Estero y San Jose

BUENOS AIRES

J1v1A

Carlota Ravelo de Palacios

Q. E. P. D.

Falleció el 19 del corriente

Margarita A. de Ravelo, sus hijos, y demás familia, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañar sus restos al Cementerio del Norte, hoy Domingo 20 del corriente á las tres de la tarde.

Casa mortuoria, Piedad 1210. Favor que quedarán agradecidos. j20-1p

Gabriel Ghiraldo

Q. E. P. D.

Falleció el 14 de Julio de 1879

Su familia invita á sus relaciones, á las misas generales que se celebrarán en sufragio de su alma en el Templo de San Miguel Arcangel, el Miércoles 23 del corriente, desde las ocho hasta las once de la mañana.

La familia asistirá á la misa de [las] once, única invitacion. j20v23

Eugenio Burzaco

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Julio de 1878

Luisa Carrere de Burzaco esposa, su hija, Francisco de Burzaco, hermano, sobrinos, y demás deudos, invitan á las personas de su relacion al funeral rezado de cabo de año que se celebrará el Mártes 22 del corriente á las 11 de la mañana en el Templo de N. P. Santo Domingo, favor que se agradecerá.

Los Sres sacerdotes que deseen aplicar la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de 100 \$ m/c. jl 19 v 22

La Sra. Da. Rosa Berisso de Linari

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1879

Su esposo D. Estevan Linari, su padre D. Nicolás Berisso su hermano y hermanas y demás deudos invitan á las personas de su relacion se dignen acompañar los al funeral rezado que por eterno descanso del alma de dicha finada se celebrará en el templo de Ntra Sra del Socorro el dia 22 del corriente, favor que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. j119v22

La Sra. Da. Estanislada Zúñiga de Cossio

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Julio de 1878

La familia invita á sus relaciones á las misas de cabo de año, que se celebrarán en sufragio de su alma en la Iglesia de N. S. P. San Francisco, el Miércoles 23 del corriente desde las ocho hasta las once de la mañana. Los deudos asistirán á la misa de once. j18v23

Hipolito Andraca

Q. E. P. D.

Falleció el dia 8 de Junio de 1879

Su hermana doña Luisa A. de Apellania, su hermano político don Antonio M. de Apellania sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicho finado, se celebrará en la Iglesia del Arcangel San Miguel el Lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana, favor al que quedarán agradecidos, única invitacion.

El duelo se despedirá en la puerta del Templo. J18 v20

Mauricio Orsolani Escribano Público, Rivadavia 113—Participa sus relaciones y al público en general que ha abierto su oficina con el registro civil conocido por de Mogrovejo el cual estuvo arrendado despues á los escribanos D. Pedro Mogrovejo y á D. Manuel Garay y actualmente de su propiedad regenteándolo personalmente. En el local de la oficina habrá á cualquier hora del dia y de la noche persona que atienda á los llamados de los interesados para todo lo que se le ofrezca en su oficio. J1v1A

Importante Para las familias. Una jóven que posee cuatro idiomas y la música á perfeccion, se ofrece para dar lecciones de piano, teniendo domicilio como en su casa habitacion. Enseña cuatro idiomas y garante una sólida instruccion. Dirigirse Parque núm. 106. J6v6A

Ama de leche se ofrece una de nacionalidad italiana, jóven con leche fresca y abundante, con buenas recomendaciones, ocurran Venezuela 1034. J18v2

Un jardinero de mucha esperiencia, jóven, las mejores recomendaciones ofrece para la ciudad ó el campo, Moreno 457. J10v2

Ojo ojo En la calle de Belgrano núm. 528 (entre Perú y Santiago del Estero) se hacen toda clase de juegos de sala con un 25 por ciento menos que en cualquier otra parte, asegurando solidez y prontitud en el trabajo y al mismo tiempo se cambian toda clase de muebles, compone todo lo referente al ramo. No olvidarse, Belgrano núm. 528. j110v2

Se ofrece una ama de leche italiana recien llegada de Europa, calle Lorea núm. 551. J20v2

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años aprendiz de encuadernador, se prefiere con alguna práctica en el oficio y que tenga recomendaciones, Alsina 342. J19v2

Almaceneros Debeis tener en vuestras casas para la venta ricos quesos de clases y manteca fresca; elaborados en el «Establecimiento Remedios» Sucursal Alsina 371. J3v3

ARISTOBULO DEL VALLE

Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 96 (altos.) J10

Café Cantante Se necesita un socio para establecer uno en el hotel de los [illegible] tanciero, la casa y el local es lo mas aparente y los trabajos principales estan casi concluidos. Ocurrir al mismo hotel Rivadavia esquina Lorea á cualquier hora. J10

Al comercio Se necesita un adelanto de \$ 50,000 m/c. sobre mercaderias en depósito de aduana que segun facturas de envio representan el doble. Dirigirse Victoria 27 bajo sobre á C. V. J10

Campo Se arrienda 1 legua y media de campo en el partido del 9 de Julio para tratar en la calle Perú 125 de 12 á 5 de la tarde. J10

Cocinera y mucama, se necesitan en la calle Lorea 1083. J10

Costureras y planchadoras para camisas de hombre blancas y de colores, se precisan calle Victoria núm. 465, se pagará bien. J10

Cocinera italiana, con recomendacion, se ofrece Piedad 473. J10

Sirvienta se necesita una italiana al 553 calle Cangallo. J19v

Se ofrece un jóven de 20 años de edad, como para oficial carpintero ó cualquier otro trabajo, tiene buenas garantías de su conducta, para tratar ocurrir Cuyo 211. J15

Mucama se precisa una con buenas recomendaciones, Esmeralda núm. 461. J19v2

INSTITUTO
Medico Hidroterapico
630—PIEDAD—630
CAMARA DE JOURDANET
Aire comprimido

Se encuentra al servicio del público este aparato de grandes resultados en las clínicas Europeas en el tratamiento de las enfermedades del pecho, como son:

El asma, bronquitis crónica
Tos convulsa, enfizema pulmonar
y la sordera catarral

En el mismo establecimiento se encuentran los tratamientos siguientes:

Hidroterapia, electricidad, pulverizadores, baño turco-romano, baños minerales.

INSTITUTO MEDICO HIDROTERAPICO 630—Piedad—630
ADMINISTRADOR *L. Chaves.* — MEDICO DIRECTOR *Dr. Juan A. Lacros*
J1 18v18A

MANUEL B. GONNET
ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Bolivar núm. 96. J19v5A

Al comercio Los abajos firmado hemos comprado á los Sres. Miguel Barlaro y Agustin Viñolo el almacen calle Paraguay esquina Maipú los que tubieran algun reclamo contra dicha casa se presentaran en el término de tres dias pasado los cuales no se atenderá á ningun reclamo. Buenos Aires Julio 19 de 1879. —*Nicolás Ragio —Napoleon Dellacelia —Nicolás Samarilo.* J19v22.

Billares usados
Se compran y se venden
Bolas de marfil usadas, se compran y se venden, tambien se tornean bolas á 10 pesos una, y se hacen composturas á precios módicos, calle de Cangallo 388, frente al mercado del Plata. J19v19A

Agencia de comisiones, colocaciones y conchavos calle 25 de Mayo núm. 241 altos. Se precisa 1 repartidor de diarios, 2 peones limpia vias, 1 mozo para abordo, 1 portero, 1 repartidor de cartas, 1 mayoral tramway, 1 cochero, 1 dependiente escritorio, 1 capataz barraca 1 dependiente almacen, y 1 mozo para fonda 1 mozo para cuarto de hotel con 700 pesos mensuales, 1 mayoral tramway, 2 mucamas, y 1 ama de llaves, calle 25 de Mayo 241 altos. Agencia Rivadavia se ocupa de comisiones en general dinero sobre hipotecas, y se deliberan asuntos ante el Gobierno Nacional y provincial 25 de Mayo núm. 241 altos. J19v20.

Libreria hispano-americana
Buen Orden 308
NOVEDADES
Descubrimiento del globo por Julio Verne 48 ps. Un capitan de quince años, 24 id; Fisiologia del matrimonio por Balzac, 30, Horas tristes y alegres poesia por Arechavala, 10 id. La bendicion de una madre por H. Y. Fernandez 10 id; Delirios de un criminal por Estruch 10 id. Pequeños poemas de Campoamor, edicion completa y aumentada, 60 id. Teneduria de libros por Castaño, 80 id. Guia del comercio y de la banca, por Castaño, 80 id. Estudio de los pueblos en la exposicion de Paris de 1878 por Bonteou 80 id. El suplicio de Maria Antonieta por A. Dumas 10 id. y otros por Lamartine, 10 id, y muchas otras novedades. En la misma casa se acaba de recibir un gran surtido de obras de Perez Galdós, Maria del Pilar Sinues, Michelet, Pelletan, Victor Hugo, Lamartine, Balzac Jacob Verne, Maine Reid, Paul de Kok, etc. á precios módicos. Libreria de Juan Bonmati Buen Orden 308. J1 19v25.

MARIANO DEMARIA
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Bolivar núm. 96 (altos.) J19v19A

Habiendo solicitado de esta Municipalidad D. Eusebio Rodriguez, la protocolizacion de un terreno de solar sito en las calles de Rivadavia y Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto á todos los que consideren con derecho al citado terreno para ser protocolizado á nombre del citado Rodriguez caso de no concurrir en el término prefijado á hacer valer sus derechos. Cañuelas Junio 28 de 1879. *Gabriel Castro*, Presidente. [illegible], Secretario. J19v19A

Se vende La fonda del Rio de la Plata calle de 25 de Mayo núm. 198, los que tengan derecho á reclamar, se presentará dentro de tres dias de la presente. —*Bartolo Parma y Co.* J18v20.

45 mil ps. m|c. Se darán a interes sobre hipoteca de una finca en esta ciudad libre de gravámen interes módico ocurrir á su encargado á la calle Libertad 153, no se cobra comision. J18v20.

En venta La barca inglesa Triumph de 310 toneladas de registro, actualmente en el dique de San Fernando en compostura, ocurrir al dique. J12v22.

Barracas al Sud
El Jury nombrado por el superior Gobierno y la Municipalidad de este partido para entender en los reclamos que se hagan de la avaluacion de patentes en el presente año, se reunirá todos los dias Lúnes, Miércoles y Viernes de cada semana, en el Juzgado de Paz de 8 á 10 de la mañana, hasta el 14 de Agosto próximo. Barracas, 14 de Julio de 1879.—*Manuel Esteves* Presidente. J15v30

Al público Se pone en conocimiento que el depósito del muy acreditado «Pectoral de los Incas» para combatir la tos convulsa y en general contra todas las enfermedades de los Bronquios y Pulmones, y de la muy conocida «Pomada San Agustin» contra los dolores reumaticos se traslada de la ex Botica de la Caridad, hoy Latina, á la Botica calle Alsina No. 706 único y exclusivo depósito. J15v23

Au Diogene Cambalache, se venden y se compran todos los objetos de valor, oro, plata, bronce fierro muebles nuevos y usados, libros ropa etc. se encarga tambien de toda clases de obra de carpinteria, se componen y se lustran los muebles de todas clases, calle General Lavalle 508, entre Cerrito y Libertad. J5v5A

Capitanes de buque Quereis comer rico queso y manteca de vaca fresca, ocurran á la gran sucursal del «Establecimiento Remedios» situada calle Alsina 371, que los encontrareis riquisimos y á precios módicos. J3v3A

Se alquila una casa en perfecto estado, con 10 piezas, gas, algibe, aguas corrientes, cocina etc. situada en la calle de Buenos Aires, núm. 22 entre la calle Larga de la Recoleta y Bella Vista, á la vuelta de la Estacion del tramway Ciudad de Bs. Aires, por el rio, se prefiere una familia estrangera de poca familia, ocurrir á la misma casa. J12v20.

Al público La familia Besio previene á las personas que tengan deudos en la bóveda de su propiedad, procedan á estraerlos dentro del termino de 30 dias, so pena de ser estos depositados en el Osario General. J3v3A

Gun Club Habrá tiro de paloma en Maldonado el domingo 20 á las 11. 30 en punto. Se admite al publico pagando ps. 25.—*Secretario Honorario.* J18v20.

Se ofrece una cocinera hija del pais asceada y puntual en el servicio calle. Venezuela núm 333. J18v20.

Botines Botines elásticos para hombres desde 50 ps hasta 100, botines elásticos para Sras. desde 20 ps. hasta 60 ps. botines elásticos para niños desde 10 hasta 50 ps. botas para hombres desde 50 hasta 90 ps. 300 calle Cangallo 300 entre Esmeralda y Suipacha. J6v6A.

Fideleros Se venden dos prensas para hacer fideos con todos los útiles necesarios, prontas para trabajar, muy baratas, en la fábrica de almidon calle de Solis esquina á Caseros. J12v20

Máquinas de coser se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas. Calle Cuyo 418 entre Artes y Cerrito. M20v20J1

Se necesita un lustrador, un tapicero y un colchonero, que sepa bien su oficio, calle Bolivar núm. 216 esquina de Venezuela. M20v22J1

Dique seco de San Fernando, admite buques hasta de 300 piés de quilla, 13 piés de calado y 51 piés 3 pulgada de manga. ocurrir al dique ó al correo Casilla núm. 500 por escrito. m30 v30 Nbre.

Al pobre inmigrante 404—Corrientes—404 entre Cerrito y Libertad. Cambia, compra y vende toda clase de muebles y menajes completos y pianos. J2v2A

Socio capitalista
Se necesita uno que tenga un poco de capital para explotar una fabrica de vinos y licores ya establecida y marchando. Para mayores datos dirigirse á los corredores F. y J. Payró Piedad 141. J18v20.

Se ofrece una señora para planchar toda clase de ropa, en su casa ó fuera, trabajo esmeradamente y á precios módicos, calle de Santiago del Estero N°. 813. J18v20.

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion para una familia en San José de Flores. Es inútil se presente sin recomendaciones, para tratar calle Perú 153. J18v20.

Cocinera con cama, se necesita calle de San Juan núm. 387. J18v20.

Casa en venta en la calle de Defensa, su terreno mide 15 vs. de frente por 70 vs. de fondo con 8 piezas maderas duras pisos embaldozados la casa queda entre Garay y Cochabamba por mas detalles al escritorio de Miguel Wetsh San Martin núm. 90. J18v24.

Volanta Se vende una linda americana de 4 y asientos como por uno y dos caballos pra tratar y verla calle Defensa 376. J18v20.

Lustrador de Muebles se precisa Moreno 102. J18v20.

El Maragato compra y vende toda clase de ropas y muebles en buen uso menajes completos, se va á domicilio, 516 Cuyo 516. J17v17A

Se necesita una buena cocinera italiana con buenas recomendaciones y con cama Lima 71. J17v20.

Se alquilan tres lindas salas á la calle con pocion. Hay otras dos piezas chicas, Belgrano 40 altos, espalda á la facultad de Derecho. J17v20.

Al comercio Tengo el honor de poner en conocimiento del comercio y del público en general, que con fecha 10 de Mayo ppdo. he vendido á los Sres Ricardo F. Nicholson y Ramon Sain, el activo de mis casas de ferreteria en esta ciudad calle de Artes núm. 10 y 14 y en San José de Flores, quedando la liquidacion de pasivo por mi sola cuenta.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—*Juan Beheretche.*

Refiriendonos al aviso que antecede tenemos el honor de participar al comercio y al público en general que continuaremos con la misma casa, bajo la razon social de Nicholson Barnetche y Ca. segun contrato otorgado a tal escribano D. Pantaleon Gomez.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—*Ricardo F. Nicholson—Pedro Barnetche—Ramon Sain.* J17v25.

Asociacion española de Socorros Mutuos habiendo renunciado, en pleno, la Junta Directiva de esta sociedad, se llama á todos los S. S. socios para la Asamblea general estraordinaria que tendrá lugar en el Teatro Goldoni (Plaza de Lorea) el domingo 20 del presente mes á la 1 en punto con el exclusivo fin de proceder al nombramiento de nueva comision. Como los detalles mas urgentes de administracion, no pueden continuar su marcha sin cuerpo directivo que los autorice, se suplica á todos los Sres. socios su mas puntual asistencia, para evitar los perjuicios que puedan sobrevenir á los intereses de la asociacion.—Buenos Aires 17 de Julio de 1879.—*Dionisio Bidgola*, Secretario. J17v20.

Máquina á vapor se vende una de la fuerza de 4 caballos con caldera de fuerza de 10 caballos, cilindro vertical y caldera [illegible], calle de Chile núm. 841. J18v23

Se desea alquilar una casa para familia de cinco á seis piezas, á [illegible] cuadras de la plaza [illegible] Gral Lavalle, ocurrir calle de Callao núm. [illegible] J16v24

Campo [illegible]

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

El Jury de Apelaciones de las Parroquias de San Critobal y Balvanera, se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viernes en el Juzgado de Paz de la Parroquia de Balvanera calle de Pichincha esquina Victoria de 12 á 2 de la tarde hasta el 8 del próximo Agosto.—Buenos Aires Julio 7 de 1879.—*El Presidente del Jury.* J11v8 agto.

CARLOS FOREST
Consignatario de hacienda y frutos del pais en general. Asociado á lo primero con el consignatario D. Exequiel Cárdenas y á lo segundo con el consignatario D. Fernando Bohlmann.
Se encarga de venta y compra de fincas y terrenos.
Se encarga tambien de reclamaciones á los gobiernos Nacional y Provincial.
ESCRITORIO **Reconquista 89** — DOMICILIO **Gral. Lavalle 497** J15v25

Pianos
Se afinan y componen pianos con toda perfeccion y baratura que cualquiera otra casa, trabajos esmerados, se garante la perfeccion, calle Alsina núm 483 (antes Potosí) entre Lima y Salta. Nota. Se vende un piano de E. Sprunck en muy buen estado casi nuevo, por mitad de su precio, se compran pianos usados y se venden, Alsina núm 483, se alquilan pianos, Cayetano Casell. J8 v8ag

OJO!! OJO!!
150 hasta 250 pesos m|c. por dia
SE NECESITAN AGENTES
Para vender nuevas invenciones y novedades
NORTE AMERICANAS
CANGALLO 186 (ALTOS)
De 10 1|2 á 1 del dia
J. 16 Perm [illegible]

Al gremio de peluqueros y barberos. La C. D. del Club Progresista de peluqueros y barberos que suscriben, tienen el honor de convocar a los Sres. socios y al gremio en general a la Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 21 del actual, á las 9 de la noche en la calle Esmeralda altos del Teatro Variedades, se dará cuenta de la marcha de dicho Club y de otros asuntos anexos é importantes y se recomienda la mayor puntualidad. Buenos Aires Julio 18 de 1879. Presidente Enrique Mandoan, vice presidente Ricardo Rodriguez secretario D. Guillen tesorero F. Sase vocales Esteven Roca, José Tembon, D. Bilaguer Francisco Martin, D. Ferranti, Santiago Pittavino F. Chavaco, Pablo Tromige, Juan Rican, Antonio Lozi. J. N. Bashajaleta. J18v20

Al comercio Comunico haber vendido mi [illegible] de muebleria y colchoneria sita en la calle Cerrito 481, á los Sres Davia y Alcides Gordio hermanos, el que tenga algun crédito contra dicha casa se presentará en el término de tres dias, pasado los cuales no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires Julio [illegible] de 1879. *Angel Sonanzo.*

OTRO
Con referencia al aviso que antecede comunicamos al comercio que hemos comprado a D. Angel Sonanzo el negocio de mueblería y colchonería de su propiedad sito en la calle Cerrito 481 [illegible] Buenos Aires Julio 17 de 1879. [illegible] J 8 20

AVISO OFICIAL
CONTRIBUCION DIRECTA

El Jury de Apelaciones de las Parroquias de San Telmo San Juan Evangelista, Santa Lucía y Monserrat, se reune todos los Lúnes, Miércoles y Viernes en el Juzgado de Paz de la 1ª Parroquia, calle de Comercio núm 154 de 12 á 2 de la tarde hasta el 8 del próximo Agosto. Buenos Aires Julio 7 de 1879. *El Presidente del Jury.* J 8 A

HOTEL DEL GLOBO
Magnifico negocio
En consorcio de [illegible] D. Carlos Poggio [illegible] el Hotel del Globo [illegible] calle 25 de Mayo núm 60 á todas horas. [illegible]

Agencia de vapores
DE ANTONIO TARANDO y Ca.
Vapor Nacional «Concordia»
Saldrá para [illegible] Riachuelo. [illegible] pasajeros [illegible] Por mas informes ocurrir á sus agentes 25 de Mayo núm 83. J18v20

FERRO-CARRIL
DE BUENOS AIRES Y CAMPANA
Se avisa al comercio y al público en general, que desde el 31 de Julio de 1879 la Compañía del ferro-carril de Buenos Aires y Campana se retira de la combinacion que existe [illegible] Julio de 1879. [illegible] Administrador [illegible] J5v31

OFICIALES CIGARREROS
Se necesitan 30 para trabajar cigarrillos habanitos y cigarros de hoja, ocurrir Juncal y Parana, casa jardin. Tambien se necesitan tres maquinistas para picar tabaco que sean prácticos. J17v23

Media legua de campo
Se arrienda media legua de campo de superior calidad entre los Partidos de Ranchos y Chascomús, á una legua de la Estacion Gandara ferro-carril del Sud. El establecimiento consta de cuatro puestos de material, y la poblacion principal de una cómoda casa de azotea de diez piezas, la casa para peones de material y con techo de ripia, un hermoso galpon, cochera, caballeriza, corrales, un gran alambrado, montes de árboles frutales, etc. etc. Para tratar Maipú 41. J15v23

Muebles--Muebles--Muebles
En la gran mueblería de la Sociedad Fabricantes de Muebles Unido calle Cangallo No. 372 y 376 hay un gran surtido permanente de muebles y sillas tanto fino como ordinario al alcance de todos, la casa está á disposicion de este respetable público por la fabrica de muebles y tapicería al gusto de los compradores recibiendo cualquier encargo tanto para la ciudad como para la campaña, encajonando al mismo tiempo todos articulos á precios módicos y para convencerse es preciso visitar la casa sin rival en todos precios fijos que va cada mueble en su correspondiente tarjeta. J17v1A

Parque 3 de Febrero
Se llama á licitacion para la entrega de Pedregullo de la Isla de Martin García, libre de derecho, la entrega se hará en el puerto de este Parque.
Las propuestas serán dirigidas al Presidente de la Comision del Parque 3 de Febrero en la oficina de Palermo, las cuales serán abiertas el dia 21 de Julio á las tres de la tarde.
Parque 3 de Febrero, Julio 8 de 1879. *El Comisario Inspector.* j9v21

AVISO OFICIAL
Ministerio de Gobierno
Llámase á licitacion para 23 del corriente á la una del dia en el despacho del Sr. Ministro para la provision á la Penitenciaria de los siguientes articulos:
Ciento treinta y siete cueros vaquillona mitad de 7 cuartas y mitad de 7 1|2 setenta y tres suelas Tucumanas de tercera parte muchos.- *R. Burgos* J16v23

Manual de Estilo y Practica Forense, por el Dr. Cárlos M. Nanseco, comprende la organizacion y competencia de los tribunales de justicia, la forma y modo de comparecer en juicio; el procedimiento que se sigue en la actuacion de las causas y un número crecido de formularios.
Es un libro útil no solo para los abogados y procuradores si no especialmente para los particulares que intervengan personalmente en los juicios, con el libro que se ofrece al público puede decirse que cada uno puede ser su propio abogado en los asuntos que no presenten grandes dificultades, el precio está al alcance de todo el mundo, pues vale solo 70 $ m|c. se halla en venta en las principales librerias, se enviará tambien á cualquier punto de la campaña previo aviso que se dirija á la calle de la Piedad 807, siempre que con el aviso se envie la suma de 75 $ m|c. J13v23

Mechas Argentinas
Para prender fuego, gran economia
Los cajones contienen seis panes con dos docenas de cuadritos, y cada uno de ellos es una mecha, que se prende con fosforo y espedirá una llama grande y continua hasta un cuarto de hora. Es de gran utilidad á las cocineras para preparar el fuego en un momento; así como en el invierno para las estufas.
La comodidad, la baratura y composicion que no daña absolutamente á las personas, merece su proteccion.—*Roberto Colburn*, London.
Se venden en los puntos siguientes: Tucuman 71 y 194, Florida 388 y 271, Maipú 340 y 280. Piedad 94. jn 22 v 22 jlio

Parches porosos y fortificantes
De Allcock
La utilidad de estos parches es que por su elasticidad, suavidad y porosidad, no contienen la traspiracion despues de haber sido aplicados en la parte adolorida, y por lo tanto no causan, como otros parches, la acumulacion de fluido acre que corroe el cútis y produce sensaciones desagradables. Se aplican siempre con muy buen éxito para curar las debilidades del pulmon y del pecho; el dolor de cintura y de costado, y las contracciones de los músculos.
Se encuentran en todas las boticas, único agente en Buenos Aires, *Juan A. Bennet.* J16v26

¡Madres! Madres!! Madres!!!
No dejeis de procurar el Jarabe Calmante de la Sra. Winslow, para los niños cuando están echando los dientes.
Este valioso remedio es la receta de la ENFERMERA MAS EXPERIMENTADA Y HABIL en los Estados del Norte de los Estados Unidos, y se ha usado en MILLARES DE CASOS *con un éxito infalible.*
No solo alivia á la criatura de dolor, sinó que vigoriza el estómago y los intestinos, rectifica la acidez y comunica tono y energia al sistema todo. Alivia casi instantáneamente **Los retortijones de tripas y los cólicos ventosos,** y vence las convulsiones, que si no se remedian con presteza, acaban en la muerte. Creemos que es el remedio mejor y mas seguro del mundo en todos los casos de DISENTERIA Y DIARREA DE LOS NIÑOS, ya sean que resulten de la denticion ó de cualquiera otra causa.—Se encuentran en todas las Boticas, único agente en Buenos Aires, *Juan A. Bennet.* J16v26

A los droguistas y boticarios
De Buenos Aires
El infrascripto ha sido nombrado único agente en el Rio de la Plata para lo siguiente:
Postillas de Brown para la tós, emplastos porosos de Allcock, píldoras de Brandreth, jarabe calmante de la señora Winslow y Vaselina.
Estos artículos estarán en venta por mayor por unos cuantos dias en el depósito calle Florida 195.
Redundará en provecho de los señores droguistas comprarlos aquí mas bien que enviar por ellos á Europa ó á los Estados Unidos.—*J. A. Bennet*, Florida 195. J16v23

TEODORO VARELA
ABOGADO
Avisa á sus relaciones que tiene su estudio en la calle de Rivadavia N. 34, altos. j17v2a

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)

RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE

JULIO

Domingo 20—A las 11—En el Pergamino—De un establecimiento de campo, hacienda, útiles etc.
Sábado 26—A las 2—Judicial—Casa calle San Lorenzo 20 y 22.—Base 76,667 ps. m|c.
Domingo 27—A la 1—Judicial—De 13 cuadras de terreno en la Estacion Liniers (F. C. O.) base 65,218 ps. m|c.
Lunes 28—A las 12—De la mueblería calle Chile 465, [illegible]
Miércoles 30—A la 1—[illegible] De 3,6 leguas de [illegible]
Miércoles 30—A la 1—De carneros Rambouillets sangre pura, de la cabaña en Wideville del señor Gilbert.
Id id—A las 2—De 2 toros sangre pura Durham por cuenta del señor Villate.

AGOSTO

Lúnes 4—A las 12—De buenos muebles en nuestra casa Alsina 78.
Martes 12—A la 1—En nuestra casa—De potrillos de carrera, de la cria del señor Kemmis.
Miércoles 13—De carneros rambouillet de Olivera Hnos.
Jueves 14—Judicial—A la 1—De un terreno esquina Talcahuano y Juncal.—Base $ 33,028 m|c.
Sábado 23—A las 12—Judicial—Testamentaria de Mac Farguhar, partido de San Vicente, un establecimiento de campo, hacienda, útiles, etc.
Lunes 25—A las 12—En nuestra casa—20 magníficos carneros Rambouillets de la cabaña Amaral, en Moron.
Lúnes 25—A la 1—De toros Durham hijos de Polifemo potrillo hijos de Lyon y carneros por órden de D. V. C. Cáceres en nuestra casa Alsina 78

A los Señores hacendados
En vista de los repetidos pedidos que se han hecho á los Sres. Eduardo Olivera y Hnos, para la venta de carneros Rambuillets de su afamada cabaña **Las Acacias**, estos Sres han resuelto adelantar este año los remates fijandose desde ya los dias 13 y 20 del entrante Agosto y 2 de Setiembre para la venta de sus carneros, podemos desde ya asegurar á los Sres hacendados, que los animales que presentan este año son sobresalientes, bajo todos conceptos.—*A. Bullrich y Ca.* J2v2A

Por el mismo
¡JUDICIAL!
DE UNA PROPIEDAD ANTIGUA
Calle San Lorenzo 20 y 22 (viejo)
Perteneciente á la testamentaria de Don Angel Refojo y Doña Ana M. Fernandez

1ra. tasacion	220,000 ps	m|c
2da. id	115,000	id
Base 2|3 partes	76,667	id

El Sábado 26 de Julio á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, Dr. D. José María Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Refojo y doña Ana M. Fernandez.
La propiedad arriba citada, compuesta su area de 16 m 454 milt de frente al Norte por 27 m. 712 mit de fondo al Sud, igual á 19 vs. por 32 vs. de fondo, con 2 piezas de teja frente á la calle y pared de cerco en lo demas del frento, una cocina techo de madera, agua de teja, 3 piezas de azotea en regular estado con buenos techos, otra pieza más en el fondo con techo de teja de media agua, todo el terreno bajo pared, en el patio pared divisoria, tasado el todo por el maestro mayor Baca en la suma de 115000 $ siendo la base para la venta 2|3 partes que son 76667 $.
Para imponerse del espediente testamentario, ocurrir á la oficina del secretario D. Bartolomé Martin. Por mas informes, á nuestra casa, Alsina 78. J18

Por el mismo
DE UN CAMPO
EN EL PARTIDO
DE NECOCHEA
En nuestra casa Alsina 78
EL MIERCOLES 30 DEL CORTE

A la 1 en punto de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio y en las condiciones de pago que se indicarán en el acto del remate, de ser hecho la mitad de su valor al contado y el resto á seis y nueve meses de plazo, con el interes del Banco de la Provincia, en pagarés firmados por el comprador y con garantia hipotecaria, espresada en ellos sobre el mismo campo.
El campo se compone de tres cuartas leguas ó sean 1,200 cuadras situado sobre la margen derecha del arroyo de Mendoza y cerca de las Lomas de Malantuel la sierra legua al Oeste del nuevo pueblo y puerto de Quequen. Tiene 4000 varas de [illegible] en su frente al N. E. De largo en su linea [illegible] de N. O. 11,000 varas y 8000 en su costado S. E. cerrando su fondo con 3,300 varas de anchura.
El arroyo limitando diagonalmente el campo, prolonga sus dimensiones en una mayor estencion de aguada por el frente, sobre el centro de figura de límites del campo.
Las Lanas y Frutos se cargan en el aquel puerto y se reciben en el de Barracas en Buenos Aires por un costo de dos pesos m|c por arroba, y las graserias y saladeros que allí se establezcan pagarán un treinta por ciento mas que las de otra parte por las haciendas, que así se benefician, en razon del poco costo y economia en los gastos de elaboracion y del terreno á adquirir para formar el establecimiento.
La calidad del campo no puede ser mejor ni mas adaptable á ser bien productivamente esplotado, sin cañadones, pajonales, ni bañados, que desperdicien campo alguno ni priven de su uso total.
Ha estado siempre ocupado por arrendador, produciendo veinte mil pesos anuales adelantados de pago, hoy ha sido dividido en dos como lo denotan nuestros planos de un octavo de legua cada uno. 200 cuadras reduciendo treinta y seis mil pesos anuales, y con derecho á la compra de la parte ocupada por el arrendador, á 3 ó tres años de residencia en el, por el precio que se establezca entre el propietario y el ocupante.
El campo está representado en el Plano gráfico de la Provincia bajo el nombre de Larrosa y Mejía, en su área original de seis leguas.
Para mas informes en el Partido de Loberia al dueño y propietario del establecimiento de Estancia «Sierra Chata» y en Buenos Aires, á la calle Florida No. 158, y Alsina 78. J12

Por el mismo
DE 16 MAGNIFICOS CARNEROS
Sangre pura Rambouillet
Venidos á nuestra consignacion en el vapor Francés
PORTEÑA
POR CUENTA Y ÓRDEN
Del afamado criador de "Wideville" (Francia) Sr. D. V. Gilbert
En nuestra casa Alsina 78

El MIERCOLES 30 del corriente á la una en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del Sr. V. Gilbert, procedente de su afamada cabaña en Wideville, llegado á bordo del vapor «Porteña», directamente á nuestra consignacion.
16 carneros sangre pura Rambouillet, de estos unicamente cuatro son de 30 meses de edad, los restantes son de 18 meses escasos de manera que cuando lleguen á necesitarse estarán en la edad requerido por los criadores, los números son: 43, 86, 52 y 12 de 30 meses y 33, 17, 9, 47, 44, 5, 1, 2, 23, 13, 31 y 26 de 18 meses de edad, como se sabe el Sr. Gilbert, obtuvo en el gran torneo del año pasado la exposicion Universal tres premios de 1ª clase por sus bellos animales, que como se sabe son perfectos en sus formas, en cuanto á la calidad de la lana no dejan nada que desear.
No dudamos que los animales que ofrecemos en venta, tendrán la aceptacion de nuestros inteligentes criadores, pues el Sr. Gilbert, no ha omitido sacrificios para enviar animales que dejen bien sentada su renombrada fama.
Los carneros pueden verse desde hoy en nuestra casa Alsina 78 y prevenimos á los compradores que los ofreceremos todas las facilidades, dado el caso que no pudieran llevar los animales que compren, por cualquier inconveniente que tuvieran. J15

Por el mismo
13 cuadras de terreno
Sobre la Estacion LINIERS
Ferro-carril del Oeste
Se rematarán sobre el mismo terreno
En fracciones pequeñas ó en un solo lote Tercera retasa 098,876-78—Base 2|3 partes 065,218 ps.

El Domingo 27 del corriente, á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y perteneciente al concurso de D. Adolfo Conde.
Los terrenos arriba mencionados, ubicados á 3 cuadras de la Estacion Liniers, sobre la misma via del ferro-carril del Oeste, rodeados de importantes chacras, quintas, como las de Massini, Furt, Achával etc., á corta distancia de la Capilla «Escuela de los Ejercicios».
Estos terrenos están mensurados judicialmente y amojonados por manzanas y solares y la venta se hará por solares con opcion á otros, por cuadras ó un solo lote al gusto de los compradores.
La division es la siguiente:

E.	8175 25	$ 5100 85	2|3 partes	$ 4088
F.	12732 50	" 7957 75	"	" 6367
G.	12584 40	" 7865 25	"	" 6293
H.	11605 75	" 7253 60	"	" 5803
J.	873 75	" 547 83	"	" 489
F.	171 87	" 107 42	"	" 86
K.	10926 23	" 6828 90	"	" 5464
I.	13415 40	" 8384 63	"	" 6708
M.	"	" 8384 63	"	" 6708
N.	10832 31	" 6770 20	"	" 5417
D.	170 80	" 88 44	"	" 89
O.	1013	" 633	"	" 507
P.	12442 78	" 6221 36	"	" 4148
Q.	13415 40	" 6707 70	"	" 4472
R.	"	" 6707 70	"	" 4472
S.	8910 71	" 4455 35	"	" 2970
T.	2552 60	" 1276 33	"	" 851
V.	12783 20	" 6891 00	"	" 4503
X.	9288 68	" 4644 34	"	" 3097
Z.	4005 78	" 2002 89	"	" 1336
C.	76 40	" 38 20	"	" 26

Como se vé, hay terrenos al alcance del mas pobre jornalero, terrenos altos bien situados, de gran porvenir y á 40 minutos de la ciudad por el ferro-carril, mas barato y mejor servido de toda la República.
Los títulos son inmejorables.
Por planos y mas datos á nuestra casa Alsina 78 y para imponerse del espediente á la oficina del señor Coronado. J18

Por el mismo
DE DOS SOBRESALIENTES
TOROS
SANGRE PURA DURHAM
Vendidos á la consignacion del Sr. D. Cárlos Villate
En nuestra casa, calle Alsina 78

El Miércoles 30 del corriente, á las 2 de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden del señor Villate:
Los dos toros Durham sangre pura venidos en el vapor inglés "Maskelyne" cuya venta suspendimos por falta de los respectivos pedegrees, que hoy existen en nuestro poder,
CHERRY-CHEEK—Sangre toro, nacido el 3 de Abril de 1878 criado por Thomas Kirkham, Bescathorpe Shouth Lincolnshire hijo de Cherry Geoyano 4 th 33,350 y de vaca Biscathorpe por Sample Simon...39,467.
g. d. Hamlock—28,842.
gr. g. d. Ramby—29,230.
g. gr. g. d. Cork of the Walk—15,782.
gr. gr. g. d. Aurelius—15,111.
CHERRY TREE— sangre toro tapado, nacido el 11 de Noviembre de 1877 de la misma procedencia y hermanos del anterior, como se vé la descendencia de estos toros es de primer órden, pero mas que todo estos animales hablan por ellos mismos y no se necesita ser inteligente porque al verlos se vé que son perfectos en todas sus formas, y podemos asegurar que pueden rivalizar con los mas afamados que han venido al pais, no dudamos que los Sres. criadores sabran dar les el verdadero mérito, y les invitamos á que vengan á los pedigrees antes del remate, á nuestra casa. Alsina N. 78. J18

Por los mismo
De uno de los mas valiosos
ESTABLECIMIENTOS DE CAMPO
En el Partido del Pergamino
4 LEGUAS DE CAMPO FLOR
3 alambradas
CON GRANDES POBLACIONES, MONTES, NORIAS, ETC
3 á 4000 CABEZAS GANADO VACUNO
12,000 ovejas mestizas Lincoln
1,000 yeguas al corte
CABALLOS y YEGUAS DE SILLA
Tropa de carros, bueyes, etc.
En la misma Estancia
SAN ANTONIO

El Domingo 20 de Julio á las 11 de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario, procederemos á la venta de este importante establecimiento de campo, uno de los mas valiosos del Norte y divido en grandes estancias, denominadas San Antonio, Flor de Mayo, San Cárlos y la Colonia «El Paraiso».
El área total del campo se compone de cuatro leguas cuadradas tres de ellas alambradas con 50 mil varas de cerco, 30 mil de ellas postes de ñandubay á tres varas y la restante 20 mil á 7 vs. con dos barillas de alambre torcido, cuatro hilos y zanja por dentro y fuera.
La legua que queda sin alambrar puede cercarse con 8000 vs. de cerco removiendo la linea divisoria.
Estos campos están designados en el plano gráfico de la Provincia bajo los nombres de Diego G. de la Fuente y Loza distan unicamente tres leguas del Pueblo del Pergamino donde en breve tiempo llegará el **Ramal** del ferro-carril del Oeste cuando rodo de de importantisimos establecimientos, con los cuales linda; al Norte con los Sres. Grondona Hnos, Ocampo Hnos, por el Sud **H. Ayrala**, por el Este Pedro Moreno y el Oeste Olivera este último está cercando y los otros todos con sus alambrados correspondientes.
La calidad del campo es inmejorable para la cria de ovejas y de ganado vacuno, siendo una gran parte pastos tiernos y el resto mesturado, inmejorable para invernada de hacienda vacuna como lo demuestra el reciente hecho de haberse arrendado al Sr. Morgan una fraccion por el termino de tres meses para dicho objeto, introduciendo ese 3000 cabezas pagando cuatro (4$) pesos por cada una al mes.
Las poblaciones son valiosas é importantes, como podrá juzgarse por el siguiente detalle, aproximado y que seria imposible publicar en un todo aqui.
Poblacion principal San Antonio—Edificio de azotea con 5 piezas, 3 de 7 vs. por 5 1|2 de maderas duras y dos, tirantes de pino, piso de baldozas; una cocina y un cuarto para sirviente, techos de teja francesa, ligando el edificio dos corredores, uno al Norte y otro al Sud, techos tejas francesa sobre pilares de fierro un departamento para mayordomo, con tres piezas de azotea con maderas duras, siendo dos bajas y una alta, dos cuartos de material, techo de paja para peones y cocina para los mismos y otro cuarto igual de 6 vs. de largo para guardar cueros y carne, un galpon techo de paja para guardar caballos en invierno, de 11 vs. de largo; otro galpon de 20 vs. de largo por 12 de ancho, pared doble de material, techo de teja francesa para ovejas finas y esquila, con un entre-piso de tabla de pino para guardar lana etc. etc.
Una gran noria con 150 vs. de bebederos para hacienda vacuna y un gran pileta de material en cal y tierra romana, defensa de tirantes de pino de tea de 3x9, donde pueden beber 5000 cabezas de ganado, un pozo jagüel con pilares de material y pileta en cal para dar de beber á las ovejas.
Dos corrales de ñandubay construido con 1500 postes mas ó menos.
Una quinta de 300 vs. por 250 alambrada con postes de ñandubay dos cuadras con alfalfa, un pequeño monte de fruta cercado tambien de acacias blancas, paraisos etc.
Palomar, como 200 paraisos y sauce lloron distribuidos en los patios.
Todos los edificios de esta poblacion están en perfecto estado.
Establecimiento Flor de Mayo—Un edificio de azotea con grandes habitaciones (6x5) parte maderas duras parte pino tea, corredor de fierro, 3 piezas de material, techo de teja (en mal estado), un jagüel para hacienda vacuna con 50 vs. de bebidas y una pileta de pino, dos corrales para hacienda, de ñandubay, duraznos, como 700 postes, gran quinta de 300 vs. por costado alambrada con ñandubay, dos cuadras alfalfa, muchos paraisos grandes etc. etc.
Establecimiento San Cárlos—Una pieza de azotea techo de maderas duras y un galpon nuevo de 15 vs. todo de material, techo de paja, dividido en varios cuartos y una gran quinta cercada de árboles grandes, un pozo jagüel de material para dar de beber á las ovejas y paraisos grandes en el patio, una gran noria nueva con 50 vs. de bebidas y pileta de madera, con un gran jagüel todo recalzado en material, donde pueden beber holgadamente 2000 animales.
Dos puestos de azotea techos maderas duras y otro de material techo de teja francesa, un pozo jagüel y pileta de material, quinta alambrada y zanjeada y otro puesto de material techo de fierro en el fondo del campo y tres puestos de ovejas, ranchos de paja y paredes de barro, otro de material techo de paja, de 20 vs. de largo que servia para guardar grano.
Todas las poblaciones tienen corrales de ovejas, unos de pino y otros de alambre siendo todos postes de ñandubay y pozos jagüeles y bebidas para ovejas, todos en buen estado habiendo actualmente una majada en cada una.
Establecimiento la Colonia "El Paraiso"—Poblacion de una pieza de azotea y tres de material techo teja francesa todo ligado, un galpon de material pared gruesa, techo de paja, de 15 vs por 6, actualmente depósito de grano, un pozo jagüel con pileta de material en cal, dos puestos para ovejas uno de material con una linda quinta con arboles frutales, sauces, y paraisos, el otro es de barro.
Como se ve las poblaciones son completas, como lo demanda un establecimiento de primer órden y en condiciones de esplotarse en gran escala, computando esto la calidad inmejorable del campo y alambrado, hemos creido razonable fijar el precio de 750,000 $ por legua cuadrada, tanto mas si se recuerdan las recientes ventas de los Establecimientos Santa Rosa, del señor don Ambrocio P. Lesica comprado por los señores Duggan y el Arroyo Dulce del señor don Gregorio Lezama, por los señores Devoto Hnos. que salen por millon y medio de pesos la legua sin alambrar y á mayor distancia del Pergamino.
Hacienda vacuna—De 3 á 4,000 cabezas al corte, hacienda nueva y con la paricion á hacerse antes de 2 meses.
Yeguarizo—Mil yeguas al corte, caballos y yeguas de tiro y silla.
Ovejas Siete majadas con 10 á 13,000 animales cruza Lincoln, siendo dos de ellas de 5 años de cruzas y las otras de 3 y 4 años. Estas majadas están en los puestos San Pedro, San Cárlos, Flor de Mayo, Sargento, Puesto, Chacra y Santa Isabel.
Un lote de ovejas y carneros Lincoln puros al corte.
300 ovejas 7|8 Lincoln al corte, que se cortarán de una majada de mayor número.
Las siete majadas tienen 200 carneros de 7|8 de sangre.
Al mismo tiempo—Si hubiera interesados, una tropa de 8 carros con 100 bueyes y 60 ciñueleros.
Antes de concluir debemos recordar la venta del campo de D. Ricardo Hartings en este mismo Partido efectuado por nosotros al señor don Manuel A. Ocampo á razon de 600,000 pesos legua sin alambrar y pocas poblaciones.
Los que deseen visitar el establecimiento pueden dirigirse al señor don Reinaldo Otero en el Pergamino ó á su encargado allí mismo don Paulino Pastor.
NOTA—El campo reconoce una hipoteca de 60,000 pesos fuertes con la cual puede seguir el comprador si le conviene.
Por mas detalles y por planos á nuestra casa Alsina 78. jn20.

Baltar y Quesada
AD CORPUS
LA MAGNIFICA PROPIEDAD
DE RENTA
De construccion moderna
Calle Rivadavia esquina Uruguay
Con frente al Sud y al Este, 17 1|2 vs. por 40 vs. 114 de fondo, produce 4,500 ps. m|c. mensuales base de venta 600,000 ps, m|c.

El Viérnes 25 de Julio á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender al mejor precio y al contado con la base arriba fijada la propiedad situada en la calle Rivadavia No. 601 á 605 esquina Uruguay No. 2 al 12.
El edificio de esta propiedad ha sido recientemente construido y se compone de dos magníficos almacenes ocupados por la tienda de Paris y Lóndres, demás varias otras piezas interiores, cuartos de baños etc. la construccion es de primer órden, con maderas duras, y ha sido edificada para poder recibir altos.
En cuanto la localidad es inmejorable no solo como barrio comercial, sino para familias, esta finca está alquilada por un precio muy equitativo y puede fácilmente producir 6,000 ps. mensuales sin mucho trabajo.
Es lo que se llama una venta de oportunidad en todos sentidos, por renta, localidad y buena construccion.
El terreno en que está edificada mide 17 1|2 vs. de frente al S. por 40 vs. 30 cents. de fondo dando frente á la calle del Uruguay, pero como siempre la venta será efectuada ad corpus es decir lo que resulte dentro de muros.
Titulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J13

Por el mismo
JUDICIAL
LA BUENA CASA
CALLE CHACABUCO Núm. 403
BUENA LOCALIDAD
Orden del Sr. Juez Dr. Noguera
Tasacion ps. 117,870 m|c.
Base para la venta 2|3 partes ps. 78,580 m|c.

El Mártes 10 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Miguel Noguera y siempre que la oferta esceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena propiedad calle de Chacabuco núm. 403, situada en uno de los mejores barrios del Sud de la ciudad pues todas son casas de familias conocidas.
El edificio se compone de 5 buenas piezas, cocina, letrina, pozo, etc., su construccion es superior y los interesados pueden juzgar de ella personalmente, visitándola y se convencerán que es buena, bonita y barata: no puede pedirse mas.
El terreno en que está edificada mide 9 1|2 vs. de frente al Este por 31 vs. de fondo al Oeste, pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.
Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribania del señor Martinez Defensa 85. J1 13

Por el mismo
GRAN REMATE
DE 4 LEGUAS
DE MAGNIFICOS CAMPOS
EN AJÓ
Alambrados y en lotes
POR LO QUE DEN
MEJOR QUE JUDICIAL
En nuestra casa San Martin 51
El Mártes 29 Julio á las 3

El dia arriba indicado venderemos, sin base y al mejor postor, un establecimiento de campo al Sud de esta provincia en el partido de Ajó, donde nadie vende, cercado y subdividido en tres potreros con aguadas todos ellos, todo garantido de pasto tierno puro, y flor de campo, para invernada, famosos por sus engrasados tempranos é infalibles en primavera y en invierno, y por ser el campo mas pastoso que se conocen al Sud; libre de inundaciones desde nunca se ha conocido langosta, á tres leguas de la costa del mar, en el mejor centro para invernaderos y [illegible] de toda clase de haciendas, á dos leguas del puerto habilitado del Tuyú desde donde solo se paga tres pesos moneda corriente por arroba de lana y 12 reales por arroba de carga de peso y donde ademas de la via fluvial a mas barata que se conoce, hay á la mano todos los recursos [illegible] para la fácil administracion [illegible] comodidad y prosperidad de su establecimiento [illegible]
continua y breve, saladeros, barracas, depósitos de materiales, policia y administracion de justicia telégrafo, escuela, médico, etc.
A estas ventajas agregaremos que garantimos que el campo no tiene médanos, ni biscacheras, ni abrojo, que tiene ricos montes naturales de tala, coronilla, sauce, y está rodeado de vecinos honorables.
Garantimos tambien que el campo es alto, y no se inunda, y que como campo de engorde rápido y temprano, no hay otro en esta Provincia, asi como es inmejorable para ovejas y es sabido que allí se crian los caballos mas hermosos y mejor desarrollados de la República.
Garantimos tambien que el campo se halla hoy pastosísimo y descansado, en disposicion de recibir haciendas flacas y engordarlas y que no tiene arrendatarios ni licenciados.

En una palabra

Presentamos esta vez en venta sea uno, dos, tres ó cuatro establecimientos de campo linderos cercados, en un parage central, flor de campo y con todas las grandes ventajas apetecidas.
Este campo está situado en el parage denominado EL POTRERILLO y se compone de 4 leguas escasas subdividido en cuatro potreros tres de ellos de mas de una legua cada uno, y haremos el remate por potreros; sus aguadas son: la famosa laguna del Potrerillo con manantiales permanentes, la laguna de Macedo y las cañadas de Fernandez y de Ajó.
Otra gran ventaja en este negocio es la facilidad para el pago, pues que reconociendo el campo un gravámen en el Banco Hipotecario pueden los interesados tomarlo á su cargo con veinte años para su amortizacion y desembolsar al contado únicamente el resto de su importe.
El alambrado del campo está hecho á todo costo y con zanja, y solo hay un camino que lo cruza por un costado.
Prevenimos tambien á los interesados que ha habido ofertas para arrendar este campo á razon de 70 y 75,000 $ legua.
Recomendamos á los interesados que vean el campo, sin llevarse de informes de personas que propagan que es bajo, pues estos no son sinó interesados que lo desprestigian para alejar toda competencia; al efecto le daremos una carta para el encargado del establecimiento, asi como para ver las haciendas que estamos autorizados, á vender particularmente.
Por planos y demás pormenores ocurran á nuestra casa calle San Martin núm. 51. J8.

Por el mismo
UNA LINDA CASA
A la moderna
PERFECTAMENTE CONSTRUIDA
Con solidez y elegancia
CALLE OMBU NUM. 180
Base de venta 150.000 ps. m|c.
TIRADA A LA CALLE

El domingo 27 de Julio á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba fijada la buena propiedad perfectamente edificada situada en la calle de Ombú núm. 180 (entre Cuyo y Corrientes).
El edificio se compone de 12 buenas piezas empapeladas y con cielos rasos de lienzo pintado de colores todas maderas duras, pisos en los patios y techos embaldozados, puertas esteriores de cedro, cerraduras de id en todas las puertas del patio umbrales de marmol, 2 puertas de reja, jardincito con buenas plantas y árboles, cerrado con una magnífica verja de fierro, etc. la casa ha sido construida á cal y canto como para recibir altos, su frente es hermosísimo y de mucho gusto.
El terreno en que se encuentra edificada mide 11 vs. de frente al Este por 80 vs. de fondo pero como siempre la venta será efectuada Ad Corpus es decir lo que resulte entre muros.
Títulos perfectos por mas datos á nuestra casa San Martin 51. J13

Por el mismo
Una fraccion de quinta
EN BARRACAS AL NORTE
Sobre las calles de Salta, California y Herrera
Orden del señor Juez Dr. Noguera
TASACION 40,500 pesos m|c.
Base de venta 2|3 partes 27,000 pesos m|c.

El Domingo 17 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y con la base arriba espresada un lindo terreno de fraccion de quinta situado en las calles arriba espresadas, que para mayor claridad hacemos el presente croquis

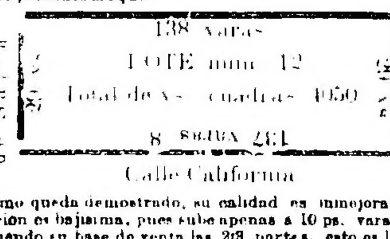

Como queda demostrado, su calidad es inmejorable y su tasacion es bajísima, pues sube apenas á 10 ps. vara cuadrada, siendo su base de venta las 2|3 partes, esto es lo que se llama una pichincha, el puerto es un hecho en la Boca y Barracas y estos terrenos inmediatos duplicarán pronto su valor.
Títulos perfectos, por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver las escrituras á la escribania del Sr. Martinez, Defensa 86. J13

Por el mismo
DE LAS HERMOSAS
Y PRODUCTIVAS FINCAS
Calle Santiago del Estero 291 al 304
Edificio de altos
SON SEIS LINDAS CASAS
Que producen 4,250 $ mensuales
Base de venta 500,000 ps.
VAYAN A VERLA Y SE CONVENCERAN DE LO BARATO

El Mártes 5 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos a vender al mejor precio y con la base arriba citada las buenas fincas calle Santiago del Estero núms. 294, 296, 298, 300 y 304 edificadas en cal con buenos materiales y de una construccion elegante.
Las personas que se interesen en adquirir propiedades para renta no encontrarán mejor oportunidad.
Son 6 lindas casas, todas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso, pintadas al fresco unas y empapeladas las otras, las casas bajas tienen cada una cinco piezas habitables, 1 pieza de servicio, cocina etc.
La situacion de la propiedad es inmejorable por su barrio y en cuanto á la construccion de la finca es de primer orden y todas estas se encuentran en perfecto estado de aseo pues sus inquilinos son prolijos y buenos pagadores.
El terreno en que estan edificadas mide 30 varas de frente al O. por 23 vs. de fondo pero como siempre la venta será efectuada ad corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.
Los capitalistas pichincheros ó especuladores tienen una buena ocasion.
Títulos perfectos; la propiedad puede verse todos los dias de 12 á 4 de la tarde; por mas datos á nuestra casa San Martin 51. j119.

Julian Martinez y Ca.
EN FLORES
DE UN LINDO TERRENO
Calle del Porvenir esquina Union
Base para la venta 10,000 ps. m|c.
EL DOMINGO 20 DE JULIO A LAS 2

Venderemos por órden terminante de su dueño un lindo terreno á una cuadra del Tramway y 4 de la Plaza del lindo pueblo de Flores.
Este magnífico terreno mide 27 varas á la calle Porvenir por 73 varas á la calle Union, á mas tiene un martillo en favor de 15 vs. por 20 varas.
La base de venta no puede ser mas baja y la situacion del terreno inmejorable, pues basta gas tiene en la calle Union.
Los títulos son garantidos de primer órden.
Por datos á nuestro escritorio Bolivar núm. 14. J12

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de Chascomús
De un buen campo con poblacion
Media legua cuadrada
Ejecucion del Banco de la Provincia contra Don Francisco Islas
El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Lunes 4 de Agosto á las 3 de la tarde

Por órden del Sr. Juez de Comercio doctor don Carlos Dimet, procederemos á vender en público remate un magnífico campo con poblacion compuesto de 800 manzanas de 150 vs. cuadradas ubicado en el partido de Chascomús cuartel 6° y perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Francisco Islas.
El detalle y tasaciones van en seguida:

800 manzanas buen campo de 150 varas por 150 vs. tasadas á razon de $ 500 m|c. cada manzana	$ 400,000 m|c.
En la estancia principal: 2 piezas de material techado paja y 2 de quincho tasa las en	3000
Arboleda	2500
Pozo	300
Cercado de la quinta	1000
Corral de maderas duras	1500
Idem para ovejas	800
En los puestos: 5 poblaciones mas, las diversas partes del campo de quincho en mal estado y sin arboleda en	5000
Total de la tasacion	$ 414000 m|c.
Base para la venta 2|3 partes	276000

Para ver las tasaciones á la Escribania de Sicoures en el Tribunal de Comercio.
Otros datos en nuestro escritorio. Bolivar 14. J18

Por el mismo
JUDICIAL
En el Partido de Rojas
GRAN RETASA
De un buen campo de pastoreo y un gran establecimiento de graseria
Ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Juan Hughes

1.ª tasacion	$ 432650 m|c.
2.ª id	» 324488 »
Base para la venta 2|3 partes	216326 »

El remate se efectuará en nuestra casa Bolivar 14
El Viérnes 1º de Agosto á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate el campo y graseria arriba mencionados, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Julio Fonrouge perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don Juan Hughes y cuyo detalle es el que sigue:
Un campo flor de pastoreo compuesto de 143 manzanas de 150 varas por 150.
Un galpon para graseria, paredes de ladrillo, techos de fierro galvanizado un cuarto para toneleros, un depósito [illegible]
cuarto mas, 4 tachos para el beneficio, prensa, 2 depósitos forrados en zinc y demas útiles, 4 corrales de ovejas, pino, postes de ñandubay y 80 bastidores sueltos. Un galpon para baño de ovejas á vapor, techo de fierro, bañadero de cal y canto con corral enladrillado, depósito de agua, un pequeño galpon para leña, paredes de ladrillo y techos de ripia, un galpon paredes de ladrillo techos de fierro con caballeriza, roja, depósitos, cocheras, piezas, un pozo y jagüel, bebederos y corralito, postes de ñandubay con barras de fierro.
65 bastidores de duelas en el guarda patio de la casa y un galpon, un edificio que consta de 6 piezas, una cocina 2 piezas de alto, techos de azotea y teja francesa con corredor á su frente con pilares de fierro y zarzos para parra con zarzos y pilares de id, un tendal de alambre en palos de ñandubay para secar cueros, una quinta alambrada en ñandubay, sembrada de alfalfa y un pequeño monte de paraisos, una quinta al frente del establecimiento cercada de alambre, palos de ñandubay, mitad alfalfa mitad árboles frutales.
Llamamos la atencion sobre la notable retasa que se ha practicado, siendo ahora la base de venta muy baja. Para ver las tasaciones á la escribania de Lojó en el Tribunal de Comercio. Otros datos á nuestro escritorio Bolivar 14. J18

Por el mismo
REMATE SEMANAL
Muebles y artículos generales
En nuestra casa Bolivar 14

EL JUEVES 24 del corriente á las 12, procederemos á vender al mas alto precio, al contado y sin retirar lote por cuenta de fabricantes y particulares un buen surtido de muebles nuevos y usados á saber:
Roperos con espejos, armarios, bibliotecas de jacarandá y nogal, sofaes, sillones, mesas, sillas, escritorios, sillas de hamaca, perchas, cuadros, espejos y una infinidad de articulos que estarán á la vista.
Además
1 lindo zorro manzo j20

José Eugenio Soria
De todas las existencias de la fonda situada en la calle de Paseo de Julio núm. 646 frente a la oficina de gas, por órden de su dueño y por liquidacion.
El Mártes 22 del corriente a las 11 en punto de la mañana y á la mas alta postura dinero de contado, procederé a vender dichas existencias cuyo pormenor es el siguiente:
1 magnífica cocina economica, 1 reloj de pared, 6 mesas piedra marmol, id sin ella, id de comedor, vidrieras, fiambreras, picos de gas, id lámparas de kerosene, platos, fuentes, tenedores, cuchillos, cacerolas de cobre, id de fierro, ollas, sillas de madera, id de estera, id bancos, 1 riquisimo armazon y mostrador piedra marmol, basera con basos de despacho, [illegible] 2 latas aceite de Génova, 1 cuarterola rico vino frances, nueces, pasas, cigarros, fósforos, dulce de membrillo, licores finos, fernet, bitter, coñac, estracto erbe ginebra, vino asti, vermouth, kerman, vino oporto, vino burdeos fino, bandejas, platos de porcelana, cafetera, tetera y una infinidad de [illegible] de zinc [illegible] y una porcion de menudencias que estarán á la vista á la hora del remate.
Para mas informes Paraná 468.
Se oyen ofertas particularmente hasta la hora del remate. Es una pichincha. J19

Martiniano Bonorino
De articulos de almacen
En nuestra casa Defensa Ns. 75 y 77

El Juéves 24 del corrientes a las 12 se rematará á la mejor postura y dinero de contado un variado surtido de articulos de almacen compuesto de lo siguiente:
30 cajones quesos de holanda, 10 id vasos surtidos, 20 barricas azucar refinada, 20 id id pernambuco, 20 fardos papel astraza, 70 cajones descarozados frescos, 60 damajuanas vinagre, 70 id anis, 50 cajones azul, 40 id fideos, 10 id cigarros paraguayos, 20 bolsas nueces, 40 cajones vermouth, 25 bolsas fariña, 20 cajones grasa de chancho, 25 bolsas café, 50 cajones pasas de mendoza, 30 bolsas yerba paraguaya, 20 id ladrillos, 60 latas dulce 10 id hongos, 25 cajones aceite italiano, 50 id kerosene, 40 id pasas de málaga, 20 id sardinas en cuartas, 20 bolsas arroz 10 tercios yerba paraguaya, 15 Damajuanas licor, 60 cajas te en paquetes, 50 id id suelto, 40 cajones almidon americano 50 id jabon, 25 id almidon del pais, 40 docenas escupideras 50 id tazas, 20 bolsas mani, y otros artículos. J19

Guillermo Gowland y Compañía
NOTABLE REMATE
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS
En nuestra casa Victoria 202
El Viérnes 25 de Julio
A LAS 11 EN PUNTO

Se rematarán á la mas alta postura y dinero al contado los siguientes artículos, cuyo pormenor es como sigue:
50 barricas azúcar americana, 35 barricas azúcar pernambuco, 40 bolsas arroz de la India. 20 bultos yerba paraguaya, 30 bcas yerba parnaguá, 30 bajones almidon magnolia, 150 cajones kerosene marca Prat y Devoe, 50 cajones descarozados 40 cajones pasas Mendoza, 30 cajones pasas de Málaga, 30 bultos té Orange Peckoe, 80 quintales alambre 20 cajones grasa de chancho, 40 fardos tabaco en mazos, 50 fardos tabaco en hoja paraguayo, 20 bolsas alpiste superior, 50 bolsas café en grano.
20 cajones aceite Oliva marca Garibaldi, 15 bolsas garbanzos, 20 bolsas porotos, 20 bolsas yerba paraguaya, 25 latas café molido, 15 latas pimenton, 15 bolsas semilla de alfalfa, 20 barriles miel de caña, 10 cajones cucurtidos, 30 bolsas mani, bolsas avellanas, 30 cajones azul, 25 bolsas castañas frescas, 25 cajones vino jerez, 30 cajones coñac martel, 40 cajones champagne, 15 canastos loza, 25 fardos tabaco en hoja, 25 latas galletitas en latas de 1 arroba, 12 cajones vermouth; 3 pipas vino carlon, 4 pipas coñac, 20 latas fosforos sordos, 6|4 vino seco, 20 cajones jamones, 25 docenas naipes, 20 retobos quesos tafi, 30 doc cubiertos, 25 doc chairas, 35 rollos alambre, 35 tercerolas aguardiente, 25 bordalesas vino frances, 6 cajones jamones Ingleses, 20 latas fosforos, 30 id id de palo, 25 bultos pesa de palo, 5 canastos loza y cristales, 35 tercerolas vino seco, 35 latas hongos, 40 latas galletitas inglesas, 50 cajones jabon de olor en pancitos, y otros muchos articulos que no se mensionan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.
Los remates de comestibles se darán todos los dias Viérnes aunque llueva. J19

Por el mismo
CALLE DEFENSA 157
DE TODAS LAS EXISTENCIAS
De la ferreteria por mayor y menor
Perteneciente al Sr. D. Ramon Burzaco
Por liquidacion del negocio

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.
En seguida
Armazones, mostrador, balanzas, estantes etc. j119

Gayoso y Comp.
163--VICTORIA--165
IMPORTANTE REMATE
A PLAZOS
COMPLETO SURTIDO
PARA TIENDA
MERCERIA
ROPERIA
SASTRERIA
Y ZAPATERIA

El Lunes 21 del corriente a las 12 en punto, venderemos un especial y variado surtido cuyo detalle en parte es como sigue:
Bramantes de varias marcas, percales, cotines, uso doméstico, lienzos, género de hilo para sábanas, paños, castores id de poncho, id presidente, casimires cacineta, lustrina, merinos, terciopelo, [illegible] Blanco y amarilla, tartanes, géneros de vestidos, alemanesco, toballas, damasco, repa, camisas, de varias clases, sombreros de castor, id de felpa, calzados, para hombre, señora y niñas, medias de todas clases, tricotas, groes y pequines, listado, fajas, vestidos, trajes completos para hombres y niños, calzoncillos, sobretodos, camisetas, vayeta, lienzo, gries, listado pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, pellones, chalones, ponchos, camisas de señoras, calzones y muchos otros artículos.

AL MISMO TIEMPO
Un especial surtido de calzado para señoras, hombres y niños. J18

Tomás J. de la Torre y Zúñiga
Judicial
Terrenos de porvenir
Perteneciente al concurso
CAJA DE CREDITO

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge cinco lotes de terreno situados en calle Independencia y Boulevar Entre Rios, cuyas tasaciones son muy bajas como se ven por el detalle siguiente

	TASACIONES	BASE PARA LA VENTA	
Lote No. 1	$ 19,616.62	2|3 partes	$ 13,077.08
2	» 19,615.62	» »	» 13,077.08
Hace esquina 3	» 19,618.70	Base	» 19,618.70
4	» 22,705.53	2|3 partes	» 14,737.02
5	» 22,105.53	» »	» 14,737.02

ENTRE-RIOS

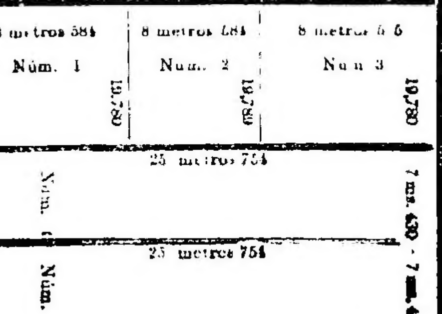

Por informes Bolivar 156. J20

Adolfo G. Salas
Judicial
De una propiedad situada calle Lorea núm. 255 entre Venezuela y Méjico, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José María Rosa.
Tasacion ps. 117,895 97 cent.
2|3 partes base de venta ps. 78,596

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. José Mª Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Gonzalez la finca arriba espresada.
Edificada en terreno de 8 varas 46 centímetros igual á 7 metros 33 centímetros de frente al Este sobre la calle Lorea, por 70 varas 51 centímetros igual á 61 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, con 4 piezas de material, cocina, letrina, pozo de balde etc. etc.
La tasacion de la propiedad importa la suma de ciento diez y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos con noventa y siete centavos m|c. y no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes que hacen la suma de setenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos m|c.
El comprador entregará en el acto de estenderse el boleto, la suma de dos mil pesos m|c. en garantia de su cumplimiento.
Mas detalles á la Escribania de D. Bartolomé Martin ó á mi casa San Martin 9. j119

Garcia y Palacio
Remate de muebles, tienda y merceria
El Miércoles 23 de Julio á las 12 en punto en nuestra casa, Defensa núm. 80. J19

Por los mismos
El Domingo 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde
De una espléndida propiedad calle Alsina núm. 638, 12 1|2 varas de frente al Norte por 40 vs. de fondo al Sud, 9 habitaciones y demás comodidades al mas alto precio. J19

Por los mismos
El Mártes 22 de Julio á las 3 en punto
De una casita chica calle Alsina núm. 1117, 10 vs. de frente al Sud por 35 vs. de fondo al Norte, 5 piezas y demás comodidades. J19

Por los mismos
El Domingo 27 de Julio á las 3 en punto
16 vs. de frente al Sud por 37 varas de fondo al Norte, doce habitaciones y todas las comodidades necesarias. Para datos á nuestra casa. J19

Gomez Constenla y Ca.
JUDICIAL
En el Partido de San Isidro
Estacion LOS OLIVOS
TASACION 93,300 ps. m|c.
Base de venta 2|3 partes 62,200 ps.

El domingo 27 del corriente á las tres de la tarde venderemos al mas alto postor y dinero de contado por órden del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, y como perteneciente á las testamentarias de D. José M. Inchauspe y del Dr. D. Daniel M. Cazon, por ejecucion seguida por doña Marcelina Barborena de Arteiza, contra las testamentarias ya mencionadas.
Una magnífica chacra compuesta de diez y ocho manzanas y sesenta centésimos partes de otra ó sean 200 varas de frente al Este por 2100 varas de fondo al Oeste.
Linda por el frente, camino de por medio, con la chacra del señor Cano, por el fondo con don Antonio Romero, por el Norte con D. José Montero, y por el Sud con los herederos del señor D. Lorenzo Uriarte.
Cuya bajísima tasacion asciende á la suma de 93300 ps. m|c y la base para la venta son sus dos terceras partes que solo ascienden á 62200 ps. m|c.
El paraje no puede ser mas pintoresco, á un cuarto de hora de la ciudad. Es una magnífica oportunidad para hacerse de un espléndido recreo.
La venta se hará sobre el terreno donde estará la bandera.
Nota—El comprador entregará al firmar el boleto el 5 p $ sobre el importe de la compra, como garantia.
Mas informes en nuestra casa de remates, Florida 130 y 132, ó á la Escribania del señor Miñones, Defensa 86. J13

Por el mismo
JUDICIAL
De un magnífico terreno
EN FLORES
Retasa pesos 30,000 m|c.
Base de venta pesos 20,000 m|c.

El Domingo 17 de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, por órden del Sr Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de don Nicolás Romero, un hermosísimo terreno situado en el mejor paraje de Flores, calle de Rivadavia, cuya estension es de 30 vs. de frente al Norte por 70 de fondo al Sud.
Tasado en la insignificante suma de 30000 ps. m|c., y cuya base es de veinte mil ps. m|c., que importan las dos terceras partes.
ATENCION—Este terreno esta situado en el mejor paraje de San José de Flores, á dos cuadras y 1|2 de la Plaza, donde nadie vende y con tramway á la puerta de ida y vuelta.
NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto, como seña de compra, el 10 por ciento sobre el importe total de la compra.
Mas informes á nuestra casa de remates, calle de Florida 130 y 132, ó á la escribania del señor Letchos, Bolivar 71. J20

Por el mismo
SEMANAL
En nuestra casa Florida 130 y 132
El Juéves 24 del corriente á las 7 1|2 de la noche
De muebles nuevos y usados arañas espejos, alfombrados, habanos cristales etc.

El Juéves 24 á las 7 1|2 de la noche venderemos en nuestra casa Florida 130 y 132 al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuyo detalle es en parte como sigue:
Juegos de sala forrados en seda casimir inglés, id de dormitorio id de comedor etc. etc. de distintas formas y gustos.
Gran cantidad de lavatorios, roperos, camas, bibliotecas, sillas, mesas para comedor, aparadores, sofaes, id. Espejos de distintas formas y tamaños, escritorios ministros y de otros, arañas de bronce y de cristal, cajas de fierro, cuadros, grabados, oleografias.
Una cantidad de escaleritas americanas propios para casas de familia.
Galerias floreros candelabros, habaneras.
Nota—La casa anticipa cualquier cantidad de dinero sobre muebles y objetos que se le remitan para vender en remate. J20.

Leonardo Pavia
De muebles y otros efectos en mi casa calle Defensa 434 y 436 por liquidacion de varias facturas, el Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia venderé en remate público y dinero de contado los muebles que en parte se detallan.
Aparadores de caoba lavatorios de id con piedra mármol, sillas de esterilla, cuadros, espejos, mesas de comedor, sillas de tijera, escritorios, cómodas, sofaes, camas de varias clases confidentes, sillones Norte-americanos catres de id, armarios de caoba con espejo, id de nogal lavatorios y mesas de noche de id, alfombras, juegos de sala y una infinidad de muebles que estarán á la vista.
Al mismo tiempo un espléndido juego de dormitorio nogal compuesto de un armario con espejo, cama matrimonial, lavatorio con piedra, mesa de noche. A mas gran variedad de cristales y loza y útiles para casas de familia, por cuenta de quien pertenescan 200 docenas hilo de carretel y varios articulos de tienda y merceria.
NOTA—La casa adelanta dinero sobre todo artículo que se traiga á rematar. j120

Por el mismo
¡Ad corpus!
De la bien situada casita calle Piedras 612, calle empedrada, gas, aguas corrientes y entre varias vias de tramways etc. venta sin limitacion alguna por orden terminante de su dueño ¡Qué linda casita!
El Domingo 27 del corriente venderé la mencionada casa que consta de 8 3|4 varas de frente por 23 de fondo, 3 hermosas piezas de material con maderas fuertes, embaldosadas cocina, pozo, letrina, cercada de pared, renta segura 500 ps. m|c mensual, títulos de primer órden, por mas pormenores a mi casa de remate calle Defensa 434 y 434. j120.

Eduardo Moreno y Ca.
JUDICIAL
De una casita situada calle Pozos 485 últimamente retasada tasacion de hoy $ 16,680 m|c base para la venta 2|3 partes $ 11,100 m|c, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, y perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Velazquez de Casco, venderemos en remate público. El Juéves 14 de Agosto á las 3 de la tarde, la casita arriba indicada, compuesto su terreno de 13 vs. 90 cents. de frente al Este, por 8 vs. 95 cents. de fondo al Oeste, y lo edificado consiste de una pieza de material, cabañeriza, y demas oficinas necesarias. Títulos perfectos y para verlos á la escribania de Becar, Defensa 90. J15

Benjamin Nazar y Ca.
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156

El Lunes 21 de Julio a las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros roperos sastres y zapateros:
Un gran surtido género de hilo de todos anchos y clases gro negro y de color, raso de seda negro y de color, terciopelo id. id. felpas de color varias clases, fular de seda surtido de color, pañuelos de seda de cuadritos, id mezcla, mezcla negro de muchas clases, género de lana y seda para vestidos novedad, cachemir de la India de color para vestidos tartanes de pura lana, id mezcla, cortes de vestidos media confeccionado, cotines rayados y adamascados rica clase, id ras bordadas y embutidos, velours ozanid (para), crinolina blanca y negra, servilletas manteles, tapados de paño para señoras, id de seda, camisas bordadas para señoras, batista id, enaguas id id, pañuelos de hilo blanco para las manos id algodon, cortinas de tul bordado, ídem de crochet, colchas sobre cama de seda, enaguas de seda colchadas, cintas de seda, galones, flecos, botones de gró y de metal, velos, velitos, sombreros adornados, manchones, pieles, corbatas de varios y muchos otros artículos que estarán á la vista.

JUDICIAL
Al mismo tiempo se venderá por órden del Sr. Juez de Paz de la Concepcion, algunas mercaderias pertenecientes al embargo hecho á don Antonio Lavi. j19

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 156
El Miércoles 23 de Julio á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos para tenderos, merceros, roperos, y zapateros.
Percales blancos americanos, marca seda y estrella, surtido completo de bramantes, lienzos, cotines, variedad de sombreros, mantas, pañuelos de la india, id de hilo y algodon fajas de seda, gran surtido de medias, hilos y labrados colchas, casimires y paños negros id de colores varias clases cintas, trencillas, agujas, medias para niños, adornos peines peinetas, ligas, é infinidad de articulos del ramo. j19

Por el mismo
AL CONTADO
En nuestra casa Victoria 155
El viérnes 25 del corriente, á las 12 en punto del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de articulos para tenderos, merceros, roperos, sastres y zapateros cuyo detalle en parte es como sigue.
Confecciones para señoras, percales y zarazas, paños y coleta negra y plomo, uso domestico, camisas para hombres para hombres y niños, toballas, servilletas, manteles, alemanesco, paraguas, quitasoles, pantalones, bombachas, sacos, chalecos, calzoncillos, corbatas, jenero de hilo para sabanas, cojinillos doble forro, jergas, cotin doble ancho damasco juneros para vestidos, muñecas, juguetes, botines, alfileres y otros artículos que no se detallan por su estension. j20

Duarte y Wright
De comestibles bebidas y ferreteria
En nuestra casa Victoria 113
El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, se rematará un gran y variado surtido de dicho ramo, cuyo pormenor es como sigue:
Café en grano, azúcar, té varias clases, café molido, dulce membrillo, pasas de corinto, pasas de mendoza, arroz, sal fina en barricas, almidon americano vino oporto, id jerez, Rhun de Jamaica, tabaco americano en panes, anis en damajuanas de Hamburgo, tocino inglés, tocino del pais, cristales loza surtida, barriles al copana, vino en bordalezas, vino en pipas, carbon, caña en tercerolas, jamones ingleses, papel, langostas, ostras, cabo para pesca, cuerda inglesa y varios otros artículos que no se designan por su mucha estencion que estarán á la vista el dia del remate.
A MAS
50 damajuanas anis de Hamburgo, un surtido de losa y cristales, un lote artículos de fantasia, de la India, 1 mostrador con armazones y vidriera. 25 fardos tabaco paraguayo, 100 latas dulce.
Al mismo tiempo—Surtido general de ferreteria. J19

¡Remates á la vuelta

Juan Antonio Rodriguez

JUDICIAL

Por ejecucion del Banco de la Provincia

De 3 manzanas de terreno

Ubicadas en el Partido de Lujan

Compuesta cada una de 10,000 vs. cuadradas—Tasacion de cada una 800 ps. mjc.—Base para la venta 2|3 partes 534 ps. mjc.

EN LA CALLE FLORIDA NUM. 22

El Viérnes 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde, venderé al mejor precio que exeda de las 2|3 partes de la tasacion, y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia.

Tres manzanas de terreno en el Partido de Lujan, compuesta cada una de 10,000 vs. cuadradas ó sean manzanas de 100 por 100, la ubicacion es la siguiente; se hallan señaladas con los números, uno, dos y tres de la letra A del campo conocido por de D. Avelino Suaviola y tienen por linderos al Oeste D. Julian Leguizamon, por el Este y Norte con el mismo Suaviola y por el Sud con D. Juan Videla.

Los títulos están en perfecto estado. Por mas informes á la Escribania de Sicouret ó Florida 22. J12.

Por el mismo

JUDICIAL

POR EJECUCION

DEL BANCO DE LA PROVINCIA

De una fraccion de terreno

Ubicada en el Partido de Mercedes

(F. C. del O.)

Compuesta de 26,131 metros cuadrados—Tasacion 15,000 ps. mjc.—Base para la venta 2|3 partes 10,000 ps. mjc—EN MERCEDES, en casa de los señores Fresno hermanos (se colocará la bandera)

El Viérnes 25 del corriente á las 10 de la mañana. Venderé al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia.

Una fraccion de terreno ubicado en el partido de Mercedes (F. C. del O.) y compuesto de 26,131 mts. y 61 cts. cuadrados, cuyos linderos son los siguientes.

Por el Norte terrenos de la sociedad V. Linch y Agustin Garcia, por el este y Sud con D. Francisco Lescano y por el Oeste camino de por medio con Da Angela Cabrera, D. Bautista Payrú y los herederos de D. Ramon Colmenero.

Los títulos están en perfecto estado. Por mas informes á la Escribania de Sicouret ó á mi escritorio Florida 22. J12

Por el mismo

JUDICIAL

Por ejecucion del Banco de la Provincia

DE UN MAGNIFICO

LOTE DE TERRENO

¡UBICADO EN LA CIUDAD

DE MERCEDES

Compuesto de 24 metros 80 cents de frente al Oeste calle 33 por 41 metros de fondo al Sud con frente á la calle 28 tasacion ps. 12,000 mjc., base para la venta 2|3 partes ps. 8 000 mjc. En Mercedes, en casa de los Sres. Fresno Hnos. se colocará la bandera

El Viérnes 25 del corriente á las 10 y media de la mañana venderé al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion y al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr Dimet y por ejecucion del Banco de la Provincia.

Los linderos son los siguientes: por el Oeste calle 33 de por medio con D. Maximo Debout, por el Norte con D. Segundo Sanchez, por el Este con D. Toribio Alvarez y por el Sud calle 28 de por medio con D. Rafael Fresno.

Los títulos son magníficos. Por mas informes á la Escribania de Sicouret ó á mi Escritorio Florida 22. J13

Por el mismo

Para joyeros y particulares

Importante remate de alhajas

Artículos de plata y metal blanco

Por liquidacion de una factura

POR CUENTA

De los señores Krámer hermanos

173-RIVADAVIA-173

El Lúnes 21 y Martes 22 del corriente, á las 7 en punto de la noche Venderé en remate al contado y al mejor precio, un variado surtido de alhajas de oro, plata y metal blanco, cuyo detalle en parte es el siguiente:

Alhajas

Medios aderezos, pulceras, collares, cadenas para hombres y señoras, carabanas, rosetas, anillos con y sin brillantes, medallones, cruces, botones para puño y pechera broches para relojes, etc. etc.

Artículos de plata

Juegos de cubiertos para niños, jarritos, anillos para servilletas, paliteros, copas, dedales, tazas con platos, tinteros, etc. etc.

Artículos de Metal

Juegos de té de 4, 5 y 6 piezas, bandejas surtidas, aceiteras biscocheras, tazas con plato, fruteras, piezas de centro, salivaderas, toillet, jarros para agua copas etc. etc.

Artículos de Relojería

Vidrios, resortes para despertadores y relojes franceses. J17.

Ebbeke y Diekelmann

IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de Seguros

En el depósito de GARCIA

Calle Victoria frente á la ADUANA

El Lúnes 21 del corriente á las 12 del dia, venderemos 83 fardos tabaco paraguayo con muy poca averia.

EN SEGUIDA

En el depósito de Garcia (Comisaria)

¡Calle Victoria y Balcarce

A las 2 de la tarde

58 bolsas de pimienta en grano con poca averia.

J17

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

POR CUENTA DE SEGUROS

301 barricas azúcar Pernambuco

En los depositos de

LAS CATALINAS

El Martes 22 del corriente á la 1 de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la cantidad de barricas arriba mencionados. J19.

Rómulo Bayá y Ca.

JUDICIAL

De dos fracciones de terreno en el Partido de San José de Flores á la altura del Caballito calle Independencia donde estará la bandera.

El Domingo 3 del entrante mes de Agosto á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender en público remate al mejor precio y dinero de contado las propiedades que á continuacion se mencionan pertenecientes á la ejecucion seguida por la «Caja de Créditos» y órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge siendo su estencion y base para el remate como sigue:

1ª propiedad—mide 38 m. 96 cents ó 45 varas de frente al Norte, fondo al Sud en el costado Oeste 208 m. 60 cets. ó 241 vs. costado Este 191 m. 09 ó sean 256 vs. terminando su fondo ó contra frente al S. con un ancho de 24 m. 24 cets. ó 28 vs., linda este terreno por el frente con la calle Independencia y calle en medio con don M. Martinez, por el fondo y costado Oeste con don Nieves Montaves, y al costado Este con el Dr. don B. de Elizalde y el resto con la fraccion siguiente de esta publicacion. La tasacion y base para la venta de esta fraccion asciende á la suma de 64,000 pesos mjc. y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes.

2ª propiedad—Su frente al Este sobre la calle llamada de Pólvora, mide 36 m. 36 cets. ó sean 42 vs. de frente al Este, 33-44 ó sean 37 vs. de fondo al Oeste en el costado Sud tiene 80 metros ó sean 90½ vs. terminando su fondo con un ancho de 13 m. 85 cents, equivalente á 16 vs. linda esta fraccion por el frente con la referida calle de la Pólvora y por el sud con el vendedor, por el fondo con la fraccion deslindada por el Norte con el doctor don B. de Elizalde, y por el Sud con don N. Montaves, la tasacion y base para la venta de esta fraccion asciende á la suma de 27,600 pesos mjc. y no se admitirá oferta que baje de las 2|3 partes. Los títulos de estas propiedades son superiores y pueden inspeccionarse por los interesados en la oficina del Escribano Secretario don Angel Julio Blanco, donde tramitan los juicios de dicha ejecucion, y por otros informes al escritorio del martillero, calle Cangallo núm. 336. J19

Massot, Dias y Ca.

JUDICIAL

EN SAN JUSTO

Tasacion . . . 56,565 ps. mjc.

2|3 partes . . . 37,710 " "

[illegible]

EDICTO JUDICIAL

[illegible]

linderos son por el Sud con la plaza pública; por el Norte con D. Gerónimo Gallo; por el Este con D. Alfredo Leithe y por el Oeste con la escuela pública. Este terreno está todo cercado de pared, conteniendo dos piezas de material, techos de azotea, pozo de balde etc. etc., importando su tasacion 56,565 $ mjc. no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. La venta se verificará en el mismo punto donde está ubicada la propiedad y los interesados que deseen tomar instrucciones, pueden ocurrir á los martilleros, calle Bolivar No. 7, ó á la Secretaria de Don Manuel Perez Gomar, Defensa 88, donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 11 de 1879.—*Luis Argüero.*—Escribano Público. J13

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

CALLE RECONQUISTA

Al lado de los nums. 554 y 564

TASACION 34,512 ps. 50 cts.

Base para la venta

2|3 partes 23,008 ps. 33 cts.

El Mártes 5 de Agosto á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente al incidente seguido por la Municipalidad contra dicho terreno por infraccion á la ley sobre cercos. Este terreno se compone de 18 vs. y 80 cts. de frente al Este por 22 vs. y 50 cts. de fondo al Oeste. Es de advertir que su forma es irregular pues desde su frente va angostando hasta tener en su fondo 9 vs. de Norte á Sud.

El comprador de este terreno entregara en el acto de firmar el boleto el 10 p $ sobre el valor de la compra. Para ver el plano, tasaciones y otros informes á la escribania de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar núm. 7. J13.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN TERRENO

CALLE URUGUAY

AL LADO DEL NUM. 658

Tasacion 40,000 ps. mjc.

Base para la venta 2|3 partes 26 666 ps. 67 cts

El Miércoles 6 de Agosto á las 3 de la tarde venderemos al mejor precio que exceda de las 2,3 partes de la tasacion, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia y como perteneciente al incidente seguido por la Municipalidad de la ciudad contra dicho terreno por infraccion á la ley de cercos.

Este terreno se compone de 16 vs. de frente al Este por 51 vs. 80 cts. de fondo al Oeste. El comprador de este terreno entregará en el acto de firmar el boleto el 10 p $ sobre el valor de la compra.

Para ver el plano, tasaciones y otros informes á la escribania de Miguel Repetto ó á nuestro escritorio Bolivar numero 7. J13

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Mártes 22 del corriente á las 12 del dia se rematará un nuevo y espléndido surtido de mercaderias inglesas, cuyo pormenor se detalla.

Bombasí liso norte americano, camisetas punto de color fresa, camisas 1|2 uso … merinos negros, alpacas negras, sombreros castor para hombres y niños, medias de lana para señoras y …, enaguas de lana, para señoras, boas de lana variedad, … generos, piplos, percales, oxford, tarlatan, merinos …, cambray, mantas, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension J18

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 24 del corriente á las 12 del dia procederemos á la venta de un notable surtido de artículos cuyo pormenor en parte es como sigue:

Casimires negros y de color, paño retina y castor negro sombreros de castor y de lana, bombasí labrado, franela de lana, chaquetones de lana, id de algodon, camisas de hilo, id de algodon, medias cortas y largas lana, id id de algodon, pañuelos … seda, sobretodos de niños, tapados de señoritas, faya negra fojas de lana, porcalina, crinolina, sombreros de lana, paño negro, chaquetones de algodon, chaquetones de lana, pañuelos punzo pintados tartan …, franela amarilla, id punzo, estrutela, camisetas de lana para marineros, medias cortas de algodon, medias de lana para señoras, casimir lana de Essen J18

Serna y Arriola

(Antes Manuel de la Serna)

Los lúnes miércoles y viérnes de cada semana de tienda mercería, roperia, calzado y novedades. Los martes, muebles y bazar los juéves plantas, los sabados muebles y bazar, sillas de montar, alhajas, vinos licores, cigarros y otros.

Atencion Se adelanta dinero sobre toda clase de artículos para vender en remate ó en venta particular

Otro 20 carruajes americanos y tilburys en venta particular En nuestra casa Perú núm 96 y 98

Por el mismo

De tienda y merceria

Por cuenta de varios, el Lúnes 21 del corriente venderemos al mejor precio, camisas, sombreros, medias, uso domestico, algodones, paños casimires, lonas arpilleras, tapados de señoras, trajes completos, calzado y muchos artículos de mercería y novedades. J19

Por el mismo

152 Docenas Hachas de Tumba

Norte-Americanas

Por cuenta de seguros. En el depósito (Casares viejo Venezuela núm 5, averias del Buque Ilba procedente de Nueva York, El Mártes 22 del corriente á las 2 de la tarde. Venderemos al mejor precio 152 docenas hachas Norte-Americanas. J19

Por los mismos

DE NOCHE

Bazar, ricos vinos Jerez, Oporto, cognac, id del Rhim

El Lúnes 21 y Juéves 24 á las 7 de la noche en nuestra casa Perú 96 y 78 Venderemos muchos artículos para uso, géneros de hilo, algodon, artículos de electro plata, relojes, escopetas, rewolvers y muchos vinos vinos finos recien importados. J19

Por el mismo

LINDO PASEO

Rico mueblaje, carruages, caballos y galpones.

DEPOSITO PARA AGUA

Por desocupar la casa

El Domingo 27 del corriente á la una en punto, calle Rivadavia del Caballito 2 cuadras.

Todo el mueblage de 10 piezas, un depósito para agua, 40 pipas, 5 sillas de montar á caballo, para hombres señoras y niño, herramientas para uso de quinta, arados, carretillas etc.

10 caballos y yeguas de tiro y silla, 1 petizo.

El tramway sale de la plaza Victoria cada cuarto de hora. jl20

Eulogio Cuenca

¡JUDICIAL!

De una casa calle Europa 451

9 métros y 30 cent de frente por 13 metros de fondo. Tasacion 56,288 ps. 2|3 partes 37,525 ps. mjc.

El Domingo 20 de Julio á las 2 de la tarde venderé la casa arriba anunciada por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera y perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Concepcion R. de Martinez, dicha casa consiste de 3 piezas, cocina, letrina y pozo de balde, por el frente y fondo arriba espresado.

Esta casa dá de alquiler seguro 350 ps. mensuales así es que el que quiera asegurar su dinero se los ofrece una buena oportunidad.

Escrituras superiores. Por mas datos al rematador Victoria 150 (altos). J8

Luis A. Fuentes y Ca.

JUDICIAL

Para chancelar un crédito hipotecario, un hermoso terreno con edificio, calle Geral Lavalle núm. 1016 (antes Parque), base para la venta sumamente baja 25000 ps. mjc, gran pichincha.

El Domingo 20 del corriente á 2 en punto de la tarde, venderemos este hermoso terreno con edificio, siendo la base para la venta la cantidad arriba indicada, mide 10 vs. de frente al Norte por 18 de fondo al sud, tiene 3 piezas de material techo de zinc, cocina, letrina etc, terreno alto, está alquilada en 200 ps. mensuales. Titulos garantidos. J17

Ramon Zabala

JUDICIAL

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Centro Dr. Tedin procederé á vender en público remate, el dia Viérnes 25 del corriente á las 2 de la tarde, una casa situada en la traza de este pueblo propiedad de D. Juan Guerra, compuesto su edificio de 33 vs. de frente por 6 de fondo, pared de material, techo de azotea, piro mitad de tabla, un horno de panaderia, una pieza material en el centro del terreno de 5 vs. de frente por 6 de ancho techo de zinc, su terreno se compone de 50 vs. de frente por igual de fondo tasado todo en ps. 50,000 mjc. Base para la venta 2|3 partes.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera del rematador, por mas datos al mismo en la plaza principal de este pueblo.—Saladillo Julio 6 de 1879. J11

Pedro F. Mota

JUDICIAL

LA BUENA CASA

Calle Arenales esquina Libertad

Por órden del Sr. Juez Dr. Rosa

Tasacion ps. 360,000 mjc.

Dos terceras partes " 240,000 "

El Mártes 19 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes de la tasacion, la buena propiedad de la calle Arenales esquina Libertad, en uno de los mejores barrios del Norte.

[illegible] J15

R. y J. Amoretti

Mercaderias de tienda merceria etc. Por cuenta de varios

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Lúnes 21 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un variado surtido de artículos cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes, percales infinidad de clases, tiras bordadas surtido general, sombreros de castor de muchas clases, géneros para vestidos varias clases, frazadas y frazadones de lana blancos y de color rivetendo en seda, franelas blancas y amarilla, pañuelos de hilo y algodon, colchas blancas y de color, surtido general de medias para hombres, señoras y niñas, de lana y algodon blancas y de colores, fajas de lana, camisetas de franela, id con friza y algodon varias clases, mantas para campo, manteles y servilletas de hilo, pañuelos de seda grandes y chicos ajuares bordados, coletas, porcelinas, uso doméstico de uno y dos anchos, ó infinidad de artículos del ramo. J18.

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 21 y 23

El Miércoles 23 del corriente á las 12 del dia daremos principio á la venta de un gran surtido de artículos cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños, bramantes, lienzos, géneros para vestidos, cotines, mantas finas, id vicuña, coleta negra y plomo, uso doméstico, bramantes, lienzos, cotines, listados, lonas, arpillera trellé drill puro hilo, percales, sarazas, id de colchas, alemanesco para manteles, sombreros de castor negros y de colores, camisas de hilo, id de oxford, id de listados, id italianas, trajes completos para hombres y niños, género á cuadros, franela blanca y amarilla, bayeta de dos frizos impermeable, pellones, chaquetones, medias largas y cortas, pañuelos varias clases, paño castor, fajas de soda, brin de color y otros artículos que estarán á la vista. J18

Francisco Pascualetti

JUDICIAL

DE UNA CASA

CALLE ENTRE RIOS 192

El 27 de Julio á las 2 en punto de la tarde, venderé por órden de Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y como perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Fraquia de Bossio, la propiedad arriba indicada, edificada en terreno compuesto de 8 metros 660 milímetros de frente al Oeste, por 16 metros 583 milímetros de fondo al Este, ó sean 9 vs. 80 centímos al primer rumbo por 19 vs. 15 centímos al segundo, tasada en la suma de 79,701 $ 62; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes que son 53,134 $ mjc.

Para ver los autos testamentarios, tasaciones &., ocúrrase á la oficina del secretario don Natalio Ponce, por otros datos al Rematador Victoria 64.

Por el mismo

Particularmente se vende un lindo terreno esquina situado al Norte, calle de Montevideo esquina Temple compuesto de 11 varas y 1|2 de frente á la primer calle por 26 varas y 1|2 á la segunda, tiene vereda de piedra á las dos calles, y estas se hallan empedradas, &, &. Para tratar la rematador Victoria 64. jn19.

Cárlos Secchi

JUDICIAL

En el pueblo de Pontevedra

DE UNA CHACRA

Y de dos lotes de terreno

Bases para la venta:

Para la Chacra diez mil ps mjc (10,000) para los dos lotes quinientos ps mjc (500)

El Domingo 10 de Agosto del presente año á las 2 de la tarde … en el mismo local de las fincas … vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa y como perteneciente á la sucesion de D. Domingo Spolita una chacra situada en el ya espetado pueblo de Pontevedra y designada con el N° 19 en el plano del referido pueblo. Su terreno se compone de 200 varas de frente al Nord Oeste por 600 varas de fondo al Sud-Este.

Hay ademas edificada en dicho terreno una casa y un horno para ladrillos, la casa está en mal estado y casi sin techos, hay zanjas en todos los costados … un hermoso cerco de cina-cina y un monte de duraznos y otros muchos arboles, todo fué tasado en 15,000 ps. mjc y se venderá excediendo de 10000 que son las dos terceras partes de la tasacion.

En seguida venderé los dos lotes de terreno los que fueron tasados en 750 ps. mjc. dichos lotes tienen entre ambos, 30 vs. de frente por 50 de fondo sobre la calle Amistad, la base serán 500 ps. mjc. que son las dos terceras partes de la tasacion.

Para mejores informes y ver los titulos ocúrran los interesados en la oficina del Escribano Lacasa Defensa 86 ó en casa del rematador, calle Moreno 115 altos, para ir á Pontevedra, hay que tomar el tren del Oeste hasta la estacion Merlo, allí hay comodidad para Pontevedra. J2

Estevan Facio

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

EN CHASCOMUS

VERDADERA PICHINCHA

El lúnes 4 de Agosto á las dos en punto de la tarde rematare á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil en el Departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz, las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de don Pedro Durrels.

Una casa situada en la traza nueva de la ciudad de Chascomús, calle de Mazzini y Lincoln, número 52 y 54 á la primera y 38 á la segunda, compuesta de ocho espaciosas piezas con piso de baldoza y tabla, un taller de herreria, fragua, corralon con porton, caballeriza, cocina, letrina, pozo, y patios de lismos.

Entre las piezas cuentan dos magníficos salones uno de estos á la esquina la cual es ochavada.

Todo el edificio es de azotea, rebocado y de una lindísima fachada.

Este pequeño palacete y taller de industria está tasado en la suma insignificante de 122,720 ps. mjc.

Este es el solo valor de los ladrillos.

No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes.

Un terreno contiguo al edificio compuesto de 34 metros y 64 centimetros de frente al Sud por 38 metros y 97 centímetros de fondo, tasado en la bagatela de 12,000 pesos. La base para la venta son las dos terceras partes.

El remate se efectuará en la misma propiedad donde estará la bandera. J15.

Manuel Marasso

Grande é importante remate de muebles y artículos de bazar en el patio del Liceo Iris calle General Brown número 40

El Domingo 20 del corriente á las 1 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes artículos como ser:

12 ricos cuadros al óleo, 1 cuadro de la Princesa Carlota, 8 ricos cuadros de la escuadra italiana, como ser el Dandolo, el Duilio, el Lepanto y el Italia, camas de fierro y bronce, floreros, cómodas, armarios, sillas de madera y esterilla, mesitas, mesas para comedor, lavatorios con mármol y sin el, espejos, mesas con piedra de mármol tocadores, guitarras, bancos, mesitas de noche, aparadores, cómodas con espejos, baules finos y ordinarios, sillones de última moda, vidrieras, perchas, lámparas de cristal, 12 ricas sillas de hamaca, 6 mesas con piedra mármol y con piés de fierro, relojes de pared y de bolsillo, 2 ricas máquinas de coser, 2 canastas, 5 balijas como para viaje, 1 órgano, 2 músicas de mano, 2 rewólvers, 3 pistolas, 1 rico mostrador de joyería con sus vidrieras, 1 balanza, 2 escopetas, 2 ricas cocinas de fierro, 2 escritorios, 4 ricas vidrieras de cedro, y con espejo, 2 ventanas y 1 máquina de café.

NOTA También hay 2 ricas lámparas de cristal, 2 jarras, 6 botellas de cristal, 12 copas labradas, 12 id lisas, 24 vasos finos 12 aceiteras, 6 manteQueras, 6 asucareras, 2 juegos tazas finas para café, 2 ricos juegos de lavatorio, 6 mates de plata y un gran surtido de cristales de varios gustos.

OTRA Se venderán tambien 6 plantas de diamela, 7 id jasmines, 6 id magnolias, y otras muchas plantas finas, Un gran surtido de licores extrangeros y del pais, 2 cuñetes de pintura blanca, 2 id verde finísimo; y muchos otros artículos que no se detallan y que estarán á la vista al tiempo del remate. J18

M. Billinghurst é hijos

DE LA FINCA

Calle Alsina (antes Potosí) núm. 449

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA

De D. Fernando Ruiz y Da. Hilaria Desages

DE ORDEN

Del Sr. Juez de 1ª Instancia

DR. DON MARTIN BUSTOS

AVALUADA EN 210,000 ps. mjc.

BASE PARA LA VENTA

2|3 PARTES 140,000 PS.

VENTA AD CORPUS

El Domingo 10 de Agosto á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público, bajo la base de **ciento cuarenta mil pesos mjc.**

De la finca arriba designada edificada en terreno de 10 1|2 varas de frente al Norte por 67 de fondo, siendo su contra frente al fondo de solo 10 varas. Tiene seis piezas de azotea y demas oficinas, aguas corrientes, patios embaldosados, parras y algunos árboles frutales.

Los títulos son buenos y pueden verse ocurriendo á los Rematadores Bolivar 86. J8

Julio Viale

DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

En mi casa calle Piedad Ns. 196 y 200

El Mártes 22 de Julio á las 12 en punto procederé al remate de los siguientes artículos:

100 latas dulce membrillo, 5 cajones ostras, 10 canastos champagne, 20 pipas vino carlon marca Soriano superior 20 bultos té Congo, 5 bultos papel para bolsas, 10 bcas. azúcar americana, 50 cajones velas, 40 balas papel para fideleros 15 barricas azúcar de la Habana, 50 balas papel estraza, 4 latas hongos, 6 latas pimentos, 4 bolsas id, 24|6 vino seco, 10 cajones vasos, 20 id vino de Asti, 20 id Jeres 35 bcas. yerba especial, 20 bcas. yerba paraguaya, 20 cjs. estrella, 15 id té en paquete, 10 id aceite en latas, 20 latas dulce membrillo, 20 cj. velas, 40 id kerosene, 5 bolsas carozos, 50 bolsas arroz Bremen, 25 id café, 10 cj. té suelto, 20 barr. azúcar refinada, 50 cj. fideos, 20 id azul, 20 resmas papel cortado, 4 barriles miel, 50 cajones cogñac Amespil, 50 id cogñac Machenand, 50 id orejones 30 id pasas de uva, 70 bolsas semilla alfalfa, 60 cj. fósforos, 15|3 yerba paraguaya, 40 cj. oporto, 6 pipas vino, 10 bordalesas vino francés, 10 barricas cerveza, 10 bolsas nueces, 15 cj. ginebra, 10 bolsas arroz glacé.

Y otra infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

Por el mismo

AL CONTADO

Por cuenta de quien pertenezca

10 bocois tabaco virginia

En los depósitos de LAS CATALINAS

Almacenes de despacho

El Lúnes 21 del corriente á las 12 en punto, procederé al remate de dichos 10 bocois tabaco virginia, introducido por el buque GENEVA. J18

Guillermo T. Schuster

JUDICIAL

EN MERCEDES

El Domingo 20 de Julio á las 12 en punto del dia

De la farmacia de Meneses

Situada en la calle 32 esquina 10

¡GRAN RETAZA!

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado, la conocida farmacia de la testamentaria de D. Luis Miguel Meneses, con todas las existencias, como ser: drogas, embasos, específicos, mostrador, armazon, vidrieras etc, etc, retasado en la suma de:

40,000 pesos mjc.

Base para la venta las dos terceras partes de la tasacion, que son:

26,667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero en su domicilio calle 23 núm. 140, Mercedes. jn20.

Por el mismo

Judicial

EN EL PARTIDO DE

SAN ANDRES DE GILES

De las poblaciones pertenecientes á la testamentaria de doña Cármen Monsalvo de Acuña.

El Domingo 10 de Agosto á las doce del dia

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, procederé á vender en público remate y dinero de contado y como pertenecientes á la testamentaria de Da. Cármen Monsalvo de Acuña, las poblaciones siguientes:

1° Una casa edificada en el campo de la testamentaria de D. Fernando Monsalvo, compuesta de 4 piezas ladrillo, techo y zinc, y una cocina tasada en 7000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son, 4667 ps.

2° Una casa de paotea en el campo adjudicado á D. Angel Acuña compuesta de 4 piezas, cochera, y cocina, tasada en 24 000 ps. base para la venta las dos terceras partes que son 16,000 pesos.

El remate tendrá lugar en Mercedes, en el «Hotel del Porteño» calle 32 esquina 10.

Tambien venderé algunos muebles pertenecientes á la testamentaria, que se encuentran en casa de la señora Da. Valentina Acuña de Acuña.

Por mas datos al martillero, calle 23 núm. 140, Mercedes. J15

Waldino C. Ponce

OJO

A las personas afectas á las plantas

DE UNA HERMOSA

QUINTA-JARDIN

A 4 cuadras de la Estacion Ramos Mejia

Propiedad de la testamenteria de don Manuel Llames oliver, y mandado vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Noguera.

El domingo 27 de Julio á la 1 de la tarde. El terreno se compone de 70 varas de frente al Norte por 100 varas de fondo al Sud y una pieza de material, linda calle por medio con don Eduardo Villat, por el fondo con el lote núm. 5, por el Este con el Dr. Peron y por el Oeste con la señora Barbosa de Medina —*árboles frutales*— 14 ciruelos, 9 ceresos, 28 peros, 30 parras, 63 duraznos, 25 damascos, 8 higueras.

PLANTAS DE ADORNOS 42 casuarinas, 19 aromos, 2 granadas, 3 guaiguayá, 6 sauces, 30 plantas de adornos, 108 encalíptus, 1 cuadro de frutillas, 1 cuadro espárragos, 1 cuadro de adorno camino de romero y 1 jardin con sus plantas de adorno, todo en perfecto órden y 343 varas de alambrado con su cerco de cina-cina, en buen estado.

Tasacion 44,914 pesos. Base de venta 2|3 partes que son 29,942 pesos con 2 cent.

NOTA—El comprador dará una garantía de 500 $ mjc al recibir el boleto de compra-venta, los títulos son garantidos.

Por datos al martillero Perú 141, ó al escribano Coronado Defensa 86 (2° patio). jn19

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA CENTRAL

Calle Independencia 192

AD-CORPUS

ENTRE PERU Y CHACABUCO

Dá alquiler 800 ps mensuales

El dia 26 de Julio á las 3 de la tarde

Esta propiedad se compone de 5 piezas, cocina altillo y letrina, todo construido en cal, techos de dos hiladas de ladrillo y una de baldoza, cielo razo de yeso en todas las piezas, pisos de tabla machinbrada, puertas de cedro, el patio piso de baldoza, el zaguan piso de mármol, puerta de reja, la puerta de calle de cedro, el friso de la calle de mármol, vereda de piedra, calle empedrada. La casa es hecha á la moderna y tiene tres hermosas ventanas á la calle. El terreno de 11 1|4 va. de frente al Norte por 17 1|2 vs. de fondo al Sud, tasacion 163,211 ps. con 90—Base de venta 2|3 partes que son 108,807 ps. con 93.

Mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y como perteneciente á D. Eduardo Duran y á la testamentaria de D. Jorge Palacios.

NOTA—El comprador dará una garantia de 5000 ps. al recibir el boleto de compra venta. Los títulos son inmejorables. Aprovechen la ocasion de lo bueno y barato. Por datos al martillero Perú 141 ó al escribano Wright. Defensa 82 (altos). J19

Por el mismo

JUDICIAL

El Viérnes 15 de Agosto

A las 2 de la tarde

DE UNA CASA

Situada en una de las mejores calles de la ciudad

1081-Piedad-1081—(Ad Corpus)

CON TRAMWAY AL FRENTE

Edificio, calle empedrada, gas, aguas corrientes y vereda de piedra

Esta propiedad consta de 4 espaciosas habitaciones, 2 zaguanes, 1 cuarto, pozo, cocina, y letrina los techos son de 2 hiladas de ladrillo y de bolloza, tirantes de maderas duras, el frente es construido á la moderna, con adornos y balanstre, rebocada en cal, en todas las piezas pisos de baldozas, en los patios id, umbrales de mármol, el pozo de material y pilares de fierro, el poso de la letrina con bovedas y asiento, las paredes al Este y al Oeste son medianeras.

Carpinteria y herreria

Puertas de tablero con abanicos de fierro, 2 ventanas de vidriera con reja bordada al frente de la casa, 4 puertas vidrieras interiores, 8 de tablero interiores, una portada con columnas y 4 hojas, 1 ventanita vidriera en la cocina y un zarzo de fierro con 1 pié de parra.

Terreno

Consta de 8 vs. 50 cents. de frente al Sud ó sean 7 metros 391 milímetros por 76 vs. y 25 centa. de fondo al Norte ó sean 60 metros 836 milímetros.

Tasacion y base de venta 135590 $ 40 cents.

Esta propiedad pertenece á la liquidacion de la testamentaria de D. Avelino Rodriguez y mandada vender por órden del Juez Dr. Martin Bustos.

NOTA—Los títulos inmejorables—El comprador dará una garantía de 500 ps. mjc. al recibir el boleto de compra, sin excepcion, pues es mandato del Juez á pedido de las partes. Por datos al martillero Perú 141. J11.

Por el mismo

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde

EN SAN JUSTO

De 2 chacras y un terreno de quinta

Chacra número 13

El edificio consta de 2 piezas de material, cocina, letrina pozo, El terreno consta de 467 metros 04 céntimetros de frente al Sud por 526 metros 528 centímetros de fondo al Norte, con sus árboles frutales y plantas de adorno, tasacion 85,867 $ con 66 centimos 2|3 partes 57,245 $ con 10 cents mjc.

Chacra número 17

El edificio consta de 2 piezas de material, un palomar, una pileta, cocina, poso, y letrina, El terreno consta de 461 metros 31 cents de frente al Sud por 520 metros 528 milímetros al Norte y como 3,000 árboles frutales y plantas de adorno, tasado en 93,483 $ con 70 cent y base de venta 2|3 partes 62,322 $ con 4 cvs.

Terreno de quinta número 20

Consta de 205 metros 536 cents de frente por 187 metros 56 cents de fondo, tasado en 23,974 ps. con 50 cents. 2|3 partes 15 983 ps. mjc. Estas propiedades pertenecen á la testamentaria de don Emilio Villegas y mandados vender por órden del Juez Doctor Bustos.

NOTA—Los títulos son de primer órden, El comprador dará una garantia de 5,000 $ al recibir el boleto de compra-venta, por datos al martillero, Perú 141.—Anuncios en la Nacion, Prensa, y Nacional. J15

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 24 de Agosto

DE UNA CASA

Situada en la calle de Cuyo 1026

ENTRE JUNIN Y ANDES

Calle ancha, tramway al frente

Está alquilada en 500 ps. mjc. mensuales, el inquilino realquila y saca 800 ps. mjc.

El edificio consta de 6 piezas, 3 de material y 3 de tabla, las paredes laterales son medianeras. El terreno consta de 24 varas de frente al Norte por 67 vs. y 75 cent. al Sud, previniéndose que los títulos dán 75 vs. de fondo. El comprador puede …

Segunda tasacion 136,177 ps. con 37 cent. mjc.

Base de venta 90,784 ps. con 92 cent. mjc.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de los cónyuges Da. Rosa Gomez y D. Felipe Leiva y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Noguera.

NOTA—Los títulos son superiores pueden pasar á verlos … El comprador dará una garantía de 5000 ps. al recibir el boleto de compraventa. Otros datos al martillero Perú 141. jl19

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 24 de Agosto á las 2

¡OJO!

De una casa formando esquina

ALTOS Y BAJOS

TACUARI Y CHILE No. 387

Edificio bajo

Consta de 1 almacen esquina y trastienda, 1 pieza para caballeriza, un sótano, cocina, letrina y pozo con pileta.

Edificio alto

Consta de 6 piezas todos los techos son de 2 hiladas de ladrillos y una de baldoza paredes de 2 1|2 ladrillos y hechas en cal, tirantes puertas y ventanas de maderas duras, calle empedrada y tramway al frente.

Terreno

Consta de 8 vs. de frente al Oeste ó sean 6 metros 928 mils por 36 varas de fondo al Este, ó sean 22 metros 516 mils.

Base de venta 115 600 ps. mjc.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de D. Juan Detchessarry y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

NOTA—Los títulos son superiores, pueden pasar á verlos en la oficina de D. Faustino Miñones Defensa 86 3er patio, pues una vez rematado no hay lugar á reclamo por titulo.

OTRA—El comprador dará una garantía de 5000 pesos al recibir el boleto de compra-venta y por mas datos al martillero Perú 141. jl20

Antonio Figoli

El dia 25 del corriente

Venderé en San Justo, la propiedad de que instruye el edicto siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber q' el dia 25 del cor'te á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público, por el martillero Don Antonio Figoli de una propiedad perteneciente á Don Bautista Iza situado en el pueblo de San Justo, ubicada en la calle San Justo entre Tucuman y Matanzas, con frente al Sud, se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo lindando por el O. con don Juan Peluffo, por el E. con Don Juan Soldao, por el fondo con los terrenos de Villegas y por el frente con los mismos terrenos; habiéndose tasado en todos sus ramos en la suma de treinta mil cuatrocientos veinte pesos moneda corriente previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes de su tasacion que son 20280 $.—Buenos Aires, Julio 3 de 1879.—*Cárlos N. Gonzalez* Secretaria Perú 130. J11

Tomas J. de la Torre y Zúñiga

JUDICIAL

De terrenos en Ranchos

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalia venderé el Domingo 20 del corriente en la calle Tacuari núm 17… á las 2 de la tarde, dos terrenos de chacra ubicados en el pueblo de Ranchos, divididos en dos lotes que constan, el primero de 647 vs. de frente al Sud por 651 vs. de fondo al Norte por el costado Oeste 647 vs. por el costado Este y 659 vs. en el frente del fondo, retasado en 25,000 $ mjc. El segundo mide 577 vs. de frente al Norte [por 405 vs. de fondo al Sud por el costado Este, 411 vs. por el costado Oeste y 612 vs. en el frente del fondo, retasado tambien en 25,000 ps. mjc. lo que hace un total de 50,000 ps. mjc, y no se aceptará oferta que no exeda las dos terceras partes que son 33 333ps 34.

Por informes Piedad 97. J11.

Por el mismo

JUDICIAL

DE DOS IMPORTANTES

PROPIEDADES

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, el dia 22 de Junio á las 3 en punto, procederé á la venta de dos magníficas fincas situadas en la calle Corrientes bajo los números 692 y 694, componiéndose el área del terreno en la del número 692, de 9 varas 24 cts. de frente al Norte por 20 vs. 49 cts. de fondo al Sud con un martillo en el fondo sobre el costado Este compuesto de 3 vs. 9 cts. de ancho por 8 vs. 54 cts. de largo. La del número 694 se compone de 9 vs. 3 cts. de frente al Norte por 26 vs. 49 cts. de fondo al Sud.

Han sido retasadas en 155 962 ps. 35 cts. la primera, y la segunda en 133,767 ps. 20 cts.

Base para la venta 103,974 ps. 90 cts. en la primera y 89,178 ps. 14 cts. en la segunda. Por mas informes Piedad núm. 97. J11

Nicandro Dorr

JUDICIAL

De ovejas en Rojas

El Domingo 3 de Agosto á las 12 en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez Dr. Noguera, al remate de unas ovejas existentes en el partido de Rojas, pertenecientes á la testamentaria de D. Patricio Dennan, campo de D. Basilio Grigera, siendo depositario D. Mateo Fomey. El pormenor es el siguiente: 1400 ovejas mas ó menos, tasada á 40 ps. 3 animales yeguarisos á 180 ps, 84 cueros lanares á 4 ps, 37 lienzos á 35 ps, 63 estacones ñandubay á 5 ps.

La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion; el remate tendrá lugar en el Pueblo de Rojas, Hotel de D. Miguel Oberto, y la entrega se efectuará el mismo dia.

Por mas pormenores Alsina 81 J16

Por el mismo

JUDICIAL

De la importante graseria LA MANUELITA en Moron

El Domingo 3 de Agosto á las 11 1|2 de la mañana, se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, al remate de la graseria situada en Moron distante solo cinco cuadras de la Estacion Ituzaingo F. C del O. pertenecientes á J. Firmat y Ca. siendo su pormenor el siguiente.—El terreno para graseria se compone de 320 vs. de frente por 200 de fondo, base para su venta ps. 10,670 mjc. 2 tachos para beneficiar 1200 capones base para la venta ps. 6670 cada uno, 2 id para beneficiar 800 cada uno base ps. 5340 mjc. 2 id para 250 base 3340 cada uno, 1 id para refinar grasa base ps. 670, 1 prensa de madera base ps. 1340, 1 deposito hierro para 15 pipas base 1340, 1 id madera base 340, 1 id fierro ovalado base ps. 670, 1 bomba cañeria y aparato base 3340 mjc. 1 galpon techo de hierro de 50 vs. de largo por 10 vs. de ancho base ps. 10,000, 4 piletas de material base 1340, 2 cuartos id parajepones, base ps. 1680, 1 pozo de balde base ps. 100, 1 rancho y 7 puertas base ps. 300, 1 edificio de material de 136 vs. pared y de techo 63 vs. base 4080 ps. mjc., 1 alambrado base ps. 566, 1 lote fierro 333.

Por mas pormenores Alsina 81. J16

R. Rodriguez Brizuela

JUDICIAL

AD CORPUS

CASI DE VALDE

El Domingo 27 de Julio á las 2 de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Zavalia, la propiedad situada en la calle de Europa núm. 682 entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la sucesion de D. José G. Fuentes, cuyo terreno se compone de 8 varas de frente al Norte por 38 varas de fondo, teniendo un martillo á su favor y otro en contra, cada uno de algunos centésimos de vara por lo que á fin de obviar dificultades la venta se realizará **ad corpus**. El edificio se compone de 5 piezas unas con techo de teja francesa y otras de paja, teniendo cocina, letrina y poso de balde. Esta propiedad ha sido tasada en la insignificante suma de **36,443 ps. mjc.** tomandose como base de la venta sus dos terceras partes que son **24,295 ps. mjc.** Esto es casi regalado.

Para imponerse de los títulos y tasaciones ocurrir á la Secretaria de Victorica Defensa 86 3er. patio. J11.

R. Rodriguez y Ca.

El miércoles 23 del corriente

A las 12 en punto del dia

Liquidacion de varias facturas

De muebles usados y objetos que estarán á la vista

EN NUESTRA CASA CANGALLO 91

Y cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego caoba forrado en crin 15 piezas, 3 roperos caoba, 1 lavatorio id, 3 cómodas, sillas y sillones esterilla, 1 mesa comedor, 3 roperos, 3 arañas gas de bronce, 1 toldo de patio, 1 magnífica cocina económica con barandillas de bronce, 2 sillones de Bieux Cheno, escaleras, puertas vidrieras como para escritorios, casas de cambio etc. y una infinidad de artículos que estarán á la vista. Al mismo tiempo 1 piano para estudio, 8 máquinas de coser y varios muebles y espejos por órden de sus dueños. jl19

Andrés W. Merea

IMPORTANTE PARA LAS IMPRENTAS

Por órden de la Comision liquidadora de la Sociedad Anónima de Tipografía, Litografía y fundicion de tipos á vapor ex-propietario del diario La República en la calle de Belgrano No. 189.

El Viérnes 25 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado lo que á continuacion se espresa:

3 Máquinas flamantes de fundir, 3 prensas de mano 3 de Ho Hoe y Ca. galeras de madera, id de zinc y fierro varios tamaños, volanderas de zinc y madera, id de zinc y fierro, papel de diario, id de color para tapa, id de luto para funerales, cartolina abrillantada de varios colores, viñetas, armas de la patria de varios tamaños, armas de varios paises y un surtido inmenso de viñetas que estarán á la vista.

Cepillos, baños de Maria moldes para cilindros, esponjas, pasta para cilindros, ramas, tinteros, componedores, aplanadores, atacadores, piezas cinta para maquina de varias clases cuñas de fierro autunono, cortaderas flamantes, tinta de litografía de color y negra de varias clases provinientes de las primeras fábricas de Europa y en general toda clase de artículos pertenecientes al ramo de imprenta.

Llamo la atencion sobre este remate pues los artículos que van á venderse son de primer órden. J11

Ramon Basavilbaso

El Domingo 27 de Julio

A las 2 de la tarde

De 2 fincas, situadas en la calle de Rivadavia núm. 1570 pertenecientes á don Julian Almagro en el pueblo del mismo nombre en el órden siguiente:

1° Propiedad—terreno 8 metros 928 milímetros de frente al Sud por 83 metros y 794 milímetros de fondo al Norte con 4 piezas de material baldosa, cocina, letrina, pozo de balde etc. tasacion 63,262 $ 87 centimos—base para la venta 42,843 ps. mjc.—Produce esta casa 500 ps. mensuales.

2° Propiedad—terreno 23 metros y 578 milímetros de frente al Este por 80 metros y 274 milímetros de fondo al Oeste con un martillo de 1 ladrillo á favor con 9 piezas de material á todo costo, cocina, letrina, etc. puertas vidrieras todas ventanas con reja y persianas, piso de baldoza, etc. etc. tasacion 102,403 pesos 2 c—base para la venta 2|3 partes 68,328 ps. mjc.—Esta finca puede producir fácilmente 1000 ps. mensuales, pues tiene todas las comodidades para una familia.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos se procederá á vender el dia y hora señalada las propiedades arriba espresadas por una ejecucion seguida por don Pedro Moss contra don Julian Almagro por cobro de pesos, títulos superiores.

No se admite oferta menos de las 2|3 partes de la tasacion. J9

SECCION DE EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge se cita llama y emplaza á D. G. B. Morello por medio del presente y por el término de treinta dias, á efecto de que el dia veinte y dos del entrante Agosto á las dos de la tarde, comparezca ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano D. Ramon Peralta de la que es Secretario interino el que suscribe, á practicar el reconocimiento de una firma que se encuentra al pié de un documento que ha presentado en juicio D. Eduardo Camaño en representacion de D. Agustin Parodi, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejaré de concurrir.—Al mismo tiempo se le hará saber que en el espediente aque se refiere el presente, se han señalado los dias Lúnes y Juéves para que las partes concurran á notificarse en Secretaria de acuerdo con lo que prescribe el articulo 29 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y Comercial.—Buenos Aires Julio 15 de 1879.—*Pedro J. Cabrera*, Perú 130. J16v16A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita llama y emplaza á Da Ana Eva de Magnanini, para que dentro del término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente, comparezca por su juzgado y Secretaria de D. Nicanor Repetto Defensa 86, á la que se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho y contestar el traslado que se le ha conferido en los autos seguidos por D. José Gregorio Lezama, sobre mensura como lindera del terreno medido, situado en Barracas al Norte, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Marzo 22 de 1879. *Avelino Rolon.* J16v16A

Juzgado de Paz de la Villa de Lujan. Por disposicion de este Juzgado se han de vender en público remate y á dinero de contado, 23 bueyes, 4 carros, 2 caballos y 7 yeguas, pertenecientes á la testamentaria de D. Ignacio Andiarena, el dia 11 del entrante Agosto, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado á la una de la tarde del precitado dia.—Lujan, Julio 11 de 1879. *Daniel Ulrich.* J16v11A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Rubio, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de S. S. y secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 30 de 1879.—*Juan Rodriguez*—Defensa 86. J1°v1°A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Inda … Ballesteros de Carranza, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por conducto de la Secretaria de D. Bartolomé Martin, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Junio 30 de 1879 *Mariano Cabral.* J1 v 1 A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedado por fallecimiento de D. Hipólito Serres, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 18 de 1879. *Mariano Cabral.* J21v21jlio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Agustin Feijoó, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires 19 de Junio de 1879—*Tristan Maria Almandos*, Secretario. J22v22Julio

Juarez, Junio 14 de 1879.—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Cárlos Rovirson para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha, se presente á esta oficina á tomar la intervencion que le corresponde en el sumario que por abigeato le sigue este Juzgado, previniéndole que sino lo hiciere se procederá con arreglo á ley de la materia.—*Pedro S. Rodriguez* Juez de Paz. jn22v22jl

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Manuel Llorente, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Junio 26 del 1879. *Roque Repetto.* J27v27jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Agustin Rebuffo, presenten al Síndico Provisorio Don Anselmo Mackenbein dentro del término de veinte dias los justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Codigo de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra segun así lo dispone el art. 1567 del mismo Código, haciendoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Gervacio aGri como lo dispone el inciso segundo del artículo citado.—Buenos Aires Junio 28 de 1879. *Joaquin Reynoso.*—Perú 136. J4v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Calziner, presenten al síndico provisorio D. Prudencio Dupont dentro del término de veinte dias los títulos justificativos de sus créditos como lo dispone el art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del Artículo 1567 del mismo Código hacientoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Gerónimo Saldarriaga como lo dispone el inciso 2° de dicho articulo citado.—Buenos Aires Junio 28 de 1879.—*Joaquin Reynoso*, Perú núm. 130. jlio4v24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Clare, para que dentro del termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Bartolomé Martin, Defensa 86, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—*Mariano Cabral.* J1v24.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pinasco ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente edicto comparezca ante su señoría por conducto de la Secretaria del Escribano D. Gregorio V. Carballo donde me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*C. Wright* J2v2A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Avila, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 19 de 1879.—*Sebastian Martinez.* J4v4A

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos, los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Pasonini para q' ocurran á ejercitarlo ante este juzgado, por donde tramitan los autos testamentarios, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Monte, Marzo 13 de 1879.—*R. Rivero.* J2v2A

Se hace saber por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á Da. Anastasia Isla y D. Andrés Montesagudo representante de los herederos de doña Maria de la Cruz Mascias que deben comparecer ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de D. Manuel Lacasa calle de la Defensa número ochenta y seis á donde se halla adscripto el que suscribe, á contestar el traslado que se les ha conferido para que funden la protesta que han formulado de la mensura practicada por el Agrimensor D. German A. Kuhr de un campo situado en el Partido de la Ensenada perteneciente á D. Jorge Bell, bajo apercibimiento de que si no comparecen se dará por evacuado en rebeldia dicho traslado y se aprobará la mensura.—Buenos Aires Julio 11 de 1879.—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. J12v12A.

Se ha de proceder á vender en publica subasta el dia veinte y dos del corriente por la secretaria de don Natalio A. Ponce calle de la Defensa núm. 86 á la que me hallo adscripto una casa cita en la calle de la Arena Parroquia de San Cristobal compuesta el terreno de catorce varas igual á doce metros ciento veinte y cuatro milimetros de frente al este por ciento cuarenta varas igual á cuarenta y tres metros trescientos milimetros de fondo al oeste; tasado en todos sus ramos en la suma de treinta y un mil quinientos setanta y tres pesos mjc; Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion por haberlo asi ordenado el Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera en el espediente seguido por Don Juan D. Bozzetti contra Don Gervacio Sueldo sobre cobro hipotecario de pesos. Los que se interesen por su compra pueden ocurrir por la Secretaria mencionada donde se les pondrá de manifiesto los autos de su referencia.—Buenos Aires, Julio 11 de 1879.—*Cárlos Varangot.* jl12 v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Canabal ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias se presenten ante su señoria por conducto de la Secretaria de D. Ramon E. Wright, á la que se encuentra adscripto el que firma; á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Julio 8 de 1879.—*Ricardo M. Wrght*, Defensa 82. J9v9A.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin ha ordenado que por medio el presente y por el término de treinta dias contados desde la fecha se cite llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Martiniano Rosendi para que dentro dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del escribano D. Valentin Piñero á la que se halla adscripto el q' firma á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Mercedes Julio de 1879.—*Alejandro Miñones*, Escribano Público. J9v9A.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, á todos los acreedores de don Modesto Fresco (hay su testamentaria) para la reunion general, que á solicitud de su viuda doña Wenceslada G. de Fresco, tendrá lugar el dia treinta del corriente á las dos de la tarde, debiendo aquellos, presentarse con los respectivos títulos que justifiquen sus créditos, bajo el apercibimiento prescrito en el articulo setecientos cincuenta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento.—Buenos Aires, Julio 10 de 1879.—*N. L. Solari*, Ascripto á la Secretaria de don Faustino Miñones, J13v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á D. Simon Vidal, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de Da. Josefa y Da. Justa Montalvo, bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio, si no lo verificase.—Buenos Aires Julio 12 de 1879—*Mariano Andrade.* J15v15A

El Dr. D. Virgilio M. Tedin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro ha acordado se haga saber por el término de cinco dias á D. José Policarpo Caro la sentencia de trance y remate dictado en el juicio que contra él sigue el Dr. D. Juan Cárlos Belgrano sobre cobro ejecutivo de pesos y cuyo tenor literal dice así: «Y vistos: de conformidad con lo pedido en el escrito que antecede lo espuesto por el actuario en el certificado sobre el resultado de los edictos y lo dispuesto en el articulo 503 del código de Procedimiento, mando llevar adelante esta ejecucion hasta hacerse trance y remate del bien embargado y con su producto íntegro pago al acreedor ejecutante, del capital, intereses, costas y costos. Por esta mi sentencia así lo pronuncio mando y firmo en Mercedes á veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta y nueve. Repóngase la foja.—Virgilio M. Tedin—Ante mí—Manuel Malmierca.»—Mercedes Julio 8 de 1879.—*Manuel Malmierca*, Escribano Secretario. J18v23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se procederá á la venta en remate público por el martillero don Nicandro Dorr el dia tres de Agosto (Domingo) de una graseria en el partido de Moron perteneciente al concurso de José Firmat y Ca., siendo su detalle el siguiente: 1 terreno compuesto de 320 vs. de frente por 200 de fondo, 2 tachos para beneficiar 1200 capones, 2 tachos como para 800 capones cada uno, 2 id para 200 capones cada uno, 1 id para refinar grasa, 1 prensa de madera, 1 depósito de fierro para 18 pipas, 1 id de madera, 1 id de fierro ovalado. 1 bomba cañeria, aparato etc, 1 galpon techó de fierro de 50 varas de largo por 10 de ancho, 4 piletas material, 2 cuartos id para peones, 1 rancho material techo de paja, 7 puertas, 1 edificio material de 136 vs. pared y de techo 63, 1 alambrado, 1 lote fierro.—Bs. As, Julio 12 de 1879.—*Pedro Cedrés*, Secretario 130 Perú. jl8v3A

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se han de celebrar almoneda y remate en el tercer patio de la casa de Justicia calle de Defensa N. 86, de una casa de propiedad de la testamentaria de D. Manuel Carabajal, calle de Lorea número 435 compuesto su terreno de 17 varas 50 centimetros de frente al Este á la calle de Lorea, con 30 varas 75 centimetros de fondo al Oeste con frente por el Sud á la calle de Europa, tasado en todos sus ramos en la suma de 115,360 $ 70 centavos mjc. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano Secretario D. Clodomiro Gallardo á la que me hallo adscripto; que se le impondrá de su tasacion y demas pormenores, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Julio 18 de 1879.—*Enrique Garcia.* J19v30.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite llame y se emplace por el término de treinta dias de cinco en cinco dias á contar de la primera publicacion del presente á doña Marcelina Laford para que dentro del término citado comparezca ante su señoria por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Wright á la que se haya adscripto en los autos seguidos por D. Juan Laford contra D. Leon Spaldon sobre entrega de un legado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Julio 10 de 1879.—*Ricardo M. Wrigt*, J3v3A

Juzgado de Paz de San Telmo—Se hace saber á D. Pablo Piovano que en la terceria seguida ante este Juzgado por D. José Biocaldo contra D. Barcolo Gazzolo se le ha dado por confeso en el pliego de posiciones que presentó D. Luis H. Brie en representacion de dicho Gazzolo.—Buenos Aires Julio 17 de 1879.—Ricardo Bradley, Juez de Paz. J19v22.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan y D. Ramon Oyhamburú y Da. Margarita Oyhamburú de Amestoy se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, por intermedio de la oficina de D. Manuel Lacasa, calle de la Defensa número ochenta y seis, adonde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de treinta dias contados desde de la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Junio 18 de 1879—*Horacio J. Ferrari*, Escribano Público. J24v24J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Mendoza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario D. Mariano Andrade, á cargo de cuyo despacho se encuentra interinamente el que suscribe; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 28 de 1879.—*Tristan M. Almandos*, Oficina Defensa 86, 2° pátio. jn24 v24jl.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se procederá el dia 31 del entrante Julio á la venta en público remate por los martilleros Baltar y Quesada de un terreno de estancia situado en el partido de Balcarce denominado Lomas de Corrientes compuesto de media légua cuadrada, cuyos linderos son: por el Norte D. Eduardo Peralta Ramos, por el Sud con los señores Martinez de Hos por el Oeste con José Peralta y por el Este con D. Jacinto Peralta Ramos, tasado en la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda corriente, priviniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que importan cien mil pesos moneda corriente. Esta venta se efectúa con motivo de la ejecucion que por el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano D. Eugenio Blanco á la que me hallo adscrito sigue D. Victoriano Olazzarri contra D. Patricio Peralta Ramos.—Buenos Aires, Junio 18 de 1879.—*Eduardo L. Durao.* J21v31jlio

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo y D. Pedro Basualdo, para que dentro de dicho término, contado desde la primera publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de su señoría ó Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendes (Defensa 86 3er pátio) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 18 de 1879.—*Manuel Avila*,—Escribano Público. J10v19J

Juzgado de Paz del Carmen de Areco,—Por disposicion de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Benina de los Santos de Colla, para que en el término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—C de Areco, Mayo 29 de 1879—*Miguel Duffy.* J27v27J

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santana Peralta, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria á cargo de D. Federico Mendez á la que estoy adscripto, Defensa núm. 86 (tercer patio), á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento.—Buenos Aires Junio 27 de 1879.—*Manuel Avila*, Escribano Público. jlio5v5A.

Las Conchas, Junio 20 de 1879.—Por el presente se hace saber á los que consideren con derecho á un terreno de Isla ubicado sobre la márgen Norte del Rio Lujan, arriba y que tiene dos cuadras mas ó menos de frente á dicho Rio y por linderos, rio en medio D. Juan Pineda al Sud, el Dr. D. Diego G. de la Fuente, por el costado Noro-este, por el costado Sud-este con D. Francisco Rios, y por el Norte los bañados; que deben presentarse en el perentorio término de cuarenta dias contados desde la publicacion del presente á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo se concederá á D. Juan Correa que como desierto lo solicita para poblarlo.—*Francisco G. Vayo*,—J. de Paz. J28v8Agto

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se ha de proceder á la venta en pública almoneda por el Juez de Paz del Partido de Chascomús en las tardes de los dias once, doce, y trece, del entrante mes de Agosto de una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Guillermo Girado, sita en dicho Partido entre las calles de Centro-América y Estados-Unidos, manzana núm. ochenta y siete el área del terreno es de diez y nueve y tres cuartas varas de frente al Sud, calle Estados-Unidos, por noventa y tres y media de fondo al Norte, formando un martillo en el primer patio, que hace perder al terreno quince varas y cuarta, y otro en el segundo patio que aumenta al mismo de 15 1|4 linda por el Sud y Norte, con la calle indicada y la de Centro-América, por el Este con Da. Rosa Aristegui, y por el Oeste con D. Jesus Arias. La casa se compone de seis piezas con techos de azotea dos de ellas, y las cuatro restantes de fierro galvanizado. Todo lo que ha sido tasado en la suma de cuarenta y cinco mil pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria á cargo del Escribano D. Federico Mendez Defensa ochenta y seis (tercer patio) á la que me halla adscripto donde les será puesto de manifiesto la tasacion indicada y demas antecedentes.—Buenos Aires Julio 2 1879.—*Manuel Avila*. Escribano Público. J6v6A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado por la Secretaria de D. J. Campos á la que estoy adscrito, á D. Juan Bautista Tiscorni, que dentro el término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Christian Pfeiffer los títulos justificativos de sus créditos. Al mismo tiempo se previene con arreglo al Art. 1567 del C. C. que no se pueden hacer pagos ni entrega de bienes al fallido y los que tengan pertenencias de este deben hacer manifestacion por escrito al Juez Comisario D. Estevan D. Risco so pena á los primeros de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y á los segundos de ser considerados como ocultadores de … y complices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 5 de 1879.—*G. Fiorini*, Perú 130. J5v25.

Por disposicion de este Juzgado se ha de vender en público remate el dia 20 del que rije, á dinero de contado el rancho perteneciente á la ejecucion seguida por D. Cárlos Aiolfo contra D. Nicolás Cazanello lo siguiente.—Un rancho de material y techo de paja de 16 vs. de largo por 6 de ancho, dividido en dos piezas y un granero con tres buenas puertas de rancho y una ventanita, tasada toda en 3500 pesos mjc. Una cocina con horno en $ 200 mjc. Un alambrado viejo en $ 150 mjc. Base para la venta de las dos terceras partes de la tasacion.—Las Heras, Julio 6 de 1879.—*Manuel R. Senas*, Juez de Paz. J6v20.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, y emplaza á todos los que, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Saavedra, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano D. Federico Mendes, Defensa 86 3° pátio á la que me hayo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—*Manuel Avila* Escribano Público. J2v2A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber que los dias 29, 30 y 31 del entrante mes de Julio, se ha de proceder á la venta en pública almoneda en el patio 3° de la casa de Justicia calle de la Defensa núm. 86 oficina del Secretario D. Faustino Miñones á la que se encuentra adscripto el que suscribe, de un terreno de estancia, situado en el partido del Baradero, sobre la Cañada Honda, compuesto de 1.500 varas de frente al Sud Este, por 12,470 fondo al Nord Oeste, ó sean 23⅓ y un tercio de cuadra cuadrada, lindando por el frente con la citada Cañada, por el fondo con D. Alejandro Duval, por el Norte Este con D. Julio Jardel, y por el Sud Oeste con los herederos de D. Cirilo Galvez. Dicha propiedad que se vende en virtud de una ejecucion, está tasada en la cantidad de 650 pesos moneda corriente cuadra, siendo por consiguiente su tasacion total 360,244 pesos de igual moneda. Se previene que despues de hecha postura no se admitirá reclamo de ninguna género sobre los títulos de propiedad debiendo por consecuencia los interesados ocurrir á la oficina arriba mencionada á revisarlos antes de verificarse el remate.—Igualmente se previene que el comprador deberá depositar en el acto de la compra en poder del infrascrito el 10 por ciento del precio por que se verifique la venta en la inteligencia que si dentro de tercero dia de aprobada esta no se hiciera la oblacion del precio se dejará sin efecto la venta y perderá el comprador el depósito á favor de la ejecucion.—Buenos Aires Junio 30 de 1879.—*N. L. Solari.* J3v20

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedin, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dolores Alegre de Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar,—Mercedes, Junio 27 de 1879 *Agustin L. Camelo.* Escribano Secretario. j4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con algun derecho ya sean como herederos ó acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Camusso á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, ante S. S. por la escribania á cargo de Rodolfo Sause y del que suscribe á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 1° de 1879—*Camilo Fonrouge* J4v4A

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa y Da. Josefa Montalvo, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este, comparezcan ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Julio 12 de 1879.—*Mariano Andrade.* Jl15v15 A

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Gonzales de Cruz, á fin de que sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Escribano don Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe,—Buenos Aires, Julio 12 de 1879.—*Roque Repetto.* Jl5v15A

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se hace saber por medio del presente, á doña Juana Doyon, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon E. Wright á la que se haya adscripto el que suscribe, apracticar un reconocimiento de un documento presentado por D. Luis Cochelin, para lo cual se ha señalado la audiencia del veinte y cuatro del corriente mes á las dos de la tarde, bajo apercibimiento de que sino comparece se dará por reconocido el documento en su rebeldia.—Buenos Aires Julio 10 de 1879.—*Ricardo M. Wright.* J15v25.

El Sr. Juez doctor don José Ma. Rosa, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de don Luis Lillia, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo de don Bartolomé Martin, de la que soy adscripto, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Julio 16 de 1879.—*Mariano Cabral.* J17v17A

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto se proceda á vender por el Juez de Paz del partido de "Las Heras" el dia veinte y ocho del corriente, la finca que existe en ese partido perteneciente á la testamentaria de D. José Vicente Salas la cual ha sido retasada ultimamente en la suma de veinte y cinco mil setecientos curenta y cuatro pesos, moneda corriente; como es mismo lo siguiente: 62 varas cerco de jardin, 164 plantas del referido jardin, 1 techo de una pieza destruida, 1 carretilla de mano muy usada, 3 plantas de acacia, 600 varas de alambrado con alambres y 104 postes. 1 caballo entero, 2 vacas con cria y una marca de fuego con su boleto correspondiente; previniendose que no se admitirá oferta que no ceda á las dos terceras partes de su tasacion.—Los q' deseen conocer otros pormenores, pueden ocurrir á la Secretaria del Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Julio 8 de 1879.—*Roque Repetto.* J17v27

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Marchan y de Da. Paula Marchan y Herrera, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires Julio 16 de 1879.—*Saturnino Garcia*, Defensa 83 altos. J16v16A

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber que el dia 21 de Julio á las 2 de la tarde, se procederá á la venta en remate publico por los martilleros Chapeaurouge Hnos. y Ca. de una propiedad situada entre las calles Charcas, Avenida Sarmiento y Ministro Ingles, compuesta de 91 m. 54 cts. al N. E. 755 m. y 45 cts. al N. O. 35 m. 33 cts. al S. O. 382 m. y 08 cts. con una superficie total de 37,653 m. 44 cts. cuadrados tasado en todos sus ramo en la suma de 53,500 pesos mjc. previniendose que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de su tasacion.—Buenos Aires Julio tres de 1879.—*Carlos N. Gonzales*, Secretario Perú 130. J13v22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Manuel y D. Manuel del Cármen Carrasco, á fin de que, sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma por intermedio de la secretaria del escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Julio 18 de 1879.—*Roque Repetto.* J15v15A.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Bernardo Echegoyen, presenten al Síndico D. Cristian Pfeiffer dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6°. del art. 1540 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena del inciso 1°. del art. 1560 del mismo Código, haciéndoseles saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ello por escrito al Juez Comisario Dr. Pablo E. Diaz, bajo apercibimiento de tenerlos como acultadores de bienes, y complices en la quiebra.—Buenos Aires Julio 15, de 1879.—*J. Reynoso*, oficina Perú 130. J18v2A.